



2025

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

COMISIÓN DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

DECRETO DISTRITAL 622 DE 2023
DECRETO DISTRITAL 551 DE 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
BOGOTÁ D. C.
ENERO DE 2026



Comisión Distrital para la Prevención
y Mitigación de Incendios Forestales



CONTRIBUCIONES:

Secretaría Distrital de Ambiente

Presidencia

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

Secretaría Técnica

Integrantes:

Secretario de Gobierno, como delegado del alcalde Mayor de Bogotá
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá (DCC)
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP)
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)
Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)
Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)
Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres (BRIAD) del Ejército Nacional de Colombia
Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales (IDEAM)*

* Hasta el 11/11/2025, según Decreto Distrital 551 de 2025

Invitados Permanentes:

Secretaría Distrital de Salud (SDS)
Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá (CBVB)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales (IDEAM)*

* Desde el 12/11/2025, según Decreto Distrital 551 de 2025

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	6
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN 2025.....	8
2.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL.	8
2.1.1. Consolidar el informe de avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción de la Comisión y entregarlo al IDIGER como secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que se socialice con dicha instancia, la cual es articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a fin de que se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, lo remita a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).	8
2.1.2. Reportar mensualmente a la Comisión el registro de los eventos con fuego en vegetación atendidos en el Distrito Capital y consolidar los registros históricos.	8
2.1.3. Reportar trimestralmente en la plataforma del SNIF, los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital, de acuerdo con la jurisdicción de cada autoridad ambiental.	9
2.1.4. Presentar y dar recomendaciones sobre el componente de incendios forestales en el marco de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD).	9
2.1.5. Realizar pasantías y proyectos de investigación que incorporen a docentes investigadores y estudiantes de pregrado y post grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, para el desarrollo de acciones de la CDPMIF.	10
2.2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	10
2.2.1. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA.....	10
2.2.1.1. Participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático	10
<i>Articular acciones sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal con las organizaciones sociales y comunitarias, a través de sus representantes en los 13 CLGR que contemplan el escenario de riesgo por incendio forestal.....</i>	
2.2.1.2. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático	16
Realizar campañas de prevención de incendios forestales.....	16
2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	20
2.2.2.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático	20
2.2.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO	22
2.2.3.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático	22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2.4.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES	23
2.2.4.1.	Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático	23
2.3.	REDUCCIÓN DEL RIESGO	25
2.3.1.	MITIGACIÓN DEL RIESGO	25
2.3.1.1.	Reducción de riesgos.....	25
2.3.2.	PREVENCIÓN DEL RIESGO.....	29
2.3.2.1.	Reducción de riesgos.....	29
2.4.	MANEJO DE DESASTRES	29
2.4.1.	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	29
2.4.1.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia	29
2.4.2.	PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Recuperación)	31
2.4.2.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia	31
2.4.3.	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	37
2.4.3.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia	37
2.5.	EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Reconstrucción)	38
2.5.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia	38
3.	OTRAS ACTIVIDADES	39
4.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN Y ACTUALIZACIÓN	39
5.	CONSIDERACIONES POR ENTIDAD	39
6.	LISTA DE ANEXOS.....	40

1. GENERALIDADES

En 2025, la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales realizó 11 reuniones ordinarias, una cada mes, entre enero y noviembre; en diciembre no se llevó a cabo sesión, por cuanto, con la expedición del Decreto Distrital 551 del 10 de noviembre de 2025 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 622 de 2023 en cuanto a la integración y periodicidad de las sesiones de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales”*, la periodicidad de las reuniones se estableció de forma bimestral.

Por decisión de los integrantes de la Comisión, las sesiones se hicieron de manera virtual, con excepción de la ordinaria del 14 de enero que se realizó de manera presencial. La Presidencia estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Técnica fue ejercida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Como constancia de las reuniones, se generaron las respectivas actas.

Es de señalar que algunos de los documentos, especialmente los de índole administrativo y de funcionamiento de la instancia, se hicieron según los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”* y la Resolución 753 de 2020, igualmente de la Secretaría General, *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 mediante la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*.

Siguiendo lo reglado en las mencionadas Resoluciones, la UAECOB, como Secretaría Técnica de la Comisión, dispuso en su página web las actas, los informes de gestión y el reglamento interno, en el aparte dispuesto para su publicación; estos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/comision-distrital-prevencion-y-mitigacion-incendios-forestales>

Las sesiones de la instancia en 2025 se relacionan en la Tabla 1; de estas, la programada para del 8 de septiembre no se llevó a cabo por falta de quórum, así que la instancia reprogramó y llevó a cabo la sesión ordinaria de septiembre el día 17 de ese mes. En 2025 no fue necesario adelantar sesiones extraordinarias.

Tabla 1. Reuniones de la CDGRIF convocadas en 2025

SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA
1	SESIÓN ORDINARIA	14/01/2025	7	SESIÓN ORDINARIA	08/07/2025
2	SESIÓN ORDINARIA	25/02/2025	8	SESIÓN ORDINARIA	12/08/2025
3	SESIÓN ORDINARIA	18/03/2025	9	NO QUÓRUM	08/09/2025
4	SESIÓN ORDINARIA	08/04/2025	10	SESIÓN ORDINARIA	17/09/2025
5	SESIÓN ORDINARIA	20/05/2025	11	SESIÓN ORDINARIA	21/10/2025
6	SESIÓN ORDINARIA	16/06/2025	12	SESIÓN ORDINARIA	18/11/2025

Fuente: UAECOB, 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto al Plan de Acción, es de recordar que la Comisión generó en 2024 el correspondiente al periodo de Gobierno, es decir, de 2024 (segundo semestre) a 2027. En 2025, la mayor parte de las entidades que integran y participan en calidad de invitadas permanentes, realizaron actuaciones que contribuyeron al avance o cumplimiento de las metas trazadas en dicho instrumento.

Para hacer el seguimiento al Plan de Acción, se solicitó a cada entidad, según lo establecido en el Reglamento Interno, la realización de los reportes trimestrales de las actividades a cargo, con el dato respectivo del avance de la meta, de acuerdo con el resultado del indicador de la acción.



Comisión Distrital para la Prevención
y Mitigación de Incendios Forestales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN 2025

2.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL.

- 2.1.1. Consolidar el informe de avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción de la Comisión y entregarlo al IDIGER como secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que se socialice con dicha instancia, la cual es articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a fin de que se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, lo remita a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

La UAECOB envió al IDIGER el informe de gestión 2024 de la CDGRIF; dicho envío se realizó el 30 de mayo de 2025, solicitando que el informe fuera puesto en conocimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Teniendo en cuenta que el IDIGER funge como su Secretaría Técnica y, además, articula con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se solicitó que, una vez socializado y aprobado el informe por esta instancia, sea remitido a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Por su parte, el IDIGER recibió el informe de gestión anual 2024 de la CDGRIF, por lo cual incluyó la socialización de dicho documento en el orden del día de la sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizada el 23 de julio de 2025. La presentación del informe estuvo a cargo de la UAECOB, como Secretaría Técnica de la CDGRIF.

- 2.1.2. Reportar mensualmente a la Comisión el registro de los eventos con fuego en vegetación atendidos en el Distrito Capital y consolidar los registros históricos.

En todas las sesiones ordinarias, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá reportó a la Comisión la cantidad de eventos con fuego en la vegetación atendidos y el área aproximada afectada por estos; así mismo, brindó las cifras por localidad y mes.

La información se agregó a la base de datos de eventos con fuego en la vegetación que la UAECOB, como secretaria técnica, viene consolidando históricamente. Para ampliar información en cuanto al comportamiento temporal y espacial de los eventos, se puede consultar el Anexo 1. Análisis de Eventos con fuego en la vegetación 2025; y para ver la ubicación de estos en Bogotá, ver el Anexo 2 Mapa de Ubicación de Eventos con fuego en la vegetación 2025 y Anexo 2.1. Mapa de Polígonos de Incendios Forestales 2025.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 2. Número y área afectada de Quemas, conatos e incendios forestales presentados en 2025

MES	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (m ²)	CONATO	ÁREA AFECTADA (m ²)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (m ²)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA m2	TOTAL ÁREA AFECTADA ha
ene	2	115500	14	14395	25	4943	41	134838	13,4838
feb			5	1650	16	3136	21	4786	0,4786
mar	1	11900	2	150	4	12060	7	24110	2,4110
abr			5	800	2	444	7	1244	0,1244
may			1	1			1	1	0,0001
jun			1	800	2	73	3	873	0,0873
jul			1	20000	7	1792	8	21792	2,1792
ago			5	1820	5	1171	10	2991	0,2991
sep	2	32216	4	960	15	6755	21	39931	3,99
oct			4	1350	9	1270	13	2620	0,26
nov			4	510	5	379	9	889	0,09
dic			4	8180	12	5970	16	14150	1,42
Total	5	159616	50	50616	102	37993	157	248225	24,8225

Fuente: UAECOB, 2026

- 2.1.3. Reportar trimestralmente en la plataforma del SNIF, los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital, de acuerdo con la jurisdicción de cada autoridad ambiental.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó, en la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el reporte trimestral de los incendios forestales ocurridos en el área urbana del Distrito Capital, por corresponder a su área de jurisdicción. Se reportaron y validaron tres (3) incendios forestales: uno, ocurrido el último trimestre de 2024; y los dos restantes correspondientes a los que se presentaron en febrero y septiembre de 2025.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) registró y validó en la mencionada plataforma (SNIF) tres (3) incendios forestales ocurridos en área rural: dos (2) ocurridos en el primer trimestre y uno (1) en el cuarto trimestre del mismo año.

Parques Nacionales Naturales no hizo reportes, por cuanto en 2025 no se registraron incendios forestales en el Parque Nacional Natural Sumapaz en territorio del Distrito Capital.

- 2.1.4. Presentar y dar recomendaciones sobre el componente de incendios forestales en el marco de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD).

Esta acción se encuentra ejecutada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- 2.1.5. Realizar pasantías y proyectos de investigación que incorporen a docentes investigadores y estudiantes de pregrado y post grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, para el desarrollo de acciones de la CDPMIF.

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y especialmente para el programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital se consolidó y aprobó en el semillero de investigación en especies forestales promisorias la línea de investigación en incendios forestales, este semillero apoyo la formulación de un proyecto de investigación que busca la consolidación de un sistema integral de prevención de incendios forestales. Este proyecto se encuentra ya formulado y logro consolidar una alianza estratégica con otros grupos de investigación de la Universidad Simón Bolívar y La Universidad Externado de Colombia.

Se espera que para el siguiente año 2026 puedan materializarse alianzas y acuerdos de cooperación que permitan la ejecución del proyecto ya formulado. Así mismo su presentación ante la Comisión Distrital para la prevención y mitigación de incendios forestales.

2.2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.2.1. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA

- 2.2.1.1. Participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático

Articular acciones sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal con las organizaciones sociales y comunitarias, a través de sus representantes en los 13 CLGR que contemplan el escenario de riesgo por incendio forestal.

Durante 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (UAECOB), a través de los Comités Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC), desarrolló acciones de difusión, socialización y fortalecimiento de capacidades comunitarias en prevención y manejo de incendios forestales.

En el marco de la estrategia de formación virtual, promovió la capacitación en incendios forestales mediante el Campus Virtual de Bomberos Bogotá, logrando la inscripción de **616 personas** a lo largo del año, lo que evidencia un aumento progresivo en la participación ciudadana y el interés por la gestión del riesgo.

De manera complementaria, en articulación con las alcaldías locales, adelantó acciones territoriales orientadas a la prevención y reducción del riesgo, entre ellas:

- Consolidación del programa comunitario de incendios forestales en las localidades de **Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Rafael Uribe, Sumapaz, Usme y Bosa.**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Recorridos de reconocimiento, identificación y evaluación de **puntos críticos del riesgo por incendios forestales** en las localidades de **Santa Fe y Ciudad Bolívar**, con el fin de priorizar intervenciones preventivas.
- Implementación del programa **Bomberitos** en el centro poblado de **La Unión** (localidad de Sumapaz), dirigido a niños entre 7 y 12 años del colegio Juan de la Cruz Varela, desarrollando módulos formativos orientados a la prevención del riesgo y la generación de multiplicadores comunitarios.

Estas acciones permitieron fortalecer la cultura de la prevención, mejorar la identificación temprana de amenazas y promover la corresponsabilidad comunitaria frente al riesgo de incendios forestales en el Distrito.

Desde la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en el marco de sus competencias ambientales y de gestión del riesgo, adelantó acciones de acompañamiento técnico, seguimiento preventivo y articulación interinstitucional, orientadas a la prevención y reducción del riesgo por incendios forestales, así:

✓ **Primer Trimestre:**

Durante este periodo, y considerando la temporada invernal, no se presentaron requerimientos específicos relacionados con incendios forestales en los espacios de los 13 Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) en los que la CAR brindó acompañamiento técnico.

Se realizó seguimiento preventivo a dos puntos con antecedentes de riesgo: uno ubicado en la localidad de Bosa.

✓ **Tercer Trimestre:**

En este periodo, la CAR acompañó y participó técnicamente en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo de Desastres (CLGR-CC) de las localidades de Santa Fe, Sumapaz, Fontibón, San Cristóbal, Bosa, Usme, Suba, Usaquén, Kennedy y Ciudad Bolívar, fortaleciendo la articulación con representantes comunitarios y sociales para el abordaje del escenario de riesgo por incendio forestal.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de sus Alcaldías Locales, lideró una estrategia integral de gestión del riesgo y participación ciudadana orientada a fortalecer la resiliencia en los territorios. A continuación, las acciones de prevención, monitoreo territorial y capacitación comunitaria por localidad:

- ✓ **Localidad de San Cristóbal:** las acciones se centraron en el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la prevención y respuesta ante emergencias, con un enfoque especial en la preservación de los Cerros Orientales.

Primer Trimestre: el periodo inició con un enfoque estratégico de caracterización territorial, logrando la consolidación de información clave sobre escenarios de riesgo, inventario de recursos y mapeo de grupos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de interés. Este ejercicio permitió sentar las bases para la conformación de redes comunitarias de respuesta a emergencias. En materia de prevención, se destaca la articulación con líderes sociales y la comunidad local para la formulación del Plan Comunitario en Prevención de Incendios Forestales. Asimismo, se dio apertura al ciclo de formación del Grupo de Monitoreo de Alertas Tempranas, abordando componentes fundamentales como la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de los sistemas familiares y comunitarios.

Segundo Trimestre: durante el segundo trimestre, la gestión avanzó hacia la consolidación operativa. Se completó el ciclo de capacitación del grupo de monitoreo en temas de manejo de incendios y simulaciones, culminando con la conformación oficial de la Brigada de Prevención y Atención de Incendios Forestales de San Cristóbal. Finalmente, en un esfuerzo de control ambiental y territorial, se realizaron recorridos de verificación en el Cerro Cruz Verde. En articulación con las diversas fundaciones dedicadas a la conservación y valoración de los cerros orientales de la capital, se llevó a cabo el monitoreo de focos de retamo espinoso en los Cerros Orientales, identificando puntos críticos para la mitigación de factores inductores de incendios forestales.

- ✓ **Localidad de Santa Fe:** la gestión del riesgo en esta localidad mantuvo un enfoque de presencia permanente en territorio, priorizando la vigilancia de los activos ambientales y la protección de las comunidades frente a amenazas de origen natural.

Primer, tercer y cuarto trimestre: la estrategia principal de la localidad se consolidó a través de la ejecución periódica de recorridos de verificación en puntos críticos. Estas jornadas de inspección técnica se enfocaron en el Escenario de Riesgo por Incendios Forestales, permitiendo una detección temprana de factores de vulnerabilidad en las zonas de mayor susceptibilidad de la localidad. Este ejercicio de monitoreo no fue solo institucional, sino que contó con una sólida gobernanza local. La participación activa de los representantes de las comunidades ante el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGR-CC), junto con los delegados oficiales del CLGR-CC, garantizó que la vigilancia técnica estuviera alineada con el conocimiento comunitario del territorio.

- ✓ **Localidad de Usme:** consolidó una estrategia integral de gestión del riesgo basada en la corresponsabilidad comunitaria, priorizando la prevención de incendios forestales mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas y la entrega de recursos operativos.

Primer y Segundo Trimestre: el año inició con la fase de diagnóstico y formulación de los Planes Comunitarios de Prevención de Incendios Forestales. Se adelantaron procesos de socialización y verificación para la conformación de nodos comunitarios en distintos sectores estratégicos.

Tercer Trimestre: en este periodo, se realizaron recorridos interinstitucionales en el marco del CLGRCC para la verificación de escenarios de riesgo forestal y se dio inicio al proceso de fortalecimiento en el barrio Villas de Santa Isabel, ampliando la cobertura de los planes de respuesta comunitarios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuarto Trimestre: el cierre de la vigencia se enfocó en la operatividad de campo. Se realizaron recorridos de verificación en los sectores de mayor incidencia de incendios. En respuesta a los requerimientos de la Central de Emergencias (CITEL), se mantuvo un monitoreo constante de la cobertura vegetal en zonas críticas. Finalmente, la gestión culminó con reuniones de articulación y levantamiento de inventario de capacidades, preparando el territorio para la respuesta efectiva ante la I Temporada de menos lluvias del año 2026.

- ✓ **Localidad de Ciudad Bolívar:** la gestión se caracterizó por un riguroso ejercicio de caracterización de puntos críticos y el fortalecimiento de la infraestructura de respuesta ante emergencias, con especial énfasis en la interfaz urbano-rural y la zona de canteras.

Primer Trimestre: el periodo inició con una fase de inspección técnica exhaustiva, donde se identificaron siete puntos críticos con factores de riesgo específicos, tales como problemas de accesibilidad hídrica, acumulación de combustibles (residuos y escombros) y zonas con vegetación altamente susceptible a incendios. De manera paralela, se adelantó la conformación de Sistemas Comunitarios de Monitoreo (Alertas Tempranas).

Segundo Trimestre: la gestión se centró en la expansión de la capacidad operativa. Se realizaron jornadas de sensibilización con los líderes del sector de Sotavento para el proyecto de la nueva estación de bomberos.

Tercer Trimestre: se mantuvo la continuidad técnica mediante el seguimiento a cinco de los puntos críticos previamente identificados, asegurando el monitoreo preventivo de las condiciones de riesgo en el territorio.

Cuarto Trimestre: el cierre de la vigencia estuvo marcado por la rendición de cuentas y la articulación de alto nivel:

- **Presentación ante la JAL:** se radicó el informe ejecutivo de seguimiento a fenómenos de remoción en masa e incendios forestales en la ruralidad, exponiendo ante la Junta Administradora Local los avances y las necesidades del territorio.
- **Mesa de Coordinación Interinstitucional:** se lideró un espacio técnico entre la UAECOB, la Alcaldía Local y el IDIGER. En esta mesa se definieron acciones conjuntas para el Plan Local de Incendios Forestales y la gestión de incidentes con materiales peligrosos (MATPEL) e incendios estructurales, garantizando una respuesta integral para el inicio de la vigencia 2026.
- ✓ **Localidad de Sumapaz:** la gestión se orientó hacia la consolidación de estructuras comunitarias de respuesta de alto nivel, reconociendo la importancia estratégica de este territorio para la seguridad hídrica y ambiental del Distrito.

Primer Trimestre: el inicio del año marcó un hito con la identificación y articulación de la "Brigada Forestal Sumapaz". En materia de capacitación y articulación institucional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Fortalecimiento Técnico:** se coordinó con el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Alcaldía Local y el IDIGER la ruta de formación especializada para los brigadistas, asegurando estándares de respuesta profesionales en zona de páramo.
- **Semilleros de Gestión del Riesgo:** se destaca la articulación del Curso de Bomberitos en el centro poblado de La Unión.

Tercer Trimestre: se dio un paso fundamental en la descentralización de la gestión del riesgo con la designación de un enlace territorial para la cuenca del Río Blanco. Esta figura, con un mandato de cuatro años, actúa como puente directo entre la comunidad y el Consejo Local de Gestión del Riesgo (CLGR-CC).

Su función principal es la canalización de necesidades y el reporte de situaciones de riesgo, facilitando una respuesta oportuna en la prevención y mitigación de incendios forestales. Este proceso contó con el respaldo de organizaciones sociales diversas, incluyendo comités de jóvenes, mujeres y adultos mayores.

- ✓ **Localidad de Usaqué:** consolidó su estrategia de gestión del riesgo a través de la integración de la comunidad, el sector empresarial y las herramientas de monitoreo en tiempo real, enfocándose en la prevención de incidentes en la zona de interfaz y la seguridad de la infraestructura eléctrica.

Primer y Segundo Trimestre: se hizo una actualización técnica de la Matriz de Puntos Críticos, fundamentada en el análisis de incidentes ocurridos en 2024. Un pilar fundamental en este periodo fue la operatividad del Grupo de Monitoreo USAQ 1, conformado por 93 miembros de Juntas de Acción Comunal y el sector empresarial.

A través de este sistema de alertas comunitarias, y en el marco de la Estrategia Distrital para la Atención de Emergencias, se brindó respuesta inmediata a los reportes ciudadanos, garantizando la verificación técnica en territorio.

Tercer Trimestre: se intensificó la vigilancia en los cerros orientales de la localidad. Se destacan: recorridos de verificación, gestión comunitaria de incendios y continuidad del monitoreo.

- ✓ **Localidad de Kennedy:** la vigencia 2025 se enfocó en el control de ocupaciones en zonas de riesgo, la vigilancia de la estructura ecológica principal y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en articulación con el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Primer Trimestre: Este periodo se caracterizó por una intensa agenda de inspección en puntos estratégicos de la localidad, con el objetivo de identificar riesgos asociados a asentamientos informales (cambuches) que impactan la seguridad y el entorno ambiental.

Complementario a estas acciones, se dio inicio al ciclo de capacitación con Bomberos, incluyendo reuniones preliminares y jornadas de formación técnica con la participación activa de la comunidad para mejorar la respuesta ante incidentes locales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Segundo Trimestre: la gestión extendió su rango de acción hacia la protección de los recursos hídricos y humedales de la localidad. Las actividades principales incluyeron: monitoreo de vertimientos, estructura ecológica principal y prevención de incendios.

Tercer Trimestre: se mantuvo la continuidad en las acciones de control de ocupaciones informales en diversos sectores, asegurando la presencia institucional en las zonas previamente identificadas como vulnerables.

- ✓ **Localidad de Suba:** se mantuvo una línea de acción constante y robusta en el marco de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. La gestión se centró en la protección de ecosistemas estratégicos y la institucionalización de una cultura de prevención ciudadana.

Primer, segundo y tercer trimestre: a lo largo del año, se desarrolló un proceso sistemático de articulación con las entidades de primera respuesta. El objetivo principal fue coordinar acciones preventivas y operativas para mitigar el riesgo de conflagraciones en zonas de alto valor ambiental y vulnerabilidad.

- ✓ **Localidad La Candelaria:** la gestión priorizó la mitigación de riesgos en el centro histórico y sus zonas de influencia ambiental, fortaleciendo la articulación institucional para garantizar la seguridad de residentes y visitantes.

Segundo Trimestre: durante este periodo se adelantó una agenda integral enfocada en la recuperación del espacio público y la formación preventiva: vigilancia de cuerpos hídricos y entorno natural, gestión integral de residuos y capacitación ciudadana en prevención.

Aunado a lo anterior, se mantuvo una participación constante en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se lideraron mesas de trabajo con la estación de bomberos más cercana.

- ✓ **Localidad de Chapinero:** Durante el cierre de la vigencia 2025, la gestión del riesgo se concentró en el fortalecimiento de la gobernanza local y el seguimiento riguroso de las estrategias de seguridad y cambio climático.

Cuarto Trimestre: el trimestre se caracterizó por una continuidad técnica y operativa asegurada a través de las sesiones ordinarias del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Se llevaron a cabo reuniones mensuales en octubre, noviembre y diciembre, permitiendo: el monitoreo constante de las condiciones de riesgo en la localidad, especialmente en zonas de interfaz y áreas de ladera; la articulación de planes de contingencia para el cierre de año e inicio de la temporada de menos lluvias; y la validación de acciones interinstitucionales entre las entidades del Distrito y la comunidad organizada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2.1.2. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

Realizar campañas de prevención de incendios forestales.

En enero de 2025 la SDA divulgó la campaña de prevención de incendios forestales #MejorPrevenirQueApagar. Dicha divulgación se realizó a través de redes sociales y la página web de la entidad, como parte de las acciones de la primera temporada de menos lluvias de 2025. Las piezas empleadas en la campaña se pueden consultar en el Anexo 3 de este informe.

De manera complementaria, la UAECOB, en articulación con la SDA, promovió esta misma campaña con el propósito de fortalecer el contacto y la comunicación con propietarios privados en los Cerros Orientales, fomentando su corresponsabilidad en la prevención del riesgo.

En 2025, el IDIGER, a través de las redes sociales, adelantó la campaña "¿A lo bien?" que pretendía, por medio de esta frase popular, crear conciencia de las acciones que pueden generar incendios.



Fuente: <https://x.com/IDIGER/status/1895501725039239613>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por su parte, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) desarrolló en 2025 estrategias de comunicación y sensibilización para la prevención de incendios forestales, difundidas en medios institucionales y redes sociales.

Entre las acciones adelantadas se destacan la campaña “¡Alto a las quemas en temporada de vientos!” (agosto), la alerta “CAR alerta por incendios forestales que devastaron 74 hectáreas en Cundinamarca” (septiembre) y los mensajes pedagógicos de la serie #EduCAR en octubre, en el marco del Día Internacional para la Reducción de Desastres. Asimismo, entre octubre y diciembre la Corporación promovió contenidos bajo los mensajes “El cambio climático no es cosa del futuro, ¡ya está ocurriendo!” y “Prevenir está en nuestras manos”, orientados a fortalecer la conciencia ciudadana y la cultura de prevención.



CAR Cundinamarca en Instagram:
"En el Día Internacional para la...
www.instagram.com

Fuente: <https://www.instagram.com/reel/DPwljzYDrO9/?igsh=czdrbzlvTV6Z3hr>



CAR Cundinamarca en Instagram:
"Que el malo del cuento no seas tú...
www.instagram.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: <https://www.instagram.com/reel/DRuQRn9EfzE/?igsh=NjZhdGIOMWFzenh5>

2.2.1.3. *Realizar procesos de fortalecimiento de capacidades sobre la Gestión del Riesgo por Incendio Forestal.*

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó cinco charlas y capacitaciones en la temática de Gestión del Riesgo por Incendio Forestal, de manera virtual y presencial. En dichos espacios participaron 146 personas.

De otro lado, la mencionada entidad ofertó el Curso virtual de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales en Bogotá D.C., con el fin de proporcionar los conocimientos y las habilidades básicas sobre la gestión del riesgo por incendio forestal, para contribuir a evitar o disminuir la ocurrencia de dichos eventos y sus efectos. En este sentido, en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (en el marco del Convenio Interadministrativo 4211000-841-2021) se ofertó el curso a todas las entidades distritales, a través de la plataforma ‘Soy 10 Aprende’. El curso estuvo en esa plataforma hasta el 30 de abril de 2025 y, entre enero y dicha fecha, se certificaron 115 personas.

A partir de abril de 2025, el curso se dispuso para cualquier interesado en la plataforma “Soy 10 Aprende” que hace parte del ‘Aula del Saber Distrital’ del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), para lo cual se revisó y actualizó el contenido. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se certificaron 626 personas.

La UAECOB consolidó el **Programa Comunitario de Prevención de Incendios Forestales** que tiene como objetivo principal generar un sistema de alerta temprana con comunidades, grupos y organizaciones locales que permitan reportar oportunamente incendios forestales en tiempo real, facilitando la activación inmediata de la respuesta del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Para ello, se prioriza la georreferenciación de zonas de mayor riesgo, la articulación institucional y la capacitación y certificación comunitaria en prevención, monitoreo y reporte de emergencias.

Durante la vigencia, el programa se implementó en múltiples localidades mediante procesos de socialización, conformación de equipos comunitarios, formación modular y ejercicios prácticos. Como resultado, **281 personas fueron capacitadas y certificadas** en localidades como Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe, Sumapaz, Kennedy, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usaquén, Fontibón, Santa Fe, Tunjuelito y Suba. Adicionalmente, algunas localidades mantienen procesos en curso o cupos proyectados para nuevas formaciones.

En conjunto, estas acciones fortalecen la corresponsabilidad comunitaria, el monitoreo territorial y la capacidad de respuesta temprana frente al riesgo de incendios forestales en el Distrito Capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por su parte, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en el marco del Proyecto 17 “Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio y Atención al Ciudadano”, adelantó acciones de fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en el área rural de Bogotá (jurisdicción CAR).

En la IED El Verjón, localidad de Santa Fe, realizó un primer encuentro con cinco (5) docentes integrantes del Comité Escolar de Gestión del Riesgo, con el fin de revisar el plan de acción y definir las actividades a desarrollar en el calendario académico 2025.

Asimismo, desarrolló cuatro actividades en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, entre ellas la formación de 15 jóvenes del sector Mochuelo Bajo en identificación, caracterización y comunicación del riesgo; encuentros pedagógicos sobre escenarios de riesgo y aplicación de la Ley 1523 de 2012; la presentación de la metodología para el conocimiento del riesgo por incendios forestales ante el Consejo Local de Gestión del Riesgo de Usme, programando una jornada de reconocimiento y priorización de puntos críticos; y el recorrido “Patrimonio y Memoria en Bici”, con la participación de 45 jóvenes, promoviendo buenas prácticas ambientales y la prevención del riesgo en el territorio.



Fuente: Propia - CAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Propia - CAR



Fuente: Propia - CAR

2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.2.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

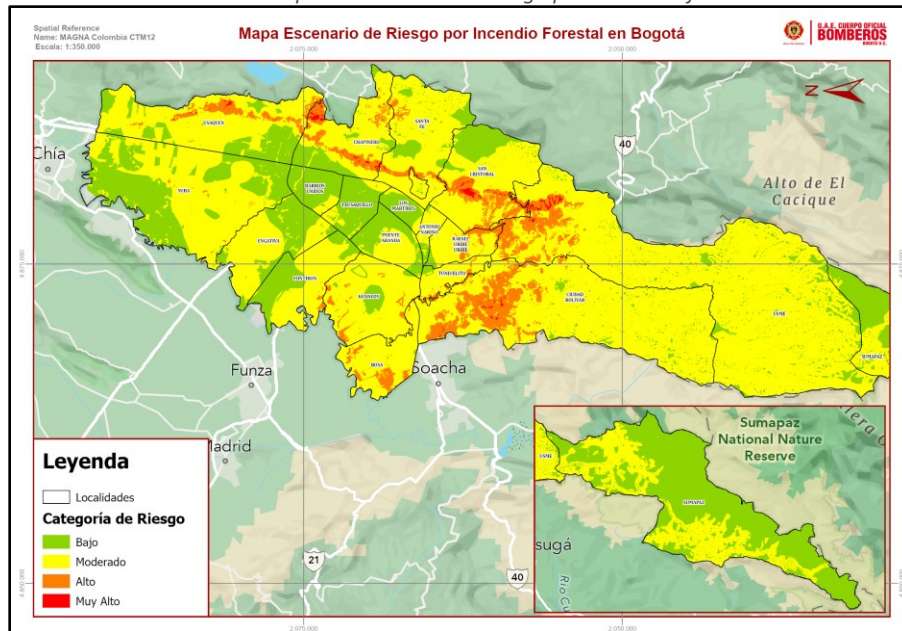
Actualizar el escenario de riesgo por incendio forestal para el Distrito Capital, a partir de información e insumos que se generen en el marco de la CDGRIF.

La UAECOB, en la sesión ordinaria de febrero, hizo la presentación del escenario de riesgo por incendios forestales, donde se analizaron los datos de amenaza y vulnerabilidad del periodo 2019-2024 y como resultado dio el Mapa Escenario de Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá, el cual es insumo principal para el programa comunitario para la prevención de incendios forestales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 1 Mapa del escenario de riesgo por incendios forestales



Fuente: UAECOB, 2025

El IDIGER, en 2025, realizó la actualización del escenario de riesgo por incendio forestal publicado en la página web de la entidad, teniendo en cuenta el informe de gestión 2024 aprobado por la Comisión, el cual se constituye en el documento oficial del cual se extrae la información asociada a ocurrencia de eventos, por tipo, año, mes, localidad y áreas afectadas. La información actualizada se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/escenarios-de-riesgo/incendio-forestal/que-es>

Apoyar a los CLGR-CC que requieran actualizar o elaborar el escenario de riesgo por incendio forestal, por parte de las entidades que integran la Comisión.

La UAECOB, en el marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) desarrollado en la localidad de Santa Fe el 4 de septiembre de 2025, programó y llevó a cabo una mesa de trabajo el día 22 del mismo mes, con el propósito de avanzar en la actualización del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PLGR-CC).

Durante el último trimestre se trabajó la actualización del componente programático como resultado de este espacio, se actualizó el documento “Caracterización general del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales” de la localidad, tomando como referencia los incendios ocurridos durante enero, febrero y marzo de 2016 en los sectores de Monserrate, vía Verjón Bajo y Alto, Santuario de Guadalupe y las áreas de influencia de la Escuela Logística, colindantes con la localidad de Santa Fe, dado que en este año fueron los incendios que ms representativo para la localidad en los últimos años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A partir del análisis de estos eventos, se identificaron los factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno, los actores involucrados, así como las medidas de intervención implementadas y las acciones orientadas al conocimiento y la reducción del riesgo, entre otros aspectos relevantes.

Actualizar el mapa de las coberturas vegetales existentes en la zona rural y urbana de Bogotá D.C.

La Secretaría Distrital de Ambiente no ha podido avanzar en esta actividad, por lo cual continúa pendiente y espera realizarla en 2026.

2.2.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

2.2.3.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

Actualizar la Metodología de valoración económica y ambiental de daños ocasionados por incendios forestales.

La Secretaría Distrital de Ambiente no avanzó en esta actividad en 2025; prevé desarrollarla en 2026.

Realizar la investigación del origen y causa de los incendios forestales de gran complejidad y entregar a la Comisión un informe de cada uno.

La UAECOB realizó tres informes de investigación de incendios: incidentes 6712, 7309 y 9707. Las evidencias reposan en la carpeta de investigación de incendios del OneDrive de la CDGRIF, para su consulta.

Analizar alternativas de sistemas de abastecimiento de agua para la atención de incendios forestales.

En las sesiones ordinarias llevadas a cabo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) puso a disposición, como alternativa, el lago del parque Simón Bolívar para la toma de agua helicoportada, mediante el sistema de captación denominado Bambi Bucket. Lo anterior, teniendo en cuenta los niveles del lago en su momento y que no se altere afluente alguno, considerando que sus aguas provienen de escorrentía.

Adicionalmente, en esta vigencia, se adelantó la elaboración de un Memorando de Entendimiento entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (UAECOB) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el propósito de aunar esfuerzos técnicos y operativos en la gestión integral de la red de hidrantes del Distrito Capital.

Este instrumento contempla acciones orientadas a la entrega y actualización permanente de la información relacionada con la ubicación y el estado de los hidrantes, el reporte de su funcionalidad, así como la planificación y construcción de nuevos puntos de abastecimiento de agua en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Lo anterior, se enmarca en el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento hídrico para la atención de emergencias, especialmente incendios forestales, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos por la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales.

Identificar los temas de investigación para la gestión del riesgo por incendio forestal.

A partir de la institucionalización de la línea de investigación en incendios forestales, en la estructura de formación investigativa del programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se han identificado tres componentes temáticos de estudio: El primero de ellos el análisis específico del comportamiento en combustibilidad de especies forestales; información que puede ser obtenida a través de parcelas permanentes de monitoreo; el segundo, el desarrollo de herramientas tecnológicas 4.0 para el monitoreo y prevención; y el tercero la apropiación social del conocimiento y relevancia del saber tradicional en actores de gobierno, sociedad y academia, para la protección del recurso forestal y la acción climática.

En este proceso se contó con una sesión de trabajo conjunta con Bomberos de Bogotá con quienes se identificaron temas foco para continuar con mesas de conocimiento a desarrollar en el siguiente año 2026. Buscando aunar esfuerzos para que el proyecto de Estrategia integral para la gestión preventiva de los incendios forestales en el marco de la acción climática en el Distrito Capital pueda ser presentado por las Universidades ya en alianza junto con Bomberos de Bogotá ante la Comisión.

2.2.4. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES

2.2.4.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

Contar con un sistema de monitoreo para incendios forestales 7/24.

Durante la vigencia 2025, el grupo de monitoreo de la UAECOB avanzó en la estructuración e implementación del Sistema Integral de Monitoreo Forestal, orientado a la detección temprana, prevención y seguimiento de incendios forestales en el Distrito Capital. El sistema se diseñó bajo un enfoque de integración y centralización de la información, articulando cinco componentes estratégicos: monitoreo satelital, cámaras de vigilancia forestal, plataformas UAS (drones), sensores ambientales y sistemas comunitarios de alerta temprana.

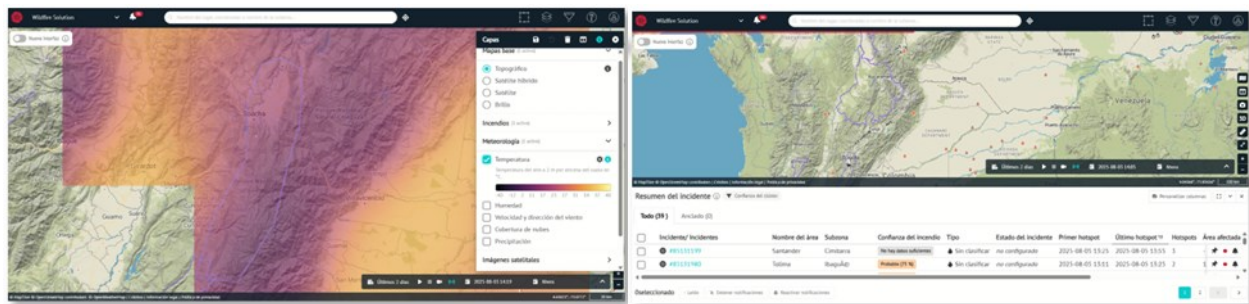
En el componente satelital, se implementó la plataforma Wildfire Solution de OroraTech, que permitió el seguimiento sistemático de focos de calor en tiempo casi real y priorizó zonas de alta susceptibilidad, especialmente en la localidad de Sumapaz. Durante el año se registraron 30 eventos térmicos, con un área estimada afectada de 12 km², lo que representa una reducción del 44 % en el área impactada y del 58 %





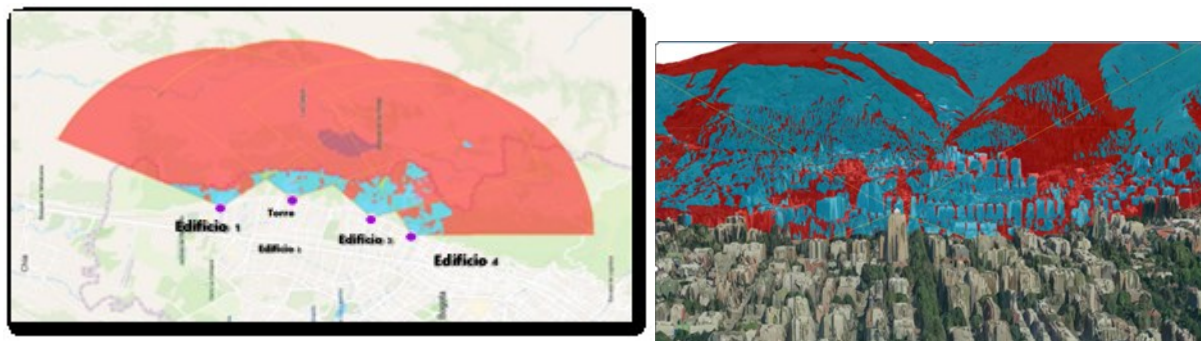
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en el número de eventos frente al año anterior. Enero concentró la mayor actividad, evidenciando un comportamiento estacional asociado a la temporada de menos lluvias.



Fuente: UAECOB, 2025

En vigilancia terrestre, se adelantaron análisis técnicos para la ubicación estratégica de cámaras ópticas y térmicas tipo PTZ con cobertura de 360° y capacidades de detección de humo a larga distancia, incorporando estudios para la aplicación de algoritmos de inteligencia artificial que mejoren la precisión y reduzcan falsas alarmas. En paralelo, se evaluó el uso de drones como herramienta de observación aérea de alta resolución, definiendo posibles corredores de vuelo y comparando plataformas según autonomía, sensores y desempeño operativo.



Fuente: UAECOB, 2025

Asimismo, se exploró la implementación piloto de sensores ambientales en zonas con alta carga combustible y riesgo de incendios subterráneos, con el fin de monitorear variables microclimáticas como temperatura, humedad y viento, integrando esta información al sistema centralizado de análisis.

Finalmente, se fortaleció el componente comunitario como apoyo fundamental para la alerta temprana, mediante la incorporación de reportes georreferenciados de la ciudadanía, complementando las capacidades tecnológicas con el conocimiento territorial.

Todo este trabajo se desarrolló bajo un enfoque de centralización progresiva de la información, orientado a integrar detecciones satelitales, reportes comunitarios, registros de cámaras, datos de drones y sensores ambientales en un entorno único. Esta fase inicial, consolidada durante 2025, estableció las bases



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

operativas mínimas para la visualización conjunta de eventos, el seguimiento de incidentes y la trazabilidad integral de cada detección, sentando los fundamentos para la consolidación futura del Sistema Integral de Monitoreo Forestal del Distrito Capital.

Suministrar mensualmente en las sesiones de la Comisión, el pronóstico del tiempo y de las condiciones climáticas para la ocurrencia de incendios forestales.

Por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se realizó el reporte de las condiciones meteorológicas actuales en cada sesión ordinaria realizada; este reporte incluye un bosquejo general de los sistemas meteorológicos de mayor relevancia con afectación a nivel nacional. Asimismo, se presentó el pronóstico de precipitaciones con énfasis en el departamento de Cundinamarca y en Bogotá, para los días siguientes a cada una de las sesiones, junto con el pronóstico a tres días; también se incorporaron a las presentaciones los reportes actualizados de las alertas vigentes relacionadas con el pronóstico de la amenaza de incendios de la cobertura vegetal.

Además, se presentaron mensualmente las proyecciones a 1, 2 y 3 meses de la predicción climática y las condiciones del fenómeno ENOS para el país.

Monitorear las condiciones meteorológicas asociadas a incendios forestales, con la instrumentación disponible (temperatura y precipitación), y en caso de ser necesario, emitir boletines de alerta.

El IDIGER desarrolló el monitoreo diario (365 días) de las condiciones meteorológicas, con 4 pronósticos diarios (1460 en total), con el fin de generar la alerta correspondiente y establecer el informe de susceptibilidad de incendios forestales en el Distrito Capital, el cual publica diariamente en la página web de la entidad y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sab.gov.co/boletines-incendios-forestales>.

2.3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.3.1. MITIGACIÓN DEL RIESGO

2.3.1.1. Reducción de riesgos

Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó el control de especies invasoras en 19.109,2 m² en algunas áreas protegidas, durante el primer trimestre del año; luego, realizó el control del complejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus* L.) y retamo liso (*Genista monspessulana* L.) en 1.089,5 m², distribuidas así: 988,1 m² en el PDEM Entrenubes – Sector La Fiscala y 101,4 m² en el predio La Serranía. En el segundo semestre, realizó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el control del complejo de retamo espinoso en 34.753,5 m² de diferentes zonas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental.

Adicionalmente, a lo largo del año (2025) la SDA hizo el control de retamo en algunos caminos de los Cerros Orientales y en el de acceso al Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, por el sector Olivares, para reducir el riesgo de emergencias, en especial, por incendios forestales. De manera específica estas intervenciones correspondieron a:

- Camino Altos del Zuque: control de retamo en 146 m².
- Camino del Cerro El Cable: control de retamo en 74,2 m².
- Camino a Cruz Verde: control de retamo en 698,04 m².
- Camino al Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes - sector Olivares: control de retamo en 160,9 m².
- Camino San Dionisio: control de retamo en 613 m².

Revisar el estado de los caminos y senderos para identificar necesidades de mantenimiento y gestionar las acciones requeridas.

El resumen de las actuaciones realizadas en 2025 por algunas entidades que hacen parte de la Comisión y otras que tienen injerencia en el mantenimiento de caminos, se resumen en la siguiente tabla, la cual fue tomada del informe elaborado en noviembre de 2025 para ser presentado al alcalde Mayor de Bogotá D. C. y fue actualizada por la SDA al momento de elaborar este informe anual:

Tabla 1. Actividades realizadas

ACTIVIDAD REALIZADA	ENTIDAD A CARGO	MES (2025)
Radicación de solicitud de aval ante el MADS para hacer el mantenimiento correctivo en los caminos de El Aguanoso y El Cable .	UAE RMV	Enero
Consolidación de la información de avance y seguimiento , en el tablero de control del Power BI .	UAE COB	Todo el año
Oficio a los propietarios de predios privados (en cuatro oportunidades) para conminarlos a realizar las actividades de mantenimiento en los tramos de los caminos y senderos que atraviesan sus predios. Dichos oficios fueron y publicados en la página web de la entidad. No hubo actuación derivado de esto.	UAE COB	Enero Febrero y marzo Noviembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Realización de recorridos interinstitucionales para la verificación del estado de los caminos y senderos. Elaboración de un informe con lo evidenciado; se registraron 35 acciones nuevas y se generó la actualización de la información geográfica, de las fichas, la matriz y del tablero de control.	UAE COB	Julio y agosto
Respuesta de Minambiente a la UAERMV; no dio el aval para hacer el mantenimiento y sugiere proceder con trámite de sustracción: ➤ Para el camino de El Aguanoso: “... se evidencia que la actividad informada... no se enmarca en las actividades de bajo impacto ambiental y que además generan beneficio social, de manera que se pueden desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área. ” ➤ Para el camino de El Cable: “... las actividades propuestas para la intervención del acceso terrestre “Cerro El Cable”, no se enmarcan como actividades de bajo impacto ambiental pero que generan beneficio social ... de manera que no se pueden desarrollar en las áreas de reserva forestal, por lo que consecuentemente aplica el trámite de sustracción de reserva forestal...”	MAD S	Agosto
Reunión con el MADS (Dirección de Bosques) en la que se revisaron las observaciones del Ministerio a las solicitudes de la UAERMV. Dicho Ministerio orientó sobre los aspectos a precisar y recomendó volver a hacer las solicitudes , haciendo más énfasis en que las acciones son de bajo impacto social, enmarcadas en medidas de reducción del riesgo de desastres y que contribuirán a mantener los objetos y objetivos de conservación de la reserva forestal protectora.	SDA UAE RMV EAA B	Octubre
Coordinación para redactar las nuevas solicitudes a presentar ante el MADS. Se estima que la última semana de noviembre serán radicadas las nuevas solicitudes para el mantenimiento correctivo de los caminos de La Serranía (EAA) y El Cable (UAERMV) y del sendero Aguanoso (UAERMV).	SDA UAE RMV EAA B	Octubre y noviembre
Avance en el ajuste del proyecto “ <i>Conservación de caminos para la reducción de riesgos por incendios forestales, facilitar la accesibilidad y transitabilidad de los servicios básicos de respuesta a emergencia en las localidades del borde oriental de Bogotá</i> ”, que formuló para acceder a recursos del FONDIGER , a fin de hacer el mantenimiento correctivo de cinco caminos: Aguanoso, Altos del Zuque, La Serranía, Entrenubes y El Cable. A partir de la respuesta del MADS, se decidió dividir el proyecto en varios grupos y continuar con el trámite correspondiente ante el FONDIGER.	UAE RMV	Octubre a diciembre
Realización de acciones en tramos de caminos y senderos . El detalle de los avances por camino puede consultarse en el Power BI de la UAECOB: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGE4Njc4MTgtNjdjZS00M2E5LWJhMTktMjFhMDIxNjU1ZWUzliwidCI6ImRhYjUxNzdhLUU1MzEtNDJmNS1hNTg1LTVhMjc4NTE3NjhmYi9	EAA B SDA UAE RMV Alcal día de Chapine ro	Enero a noviembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El área jurídica ha buscado alternativas legales para que la Administración Distrital pueda intervenir los tramos de los caminos y senderos que atraviesan predios privados, en razón a que sus propietarios no han actuado, pese a las solicitudes realizadas por la Dirección de Gestión Políciva (SDG) y la UAECOB. Teniendo en cuenta las dificultades jurídicas que habiliten la ejecución de las obras en predios privados, se avanzó en el proceso de modificación del Decreto Distrital 485 de 2015 (que adopta el Plan de Manejo de la Franja de Adecuación de los cerros orientales), que permitirá que las diferentes entidades del Distrito Capital puedan ejecutar las acciones e inversiones necesarias para prevención y protección de factores asociados a la variabilidad y cambio climático, en eventos como incendios forestales y fenómenos de remoción en masa, entre otros. Pese a lo anterior, debido a que la modificación del mencionado Decreto es un proceso largo por la concertación que debe hacerse con la CAR y con el Ministerio de Ambiente, se tomó la decisión de avanzar en un proyecto de Decreto que permita a la Administración Distrital intervenir en predios privados cuando sus propietarios no realicen las acciones correspondientes; en diciembre se inició con esta tarea.	SDA	Febr ero a dicie mbre
Gestión con la UAECOB, la CAR y la Fiscalía para expedir un protocolo de tratamiento jurídico-penal para judicializar a las personas que ocasionen incendios forestales. El protocolo fue revisado por la SDA y Bomberos y se espera que la Fiscalía convoque a reunión para aclarar algunos aspectos técnicos, y de ser procedente, realizar las recomendaciones y ajustes pertinentes. Las demoras en la realización de esta reunión corresponden al cambio del coordinador de Fiscalías de Delitos del Medio Ambiente.	SDA	Febr ero a dicie mbre

De otra parte, la SDA también realizó:

- Manejo de vegetación en el camino del Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Entrenubes. La intervención correctiva de la vía fue realizada por la UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).
- Acompañamiento a los recorridos interinstitucionales realizados en julio y agosto de 2025 para la verificación del estado de los caminos y senderos. Solicitud a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para que, por competencia en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, realizara el acompañamiento a los recorridos programados.
- Solicitud de tala por emergencia a la CAR para los individuos arbóreos en riesgo de caída, ubicados en algunos puntos del camino de San Dionisio y del Cerro El Cable. Una vez se contó con las autorizaciones, la SDA, a través de su contrato con Aguas de Bogotá, realizó las talas.
- Gestión y seguimiento para adelantar el manejo de vegetación en los caminos: a) Cruz Verde, b) San Dionisio, c) El Zuque y, d) Cerro El Cable.
- Gestión con la Alcaldía Local de San Cristóbal, el IDIGER y la UAERMV, para retirar una roca de gran porte que cayó al inicio del camino Cerro Cruz Verde y obstaculizaba el paso. Las mencionadas entidades hicieron la intervención el 30 de agosto de 2025.
- Organización y participación en la Mesa de Alto Nivel realizada el 24 de septiembre de 2025. Esta Mesa fue liderada por la secretaria de Ambiente y en esta participaron directivos de diferentes entidades de la Administración Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Solicitud a la CAR para que eliminara la cláusula de compensación del informe técnico de autorización de talas por emergencias que expidió la Corporación para el camino del Cerro El Cable, con el propósito que dicho informe fuese similar a los anteriores y la SDA pudiese ejecutar las talas necesarias. Sin embargo, la CAR respondió a la SDA que los sitios donde se requieren las talas son propiedad de la EAAB-ESP y, por tanto, se gestionó con la Empresa la respectiva intervención y su correspondiente compensación, la cual adelantará en febrero de 2026.
- Elaboración de un informe ejecutivo sobre las acciones realizadas y el estado de la gestión en caminos y senderos, para el alcalde Mayor. Posteriormente, generó un par de actualizaciones al informe.

Los soportes de las acciones mencionadas se pueden consultar en el OneDrive creado por la UAECOB para Caminos y Senderos, al que pueden acceder los integrantes e invitados de la Comisión.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), por su parte, participó en un recorrido conjunto realizado el 4 de marzo por el sendero hacia el Santuario de Monserrate, con la participación de entidades distritales, cuerpos de socorro, fuerza pública y profesionales del sector. En el segundo trimestre verificó dos caminos en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, correspondientes a la vía que conduce al Santuario de Guadalupe y a la vía de acceso a la subestación de Policía Cerro El Cable. Estas acciones permitieron evaluar condiciones de seguridad y definir requerimientos de manejo y mantenimiento.

2.3.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO

2.3.2.1. Reducción de riesgos

Elaborar estrategias de gestión del riesgo por incendio forestal para dos áreas protegidas del orden distrital administradas por la SDA.

Luego de analizar cuáles áreas protegidas del orden distrital administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente requieren prioritariamente estrategias en la temática, se dio prelación a la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo y al Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes - Cerro Juan Rey. Como pasos iniciales para elaborar los documentos se hizo un plan de trabajo para cada una, se estableció la estructura de las estrategias y, luego de reuniones con los equipos de administración de cada área, de hacer visitas y coleccionar información, se generaron las dos estrategias de gestión del riesgo por incendio forestal. Dichas estrategias se pueden consultar en el Anexo 4 de este informe.

2.4. MANEJO DE DESASTRES

2.4.1. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.4.1.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Realizar mesas de trabajo para generar capacitaciones e intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de la gestión, a nivel interinstitucional.

El 2 de mayo, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (UAECOB) sostuvo una reunión con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), en el marco de una mesa de intercambio de conocimientos orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas en la gestión del riesgo por incendios forestales.

Durante el encuentro se presentó el proyecto de monitoreo y alertas tempranas implementado en los Cerros Orientales, socializando su alcance, componentes tecnológicos y avances operativos. A partir de este espacio, se identificaron oportunidades de cooperación y se plantearon nuevas estrategias de transferencia de conocimiento, con miras a la formulación de iniciativas conjuntas.

La Universidad Distrital avanza en la búsqueda de aliados estratégicos para consolidar una propuesta de investigación colaborativa con la UAECOB, orientada al desarrollo de soluciones técnicas y metodológicas que fortalezcan el sistema de monitoreo y la prevención de incendios forestales en el Distrito Capital.

Realizar capacitaciones e intercambios de conocimientos para el fortalecimiento institucional de la respuesta a emergencias por incendio forestal.

El IDIGER participó en la gestión con la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación para realizar una capacitación operativa cuyo objetivo principal fue fortalecer la respuesta ante incendios forestales. Dicha capacitación se desarrolló entre el 9 y el 13 de junio de 2025, contando con la participación de personal de la UAECOB, PONALSAR, Defensa Civil Colombiana y Bomberos Voluntarios.

Las Capacitaciones entre la UAECOB y UDFJC no se realizaron durante el 2025, se platea realizarlas en el 2026

Capacitar a la comunidad en general en situaciones de urgencias o emergencias en salud.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED), desarrolló procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general, orientados al fortalecimiento de capacidades en respuesta inicial ante situaciones de urgencias y emergencias en salud.

Las capacitaciones incluyeron, entre otros, los siguientes cursos:

- ❖ Primer Respondiente Básico – Comunidad
- ❖ Primer Respondiente en Salud Mental – Comunidad

Total, personas capacitadas en 2025: 11.732



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este resultado evidencia el cumplimiento de la meta establecida por demanda, contribuyendo al fortalecimiento de la preparación comunitaria y a la mejora de la respuesta inicial ante eventos de emergencia, en articulación con las estrategias distritales de gestión del riesgo.

Realizar aportes y avalar la Guía de Actuación EXTINCIÓN DE INCENDIOS de la actualización de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

La Guía de actuación del servicio de respuesta "Extinción de Incendios" fue trabajada y ajustada por el IDIGER, acorde con las observaciones recibidas por las entidades de la Comisión. En lo que respecta a incendios forestales, la guía fue avalada por la respectiva Comisión en la sesión ordinaria de marzo de 2025; sin embargo, y teniendo en cuenta que la guía recoge todos los tipos de incendio (forestal, vehicular, en aeronaves y estructurales), el IDIGER determinó que el aval definitivo se realizará en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, en el marco de la actualización de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Actualizar el protocolo de atención de incendios forestales.

La UAECOB está realizando la revisión de las recomendaciones dadas por el IDIGER y la SDA, para socializar la versión final, que se realizará en el 2026.

Suministrar las herramientas y los equipos existentes y disponibles en el Centro Distrital Logístico y de Reserva para la atención de incendios forestales, en caso se ser requeridos.

Durante 2025, el IDIGER realizó el préstamo de herramientas y equipos para la atención, el control y la extinción del incendio forestal sucedido en la Escuela de Logística del 24 al 27 de enero de 2025. Las herramientas y equipos suministrados fueron: 20 azadones, 40 batefuegos, 5 hachas, 8 herramientas combinadas, 20 mcleod, 5 pulasky, 20 machetes con funda, 40 palas, 30 picas, 29 bombas de espada, 2 bomba mark 3, 1 bomba mini striker, 2 guadañadora mediana, 5 motosierra de espada corta, 3 motosierras de espada larga, 1 tanque autosoportante de 1.500 galones, 1 tanque autosoportante de 3.000 galones, así como los insumos y accesorios para la operación de la maquinaria.

Dichos elementos, fueron utilizados por las entidades operativas del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), acorde con la estrategia de respuesta implementada por la UAECOB. Así mismo, el Instituto apoyó con elementos requeridos para el montaje del PMU instalado para la coordinación de las acciones operativas implementadas en la atención, control y extinción del mencionado incendio forestal y con el suministro de bienestar para el personal operativo (almuerzos e hidratación).

2.4.2. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Recuperación)

2.4.2.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Realizar la georreferenciación de los incendios forestales, según la jurisdicción de cada autoridad ambiental.

La SDA hizo el seguimiento y la revisión de los eventos con fuego ocurridos en la vegetación; luego de esto, revisó y validó la georreferenciación de los eventos realizada por la UAECOB y la CAR. Los resultados fueron insumo para confirmar la información de las evaluaciones de complejidad; determinar si los eventos habían ocurrido en área urbana, rural o zona de expansión; para corroborar el área afectada; y para hacer los reportes en la plataforma del SNIF. Dichas visitas se hicieron en conjunto con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) y, en algunos casos, con las autoridades ambientales de acuerdo con la jurisdicción.

En el primer trimestre de 2025 la SDA revisó y ajustó la georreferenciación de los eventos con fuego en la vegetación visitados en enero de 2025 (eventos de octubre a diciembre de 2024 y enero de 2025), precisó algunos datos de los incendios forestales 2024 y envió a la UAECOB la información respectiva, para que se ajustara la base de datos oficial de ese año y se dispusiera el shape, de manera oficial, en el OneDrive de la CDGRIF. En este trimestre también llevó a cabo una visita en la que georreferenció un incendio ocurrido en febrero; con esta georreferenciación generó el shape y la salida gráfica de dicho incendio.

Posteriormente, la SDA revisó la georreferenciación de los eventos con fuego en la vegetación visitados por la CAR (eventos de febrero y marzo de 2025) y la generada por la SDA (evento de febrero de 2025), y determinó que tres incendios reportados por la UAECOB en realidad correspondieron solo uno que tuvo reactivaciones (evento en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla el 28 de febrero); por tanto, recomendó a la UAECOB el ajuste respectivo en la base de datos.

Y respecto a los dos incendios ocurridos en septiembre de 2025, la SDA revisó la georreferenciación hecha por la UAECOB y validó que uno ocurrió en zona urbana y el otro en zona rural.

La georreferenciación de los incendios forestales de 2025 se puede consultar en el Anexo 5. Shp - IF 2025.

Por otro lado, en cumplimiento de la actividad, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) también verificó y georreferenció los eventos reportados en su jurisdicción durante 2025. En el primer trimestre georreferenció dos incendios: uno ocurrido en Usaquén (4,11 ha), con visita técnica y ajuste en base de datos, y otro en San Cristóbal (7,42 ha), el cual fue ubicado cartográficamente con información del Cuerpo Oficial de Bomberos debido a restricciones de acceso por medida cautelar de la JEP. Por último, en el cuarto trimestre georreferenció un incendio ocurrido el 26 de septiembre en Usme (2,48 ha).

Desarrollar proyectos de investigación que permitan dar alcance a temas prioritarios en ecología de la restauración para el Distrito Capital.

La Línea de Investigación en Ecología de la Restauración de la Subdirección Científica del Jardín Botánico José Celestino Mutis desarrolló la investigación “Identificación del banco de semillas persistente en el suelo, en un escenario ecosistémico de bosque con presencia de *Ulex europaeus* L.”.

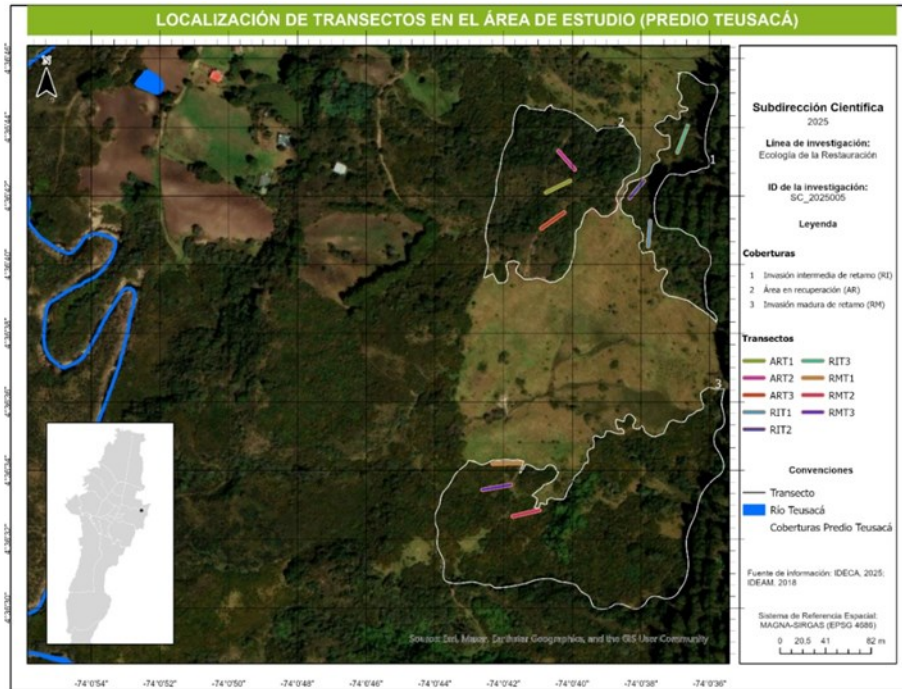




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Área de estudio: se seleccionó la Hacienda La Hoja (predio Teusacá) ubicada en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en la localidad de Santa Fe, entre las coordenadas 4°36'13" N, 74°0'48" W y 4°36'50" N, 74°0'33" W (Figura 1), y entre los 3.100 y 3.140 m de altitud.

Ilustración 2 Ubicación de la zona de estudio en la Hacienda La Hoja (predio Teusacá)



Fuente: José López, 2025.

En esta área, se identificó la presencia de *U. europaeus* formando parches con diferentes etapas de invasión, como por ejemplo, pastizales con inicio de ocupación donde se observaron algunos individuos aislados, matorrales jóvenes y matorrales maduros con individuos de hasta tres metros de altura; por otro lado, se registró la presencia de un relicto de bosque altoandino que puede ser empleado como área en recuperación o trayectoria sucesional más avanzada (Figura 2).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 3 Áreas en proceso de invasión en la Hacienda La Hoja (predio Teusacá). A) Pastizal con individuos aislados, B) Matorral joven y C) Matorral adulto



Metodología: el estudio evaluó la composición, abundancia, viabilidad y capacidad de germinación del banco de semillas del suelo en un área invadida por *U. europaeus*, con el fin de comprender su papel en la persistencia de la invasión y sus implicaciones para los procesos de restauración ecológica. Se realizó un muestreo del banco de semillas en dos áreas con diferentes etapas de invasión de retamo espinoso (intermedio y madura) y otra área en recuperación; asimismo, se evaluaron los cambios en el banco de semillas dos meses después de la remoción del dosel o biomasa aérea de la especie invasora, complementando con pruebas de viabilidad y germinación.

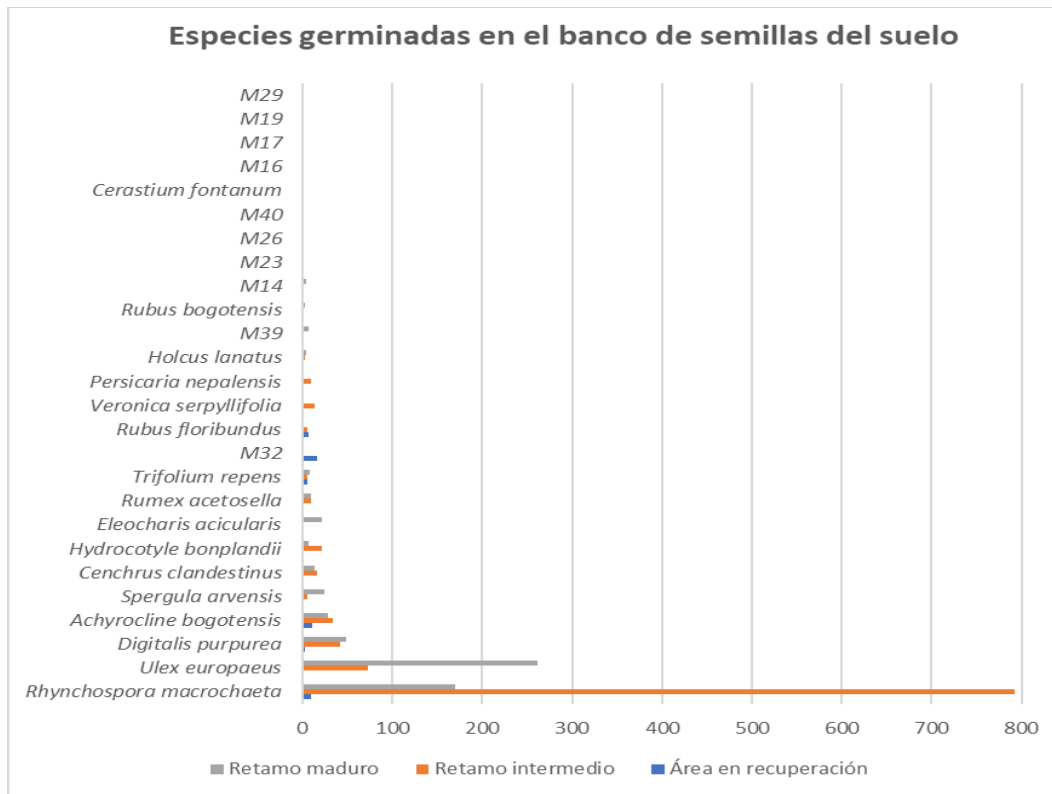
Para el análisis del banco de semillas se realizó la recolección de 18 muestras de suelo para cada cobertura; cada muestra fue dividida en dos, de acuerdo con su peso, ya que para el estudio del banco de semillas se aplicaron dos métodos: conteo directo y germinación.

Resultados: para la germinación, se obtuvieron 1.717 plántulas de 16 especies pertenecientes a nueve familias botánicas y 15 géneros (Figura 3). La especie más abundante para el banco de semillas corresponde a *Rhynchospora macrochaeta* especialmente en la cobertura de retamo intermedio y *U. europaeus* en la cobertura de retamo maduro. El retamo no se encontró en el área en recuperación y fue abundante en la cobertura de retamo intermedio, ocupando el segundo lugar en abundancia de semillas para esta cobertura. Los resultados evidenciaron que el banco de semillas está altamente dominado por *U. europaeus*, con densidades y proporciones significativamente superiores respecto a las especies nativas presentes, especialmente en la cobertura de retamo maduro; sin embargo, también fue muy abundante en la zona conocida como retamo Intermedio, confirmando la existencia de un banco persistente que actúa como un reservorio de reinvasión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 4 Semillas germinadas en el suelo para las tres coberturas



Para la cobertura de retamo intermedio, algunas herbáceas nativas dominaron la germinación y conteo de semillas en las muestras de suelo, por ejemplo, *R. macrochaeta* en el escenario antes de la intervención fue la más abundante. Dos meses después de la eliminación del dosel, se observó que esta actividad tuvo efectos limitados sobre la composición del banco, debido a que no se observó disminución de la dominancia de la especie invasora, incluso, se presentó un incremento en la densidad de semillas de *U. europaeus* y una disminución de las semillas de *R. macrochaeta*.

Conclusiones: teniendo en cuenta que el banco de semillas de *U. europaeus* constituye la principal barrera para la restauración ecológica pasiva, su manejo, además de la adición de especies nativas, debe incluir estrategias específicas para su agotamiento progresivo, que en conjunto contribuyan a la recuperación de la vegetación.

Evaluar la complejidad de los incendios forestales.

La evaluación de los incendios forestales se realizó a través de la matriz generada por la CDGRIF, con la que se evalúan criterios como: magnitud, tipo de incendio, afectación, zona de afectación y duración. Estas variables determinan la dificultad en el control del incendio forestal o la mayor inversión de recursos en la atención o en la recuperación, por lo que se emplean para determinar la complejidad de los incendios.

Ya que la evaluación de complejidad se realiza teniendo en cuenta la jurisdicción de cada autoridad ambiental, en 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente evaluó los siguientes incendios ocurridos en el área urbana de Bogotá: un incendio forestal ocurrido el último trimestre de 2024 y dos incendios ocurridos en febrero y septiembre de 2025. Como resultado de las evaluaciones determinó que ninguno de los tres incendios fue de gran complejidad.

En el Anexo 6 se pueden consultar las evaluaciones de complejidad realizadas por la SDA.

Respecto a las evaluaciones de complejidad hechas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) a los incendios forestales presentados en su jurisdicción, se tuvo que, en el primer trimestre, se evaluaron dos incendios ocurridos en área rural de Bogotá, el evento del 23 de enero en Usaqué, el cual obtuvo 19 puntos, y el evento del 24 de enero en San Cristóbal (Escuela de Logística) que obtuvo 18 puntos; por tanto, ninguno de estos se catalogó de gran complejidad.

En el tercer trimestre la CAR evaluó el incendio ocurrido el 26 de septiembre en la localidad de Usme (2,48 ha), el cual obtuvo 18 puntos, así que tampoco se clasificó de gran complejidad.

Efectuar la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por incendios forestales de gran complejidad.

Producto de los incendios forestales de gran complejidad ocurridos en abril y septiembre de 2024 en el PEDM Entrenubes, la SDA culminó, validó y publicó en el primer trimestre de 2025 la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por el incendio ocurrido el 14 de abril de 2024 en la Cuchilla El Gavilán y por los incendios ocurridos el 9 y 12 de septiembre de 2024 en Guacamayas.

Las mencionadas valoraciones se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ambientebogota.gov.co/es/incendios-forestales>

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), para el año 2025, no realizó valoraciones económicas ni ambientales por incendios forestales presentados en el área rural de Bogotá D.C., debido a que durante ese año se presentaron tres eventos por incendio forestal que no fueron catalogados de gran complejidad y, por lo tanto, no requirieron efectuar dicha valoración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.4.3. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

2.4.3.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia

Apoyar durante la respuesta a eventos forestales, los aspectos asociados a la salud, en caso de ser requeridos.

En el marco del seguimiento al Plan de Acción para la Atención de Incendios Forestales, la Secretaría Distrital de Salud, mediante la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED), realizó monitoreo permanente frente a posibles requerimientos de apoyo en salud durante la ocurrencia de incendios o eventos forestales.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron requerimientos formales de activación del componente salud por parte del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo para atención de incendios forestales, manteniéndose la disponibilidad institucional para respuesta inmediata en caso de ser requerida.

El indicador se reporta en cumplimiento del 100% en términos de disponibilidad y alistamiento institucional.

Brindar el soporte técnico en los Puestos de Mando Unificados (PMU) que se instalen con ocasión de la ocurrencia de incendios forestales y en los que se convoque a las entidades que integran la Comisión.

Durante la vigencia 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (UAECOB) lideró la instalación y operación de un Puesto de Mando Unificado (PMU) en atención al incendio forestal presentado en la Escuela Logística entre el 24 y el 27 de enero (Evento SIRE 5448766), desde el cual se coordinó la estrategia operativa para la extinción y liquidación del evento.

De manera articulada, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) brindó soporte técnico y suministró los recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del PMU, así como la activación de las entidades de apoyo del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la efectividad de la respuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.5. EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Reconstrucción)

2.5.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia

Acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica de zonas afectadas por incendios forestales en el Distrito Capital, acorde con el tipo de ecosistema afectado (artículo 114 del Decreto 555 de 2021).

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó en 2025 acciones en las áreas afectadas por incendios forestales ocurridos en 2024 y 2025.

Para el caso del área afectada por el incendio forestal ocurrido en febrero de 2025 en la Reserva Distrital de Humedal La Isla, área protegida administrada por la Secretaría, la entidad hizo el replante de 65 individuos vegetales nativos como parte del proceso de restauración ecológica.

En el PDEM Entrenubes - Cerro Guacamayas, se obtuvo permiso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para realizar en los tres predios bajo su administración, las acciones de restauración. En lo relacionado con los predios privados, se hicieron mesas de trabajo con los propietarios del predio “Inmobiliaria La Suprema”, para la firma de un acuerdo de conservación, en el marco del cual se inició el proceso de restauración. Posteriormente, se intervinieron 0,1501 ha, mediante la implementación de acciones de control de rebrotes de helecho marranero y chusque, control de latizales y brinzales quemados de las especies forestales exóticas, la plantación de 2.072 individuos pertenecientes a 60 especies nativas, la conformación de coberturas herbáceas para atraer polinizadores, traslocación de suelos, rescate de plántulas y siembra directa y la instalación de perchas y de refugios de fauna para pequeños mamíferos y herpetos.

Adicionalmente, la SDA continuó con el Plan de Restauración de plazo inmediato en el Cerro El Cable, cuyas acciones habían iniciado en 2024 en el área afectada por el incendio forestal ocurrido en enero de ese año y que afectó 35,88 ha. En este sentido, en el primer semestre de 2025 se intervinieron 11,82 ha en dos de los seis predios; se implementó una compostera para el procesamiento de residuos vegetales producto del control de acículas y se aplicaron microorganismos eficientes y otros insumos para acelerar el proceso de descomposición, con su respectivo volteo.

En el tercer trimestre del año se hicieron acciones de restauración ecológica en 17,8154 ha del cerro El Cable que incluyeron la recolección de residuos sólidos; el control de rebrotes de helecho marranero; pastos y especies forestales exóticas; la conformación de coberturas herbáceas y atractoras de polinizadores, mediante siembra directa y biomantos, la plantación de 397 individuos pertenecientes a 40 especies nativas, la instalación de perchas y el establecimiento de trinchos y fajas para la retención de suelo, agua y nutrientes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, en el cuarto trimestre se hizo el mantenimiento de las áreas afectadas por el fuego y que fueron intervenidas durante las vigencias 2024 y 2025 con procesos para su restauración ecológica.

Con lo anterior, la SDA realizó el 100 % de las acciones de restauración ecológica en las áreas afectadas por los incendios forestales del PDEM - Cerro Guacamayas, Cerro El Cable y la RDH La Isla.

3. OTRAS ACTIVIDADES

Planes para las Temporadas Menos Lluvias

Teniendo en cuenta que a finales de 2024 la Comisión aprobó el Plan de Acción para la primera temporada de Menos Lluvias 2025, en la sesión ordinaria de marzo de 2025, el IDIGER presentó el reporte del seguimiento de las acciones contempladas en el mencionado Plan y se determinó cerrar el reporte con corte al 16 de marzo de 2025, debido al inicio de la primera temporada de lluvias 2025.

De otro lado, a finales de 2025 elaboró el Plan de Preparación y Contingencia para las Temporadas Menos Lluvias 2026, el cual fue revisado, ante la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, en sesión ordinaria realizada el 29 de diciembre de 2025, instancia que lo avaló.

4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN Y ACTUALIZACIÓN

La Comisión hizo el seguimiento periódico al plan de acción (cada trimestre), mediante la revisión y el reporte de avance de las actividades establecidas en este.

En el Anexo 7 se presenta el Plan de Acción con el reporte de las actividades realizadas por cada una de las entidades, correspondientes a los cuatro trimestres de 2025.

5. CONSIDERACIONES POR ENTIDAD

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP: para el reporte correspondiente al año 2025, y en el marco de la ejecución de acciones informadas de manera trimestral, la Empresa deja constancia que no desarrolló las actividades relacionadas con la georreferenciación de incendios forestales en predios de la entidad ni el desarrollo de proyectos de investigación en ecología de la restauración asociados a esta temática. Lo anterior, obedece a que durante el periodo reportado ninguno de los predios presentó eventos de incendio forestal que hicieran necesaria la ejecución de dichas acciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Análisis de los eventos con fuego en la vegetación 2025.

Anexo 2. Mapa de ubicación de eventos forestales 2025.

Anexo 2.2. Mapa Polígonos Incendios Forestales 2025.

Anexo 3. Campaña IF

Anexo 4. Estrategias

Anexo 5. Shp - IF 2025.

Anexo 6. Evaluaciones de complejidad

Anexo 7. Plan de Acción 2025.

ANÁLISIS DE LOS **EVENTOS** **FORESTALES** DEL AÑO 2025

Subdirección de Gestión del Riesgo



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

**ANÁLISIS DE LOS EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN
AÑO 2025**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

BOGOTÁ D.C, FEBRERO DE 2026

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN 4

2.ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 20255

3.ANÁLISIS POR LOCALIDAD DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 20257

4.ANÁLISIS DE EVENTOS FORESTALES EN EL PERÍODO 2010-2025.....9

5.ANÁLISIS DE EVENTOS POR FUEGO EN LA VEGETACIÓN POR LOCALIDAD (2014-2024)12

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Eventos y área afectada por mes -2025 6

Gráfica 3 Cantidad de Eventos Forestales y área afectada por localidad 8

Gráfica 4 Eventos con fuego en la vegetación 2010-2025 10

Gráfica 5 Área afectada por eventos forestales 2010-2025 11

Gráfica 6 Incendios forestales por localidad (2014-2025) 13

Gráfica 7 Incendios forestales año a año por localidad (2014-2025) 14

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Reporte mensual de los eventos con fuego en la vegetación presentados en el 2025 5

Tabla 2 Eventos con fuego en la vegetación por localidad - año 2025 7

Tabla 3 Eventos con fuego en la vegetación atendidos entre 2010 y 2025..... 9

Tabla 4 Área afectada por Eventos con fuego en la vegetación entre los años 2010 a 2025..... 11

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF), funciona desde el año 1996 como órgano asesor en materia de incendios forestales. Actualmente se encuentra regulada por el Decreto No. 551 del 2025, y está conformada por diversas instituciones del orden distrital, regional y nacional, entre ellas la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la cual cumple las funciones de Secretaría Técnica.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) ha llevado el registro de los eventos con fuego en la vegetación atendidos en el Distrito Capital, catalogados en Incendio Forestal, Conato Forestal y Quema.

Por otra parte, conforme a la Ley 1575 de 2012, las instituciones bomberiles tienen a su cargo la gestión integral de riesgo contra incendio, dentro de la que se incluye el análisis de la amenaza de incendios y la definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación.

Con el propósito de contribuir al logro de esta misión, la UAECOB dentro de su proceder, involucra programas, proyectos y actividades, para el fortalecimiento de procesos que contribuyan al fomento de una cultura preventiva, propiciando la disminución de indicadores de riesgo por incendio de tipo forestal y, con ello, a la preservación ambiental, contribuyendo a la mitigación de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Con relación a lo anterior, y con el fin de contribuir al conocimiento del riesgo, a continuación, se presenta un análisis de los eventos forestales presentados en el año 2025, con el fin de que sirva como insumo para la formulación de estrategias para la reducción del riesgo por eventos forestales y las pérdidas y los daños que traen consigo.

2. ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2025

Durante la vigencia 2025 se registraron 157 eventos asociados a fuego en la vegetación en Bogotá, con una afectación total de 24,82 hectáreas. Del total de eventos, 102 correspondieron a quemas (65%), 50 a conatos forestales (32%) y 5 a incendios forestales (3%). Aunque los incendios forestales representan el menor porcentaje en número de casos, concentraron la mayor afectación con 16 hectáreas, equivalentes al 64% del área total impactada en el año, lo que evidencia su mayor severidad frente a las demás subclases. Por su parte, los conatos forestales afectaron 5,1 hectáreas (21%) y las quemas 3,8 hectáreas (15%), mostrando que, si bien estas últimas son más frecuentes, su impacto territorial individual es menor. Ver registros en la Tabla 1.

Tabla 1 Reporte mensual de los eventos con fuego en la vegetación presentados en el 2025

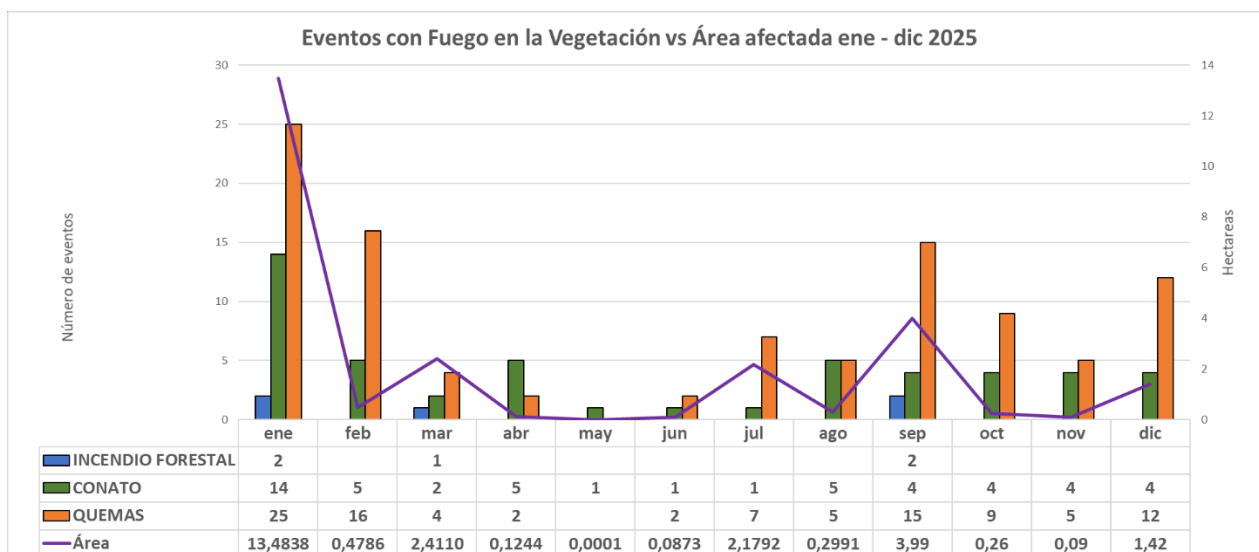
MES	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (m ²)	CONATO	ÁREA AFECTADA (m ²)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (m ²)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA MTS2	TOTAL ÁREA AFECTADA HA
ene	2	115500	14	14395	25	4943	41	134838,00	13,4838
feb			5	1650	16	3136	21	4786,00	0,4786
mar	1	11900	2	150	4	12060	7	24110,00	2,4110
abr			5	800	2	444	7	1244,00	0,1244
may			1	1			1	1,00	0,0001
jun			1	800	2	73	3	873,00	0,0873
jul			1	20000	7	1792	8	21792,00	2,1792
ago			5	1820	5	1171	10	2991,00	0,2991
sep	2	32216	4	960	15	6755	21	39931,00	3,99
oct			4	1350	9	1270	13	2620,00	0,26
nov			4	510	5	379	9	889,00	0,09
dic			4	8180	12	5970	16	14150,00	1,42
Total	5	159616	50	50616	102	37993	157	248225	24,8225

Fuente: UAECOB, 2025

El análisis mensual evidencia un comportamiento estacional marcado. Enero fue el mes con mayor número de eventos, registrando 41 casos (26% del total anual), seguido de febrero y septiembre con 21 eventos cada uno. Posteriormente se observa una disminución significativa durante abril y mayo, y un nuevo incremento progresivo a partir de julio, con un pico relevante en septiembre. Este comportamiento sugiere una relación directa con las temporadas de menos lluvia, en los cuales se incrementa la susceptibilidad de la cobertura vegetal al fuego.

En términos de área afectada, el comportamiento no es proporcional al número de eventos. Enero concentró aproximadamente 13,48 hectáreas, más de la mitad del total anual, seguido por septiembre con cerca de 3,99 hectáreas y marzo y julio con afectaciones intermedias. Esto indica que los eventos ocurridos en temporada de menos lluvias no solo son más frecuentes, sino también más extensos, especialmente cuando evolucionan de conatos o quemas a incendios forestales de mayor magnitud. Ver Grafica 1.

Gráfica 1 Eventos y área afectada por mes -2025



Fuente: UAECOB, 2025

En cuanto al comportamiento por subclase, los conatos forestales presentaron su mayor ocurrencia en septiembre, seguido de enero, febrero y agosto; en términos de área afectada, septiembre y enero concentraron las mayores extensiones impactadas por este tipo de evento, lo que evidencia que durante los meses de menos lluvia no solo aumenta la frecuencia sino también la capacidad de propagación inicial del fuego. Respecto a las quemadas, estas también mostraron mayor recurrencia en septiembre y enero, con incrementos adicionales en marzo.

En relación con los incendios forestales, si bien su número fue reducido, su impacto fue considerable. Estos eventos se concentraron principalmente en los meses de enero y septiembre, con dos eventos en cada mes, siendo enero donde se registraron las mayores áreas afectadas del año.

3. ANÁLISIS POR LOCALIDAD DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2025

En la Tabla 2 se consolidan los eventos con fuego en la vegetación de 2025 por localidad:

Tabla 2 Eventos con fuego en la vegetación por localidad - año 2025

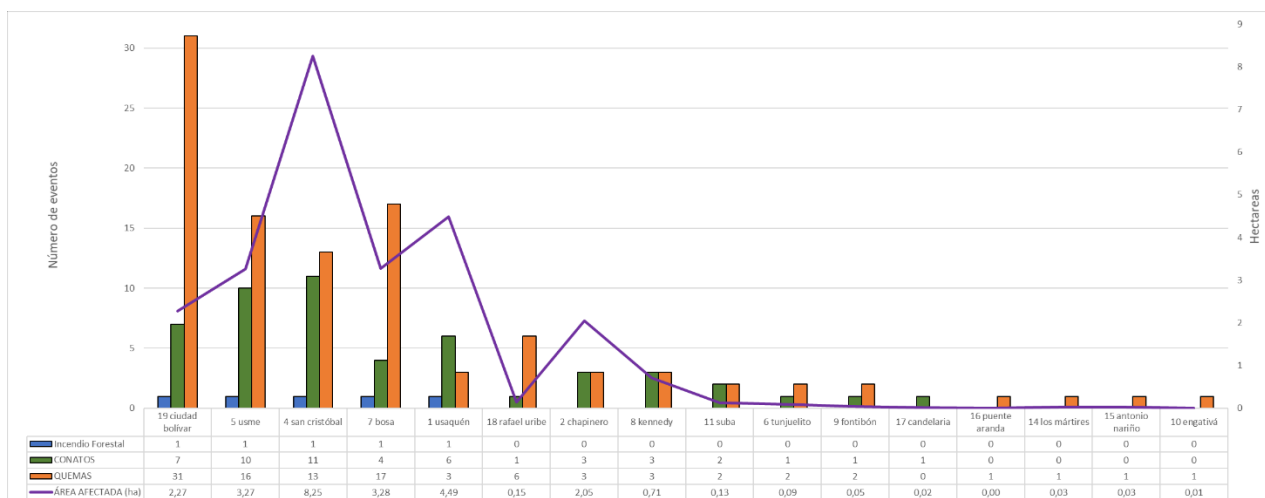
LOCALIDAD	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (ha)	CONATOS	ÁREA AFECTADA (ha)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (ha)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA (ha)
19 CIUDAD BOLÍVAR	1	0,74	7	0,49	31	1,04	39	2,28
5 USME	1	2,48	10	0,53	16	0,26	27	3,27
4 SAN CRISTÓBAL	1	7,43	11	0,56	13	0,26	25	8,25
7 BOSA	1	1,19	4	0,29	17	1,81	22	3,28
1 USAQUÉN	1	4,12	6	0,36	3	0,01	10	4,49
18 RAFAEL URIBE	0	0,00	1	0,01	6	0,1408	7	0,15
2 CHAPINERO	0	0,00	3	2,02	3	0,03	6	2,05
8 KENNEDY	0	0,00	3	0,68	3	0,029	6	0,71
11 SUBA	0	0,00	2	0,07	2	0,07	4	0,13
6 TUNJUELITO	0	0,00	1	0,05	2	0,04	3	0,09
9 FONTIBÓN	0	0,00	1	0,01	2	0,04	3	0,05
17 CANDELARIA	0	0,00	1	0,02	0	0,00	1	0,02
16 PUENTE ARANDA	0	0,00	0	0,00	1	0,00	1	0,00
14 LOS MÁRTIRES	0	0,00	0	0,00	1	0,03	1	0,03
15 ANTONIO NARIÑO	0	0,00	0	0,00	1	0,03	1	0,03
10 ENGATIVÁ	0	0,00	0	0,00	1	0,01	1	0,01
(en blanco)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	5	15,9616	50	5,0616	102	3,7993	157	24,8225

Fuente: UAECOB, 2025

De acuerdo con el reporte anterior, las localidades con mayor número de eventos fueron **Ciudad Bolívar (39 eventos)**, **Usme (27 eventos)**, **San Cristóbal (25 eventos)** y **Bosa (22 eventos)**, concentrando conjuntamente más del 70% de los casos atendidos en el Distrito. En términos de área afectada, las mayores extensiones se registraron en **San Cristóbal (8,25 ha)**, **Usme (3,27 ha)**, **Bosa (3,28 ha)** y **Ciudad Bolívar (2,27 ha)**, lo que evidencia una mayor presión sobre las zonas de borde urbano–rural y áreas con cobertura vegetal significativa.

En relación con los **incendios forestales**, aunque su ocurrencia fue baja en comparación con las demás subclases, se concentraron principalmente en **Ciudad Bolívar**, **Usme**, **San Cristóbal**, **Bosa** y **Usaquén**, con un evento en cada una de estas localidades. La mayor afectación por esta emergencia se presentó en **San Cristóbal**, donde el incendio registrado tuvo una incidencia significativa en la superficie total afectada de la localidad. Esto confirma que, aun con baja frecuencia, los incendios forestales generan impactos territoriales relevantes y pueden incrementar de manera considerable las cifras de área afectada.

Gráfica 2 Cantidad de Eventos Forestales y área afectada por localidad



Fuente: UAECOB, 2025

Respecto a los **conatos forestales**, la mayor ocurrencia se presentó en **San Cristóbal (11 conatos)**, seguida de **Usme (10)** y **Ciudad Bolívar (7)**. En cuanto al área afectada por conatos, San Cristóbal y Usme también registraron las mayores extensiones, lo que indica una recurrencia importante de eventos en fase inicial que, de no ser controlados oportunamente, podrían evolucionar a incendios de mayor magnitud.

En cuanto a las **quemas**, estas representaron más frecuente en la mayoría de localidades. Se destacan **Ciudad Bolívar (31 quemas)**, **Bosa (17)**, **San Cristóbal (13)** y **Usme (16)** como las localidades con mayor número de casos. Aunque individualmente muchas de estas quemas generan afectaciones menores, su acumulación incide significativamente en la carga operativa y en la degradación progresiva de la cobertura vegetal. Localidades como **Chapinero y Rafael Uribe Uribe** también presentaron eventos con áreas afectadas relevantes en proporción a su número de casos.

El análisis territorial evidencia que las localidades del sur y suroriente del Distrito concentran la mayor ocurrencia y afectación, lo cual está asociado a la presencia de zonas rurales, áreas de interfaz urbano-forestal y condiciones topográficas que favorecen la propagación del fuego y condiciones climáticas.

En conclusión, el comportamiento por localidad durante 2025 muestra una concentración espacial clara en el borde sur del Distrito, donde coinciden mayor frecuencia de eventos y mayores extensiones afectadas. Si bien las quemas constituyen la mayoría de los casos, los incendios forestales y algunos conatos representan el mayor impacto en términos de área.

4. ANÁLISIS DE EVENTOS FORESTALES EN EL PERÍODO 2010-2025

Con el fin de identificar tendencias y comportamientos en la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, se analizó la información consolidada entre los años 2010 y 2025, con base en los registros históricos de la UAECOB. Este periodo permite observar la influencia de los fenómenos de variabilidad climática, particularmente El Niño, asociado a disminución de precipitaciones y aumento de temperaturas, y La Niña, caracterizado por mayores lluvias y reducción de temperaturas, los cuales inciden directamente en la susceptibilidad de la cobertura vegetal al fuego.

En términos de cantidad de eventos, se evidencia que los años con mayor ocurrencia fueron 2013 (903 eventos), 2012 (884 eventos), 2010 (823 eventos) y 2019 (808 eventos). En estos años predominaron las quemaduras, que históricamente representan la mayor proporción de los casos atendidos. El mayor número de quemaduras se registró en 2012 (684), seguido de 2013 (650) y 2019 (645). En cuanto a conatos, el pico se presentó en 2013 (243), seguido de 2012 (197) y 2010 (182). Respecto a incendios forestales, el año más crítico fue 2019 (39 incendios), seguido de 2010 (38), 2024 (31) y 2016 (30). Estos comportamientos coinciden con periodos de condiciones de menos lluvias prolongadas.

La Tabla 3 muestra la cantidad de eventos forestales atendidos durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2025.

Tabla 3 Eventos con fuego en la vegetación atendidos entre 2010 y 2025

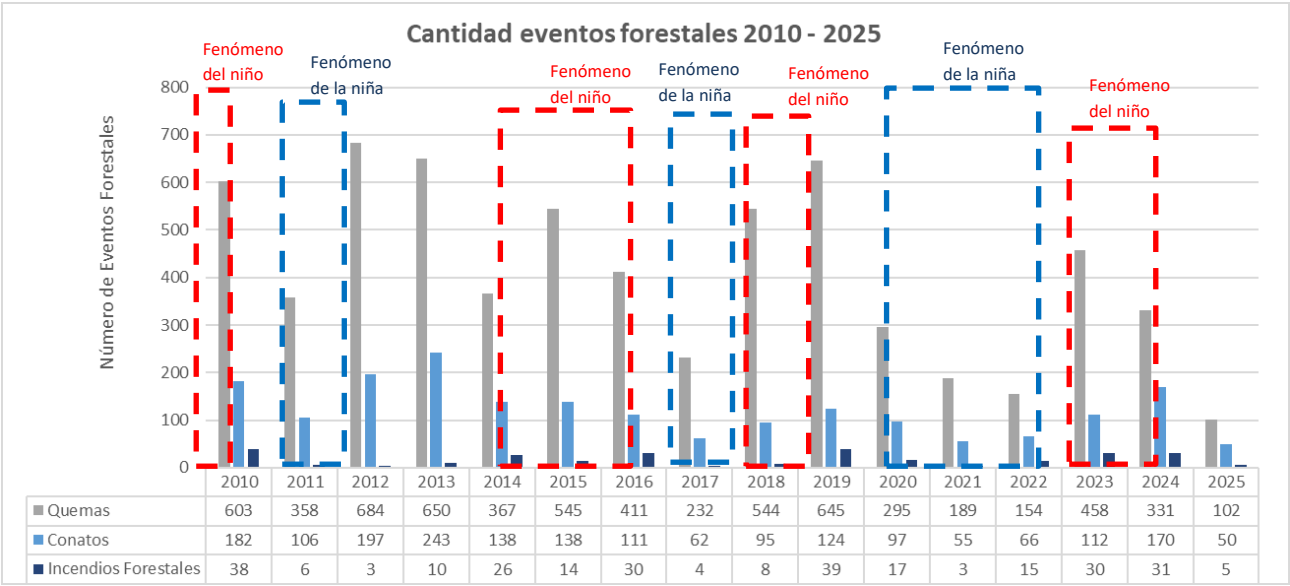
Año	Quemas	Conatos	Incendios Forestales	Total
2010	603	182	38	823
2011	358	106	6	470
2012	684	197	3	884
2013	650	243	10	903
2014	367	138	26	531
2015	545	138	14	697
2016	411	111	30	552
2017	232	62	4	298
2018	544	95	8	647
2019	645	124	39	808
2020	286	97	17	409
2021	189	55	3	247
2022	154	66	15	235
2023	458	112	30	600
2024	331	170	31	532
2025	102	50	5	157

Fuente: UAECOB, 2025

La Gráfica 3 muestra los eventos atendidos en el Distrito Capital, durante el periodo en análisis, Al analizar el **área afectada**, el comportamiento no siempre es proporcional al número de eventos. El

año más crítico en términos de superficie impactada fue 2016, con 431,4 hectáreas afectadas, seguido de 2014 (308,7 ha) y 2010 (307,6 ha). En estos años, aunque la cantidad de eventos no fue necesariamente la más alta, se registraron incendios forestales de gran magnitud que incrementaron significativamente el total de área quemada. Particularmente en 2016, los incendios forestales afectaron 377,9 ha, representando cerca del 88% del total anual, lo que evidencia la alta severidad de los incendios cuando las condiciones climáticas favorecen la propagación del fuego.

Gráfica 3 Eventos con fuego en la vegetación 2010-2025



Fuente: UAECOB, 2025

En la Tabla 4 se presenta el área afectada por los eventos forestales, durante el período comprendido entre el 2010 y 2025:

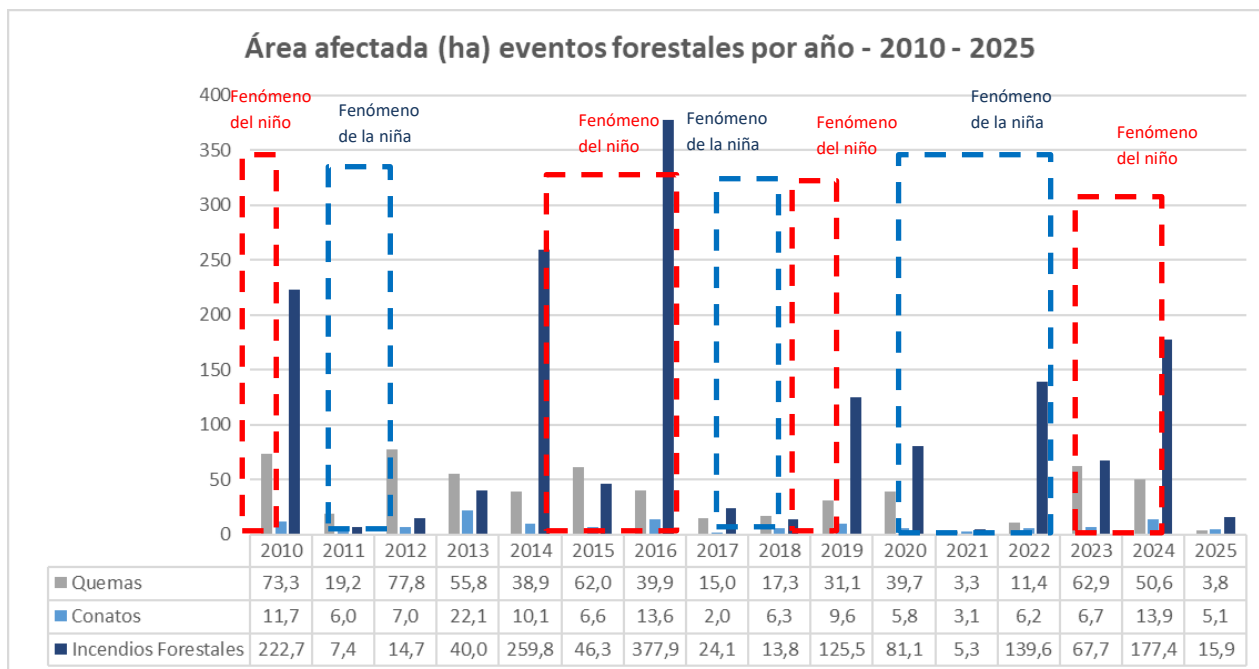
Tabla 4 Área afectada por Eventos con fuego en la vegetación entre los años 2010 a 2025

Año	Quemas (ha)	Conatos (ha)	Incendios Forestales (ha)	Total
2010	73,3	11,7	222,7	307,6
2011	19,2	6,0	7,4	32,5
2012	77,8	7,0	14,7	99,5
2013	55,8	22,1	40,0	117,8
2014	38,9	10,1	259,8	308,7
2015	62,0	6,6	46,3	114,8
2016	39,9	13,6	377,9	431,4
2017	15,0	2,0	24,1	41,1
2018	17,3	6,3	13,8	37,3
2019	31,1	9,6	125,5	166,3
2020	39,7	5,8	81,1	126,6
2021	3,3	3,1	5,3	11,7
2022	11,4	6,2	139,6	157,2
2023	62,9	6,7	67,7	137,3
2024	50,6	13,9	177,4	241,9
2025	3,8	5,1	15,9	24,8

Fuente: UAECOB, 2025

La Gráfica 4 muestra el área afectada por los eventos forestales ocurridos en el periodo comprendido entre el 2010 y 2025.

Gráfica 4 Área afectada por eventos forestales 2010-2025



Fuente: UAECOB, 2025

Durante el periodo 2020–2022 se observa una reducción importante tanto en número de eventos como en área afectada, siendo 2021 el año con menor impacto (247 eventos y 11,7 ha afectadas), lo cual puede asociarse a condiciones climáticas más húmedas y a restricciones de movilidad que redujeron actividades antrópicas generadoras de quemas. Sin embargo, en 2023 y 2024 se presenta nuevamente un incremento. En 2023 se registraron 600 eventos y 137,3 ha afectadas, mientras que en 2024, aunque la cantidad de eventos disminuyó a 532 (68 menos que el año anterior), el área afectada aumentó significativamente a 241,9 ha, debido principalmente a incendios forestales de gran extensión ocurridos a inicios del año.

Para 2025, se observa una reducción considerable en comparación con los años inmediatamente anteriores, con 157 eventos y 24,8 ha afectadas. No obstante, el análisis histórico demuestra que la severidad anual está determinada principalmente por la magnitud de los incendios forestales y no únicamente por la frecuencia de eventos.

En conclusión, el análisis del periodo 2010–2025 evidencia una clara relación entre los picos de ocurrencia y área afectada con los ciclos de variabilidad climática, especialmente durante episodios de El Niño. Asimismo, se confirma que, aunque las quemas representan la mayor proporción de eventos, los incendios forestales son los que generan mayor impacto territorial. Estos resultados resaltan la necesidad de mantener estrategias diferenciales de prevención y control, fortaleciendo la gestión del riesgo en años con pronósticos de menos lluvias prolongadas y priorizando acciones tempranas que eviten la transición de conatos o quemas a incendios de gran magnitud.

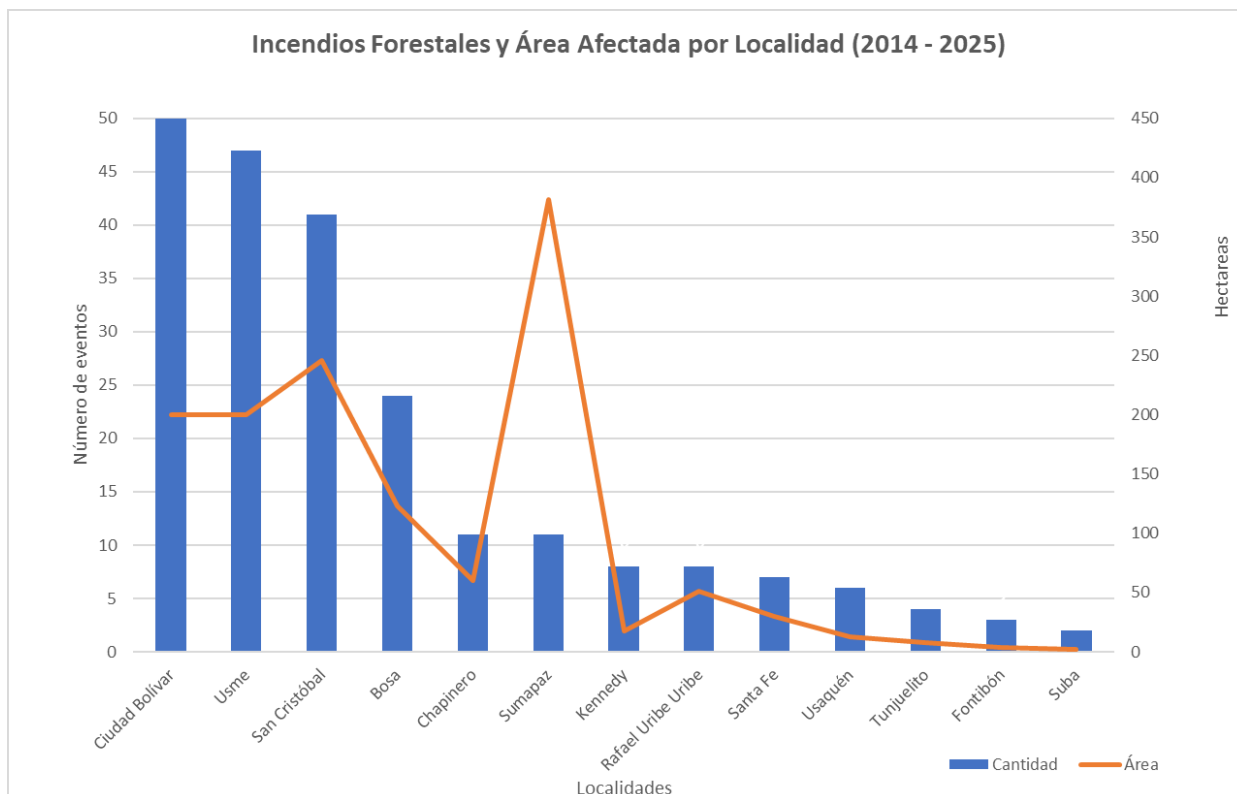
5. ANÁLISIS DE EVENTOS POR FUEGO EN LA VEGETACIÓN POR LOCALIDAD (2014-2025)

En la Gráfica 5 presenta la distribución acumulada de incendios forestales y el área afectada por localidad durante el período 2014–2025. El análisis evidencia una concentración territorial marcada en las localidades del sur y suroriente del Distrito. En términos de número de incendios forestales, las mayores recurrencias se registran en **Ciudad Bolívar (50 eventos)**, **Usme (47 eventos)** y **San Cristóbal (41 eventos)**, seguidas por **Bosa (24 eventos)** y **Chapinero y Sumapaz (11 eventos cada una)**. Estas cifras confirman un patrón histórico de mayor ocurrencia en zonas de interfaz urbano-rural y áreas con amplia cobertura vegetal.

No obstante, cuando se analiza la variable de **área afectada**, la dinámica presenta variaciones relevantes. La localidad con mayor extensión impactada es **Sumapaz**, con aproximadamente **382,8 hectáreas**, a pesar de no ser la de mayor número de eventos, lo que evidencia la ocurrencia de incendios de gran magnitud asociados a su condición rural, amplia cobertura vegetal y condiciones topográficas que favorecen la propagación del fuego. Le siguen **Ciudad Bolívar (309,41 ha)** y **San Cristóbal (275,36 ha)**, donde además de la alta frecuencia, se han presentado eventos de severidad considerable. Este comportamiento demuestra que la cantidad de incendios no siempre es directamente proporcional al área afectada, ya que uno o pocos eventos de gran extensión pueden incrementar significativamente el total anual.

Localidades como **Usme**, aunque presentan una alta recurrencia histórica, muestran una afectación acumulada menor que Sumapaz o Ciudad Bolívar, lo que sugiere una mayor contención operativa o incendios de menor magnitud relativa. En contraste, localidades como **Kennedy**, **Rafael Uribe Uribe**, **Santa Fe y Usaquén** presentan un número intermedio de eventos, con áreas afectadas moderadas, mientras que **Tunjuelito**, **Fontibón y Suba** registran baja recurrencia y baja extensión afectada en el periodo analizado.

Gráfica 5 Incendios forestales por localidad (2014-2025)

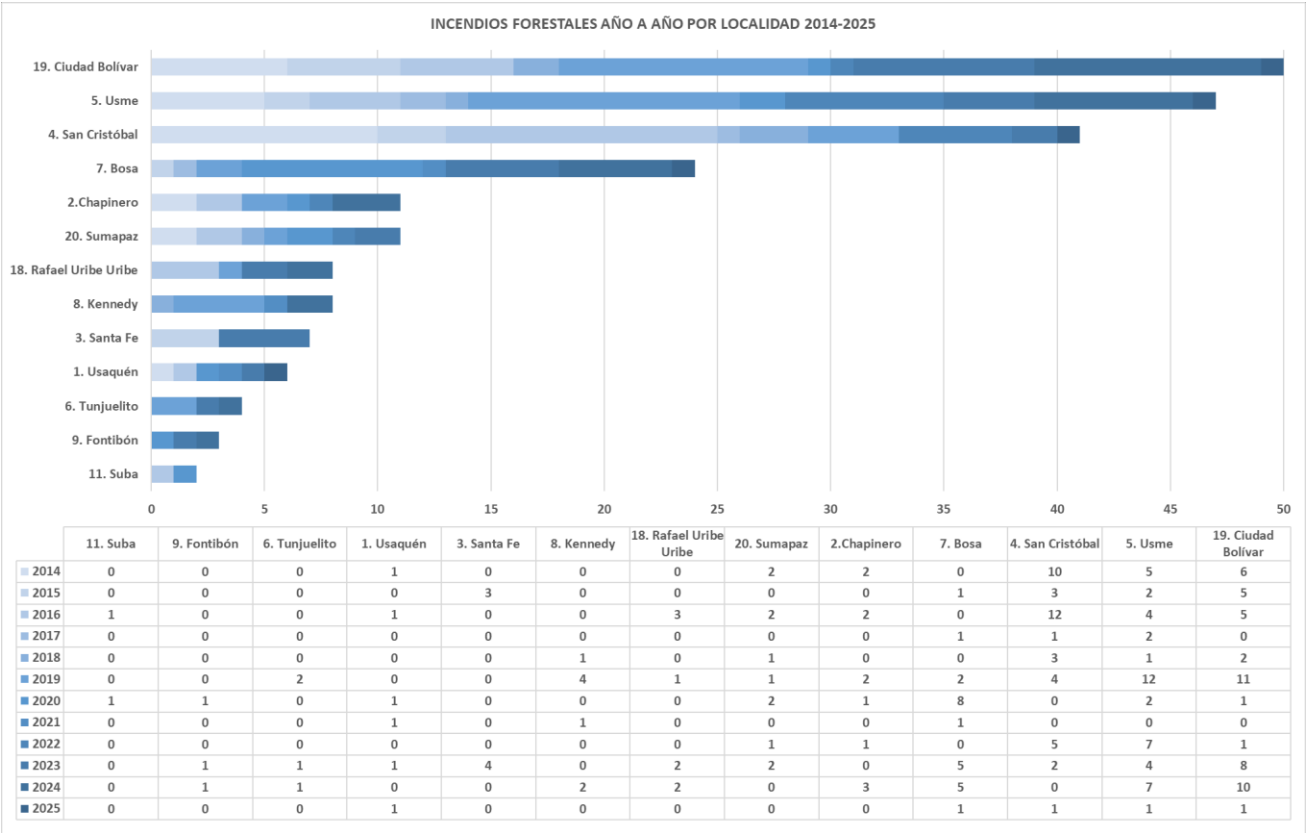


Fuente: UAECOB, 2025

La Gráfica 7, que muestra el comportamiento año a año por localidad entre 2014 y 2025, permite identificar variaciones interanuales asociadas a condiciones climáticas y factores antrópicos. Se observan incrementos significativos en determinados años, particularmente en 2016, 2019, 2023 y 2024, coincidiendo con periodos de mayor sequía. Asimismo, para 2025 se evidencia un incremento puntual de incendios forestales en **Ciudad Bolívar, Usme y Bosa**, lo cual refuerza la tendencia histórica de concentración en estas localidades y la necesidad de mantener acciones preventivas focalizadas.

En términos generales, el análisis 2014–2025 confirma que el riesgo por incendios forestales en Bogotá presenta una distribución espacial diferenciada, concentrándose principalmente en el borde sur y rural del Distrito. Mientras que la frecuencia más alta se registra en Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal, la mayor severidad en términos de área afectada se evidencia en Sumapaz. Estos resultados resaltan la importancia de implementar estrategias territoriales diferenciadas: fortalecimiento del monitoreo y control en zonas de alta recurrencia, así como medidas especiales de prevención y manejo integral del fuego en áreas rurales de gran extensión, donde el impacto ambiental puede ser significativamente mayor.

Gráfica 6 Incendios forestales año a año por localidad (2014-2025)



Fuente: UAECOB, 2025

En comparación con el comportamiento histórico del período 2014–2025, el año 2025 presenta una disminución significativa en el número de incendios forestales. Mientras que en años como 2019 y 2024 se registraron 39 y 31 incendios respectivamente, en 2025 únicamente se reportaron 5 eventos, lo que representa una reducción considerable frente al promedio de la última década. Particularmente frente a 2024, la disminución es cercana al 84%, evidenciando un comportamiento atípicamente bajo en la recurrencia de incendios forestales durante la vigencia 2025.



Spatial Reference
Name: MAGNA Colombia CTM12

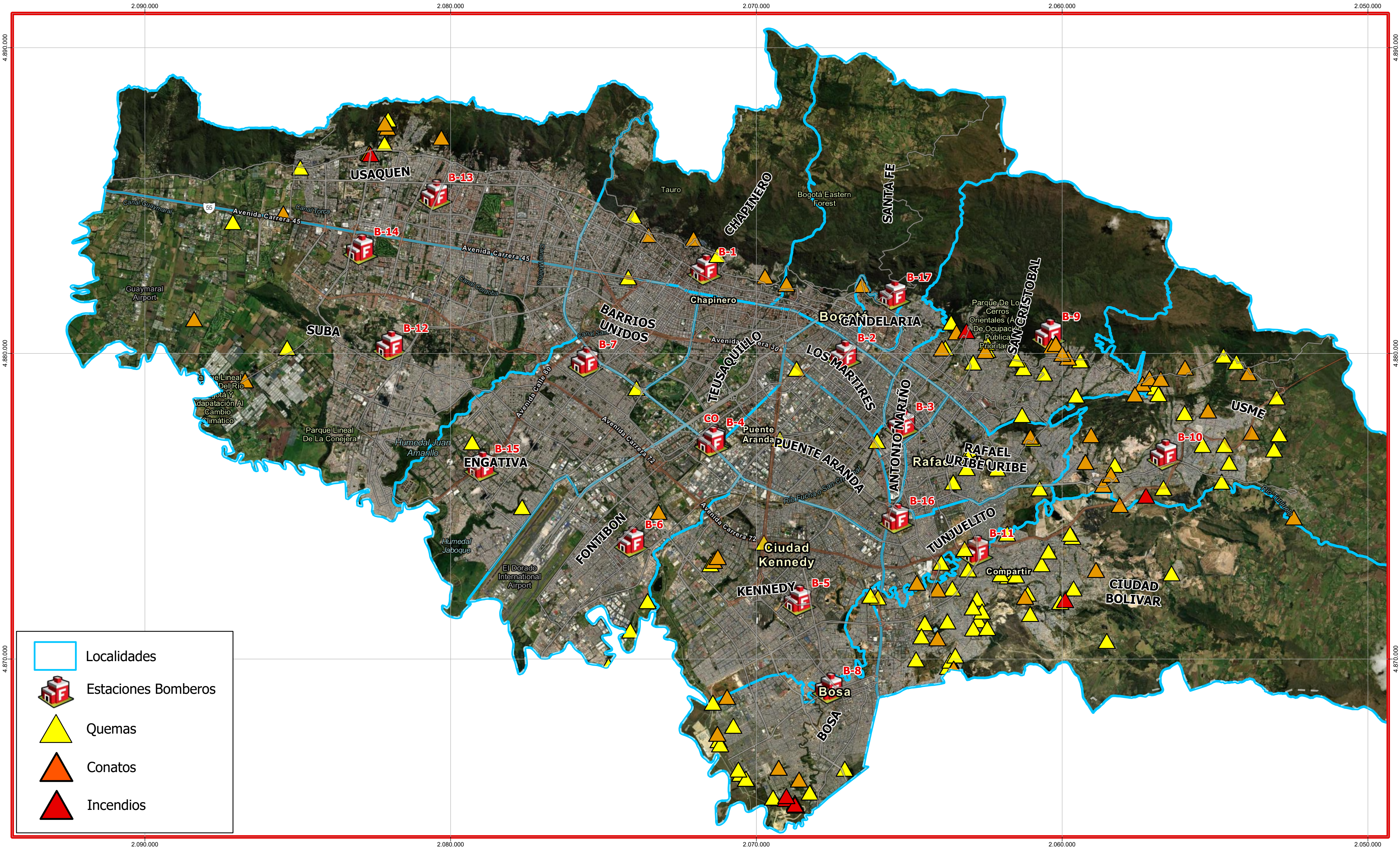
2.100 1.050 0 2.100 4.200
Metros

Escala: 1:80.000

MAPA DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN 2025



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.





Spatial Reference
Name: MAGNA Colombia CTM12

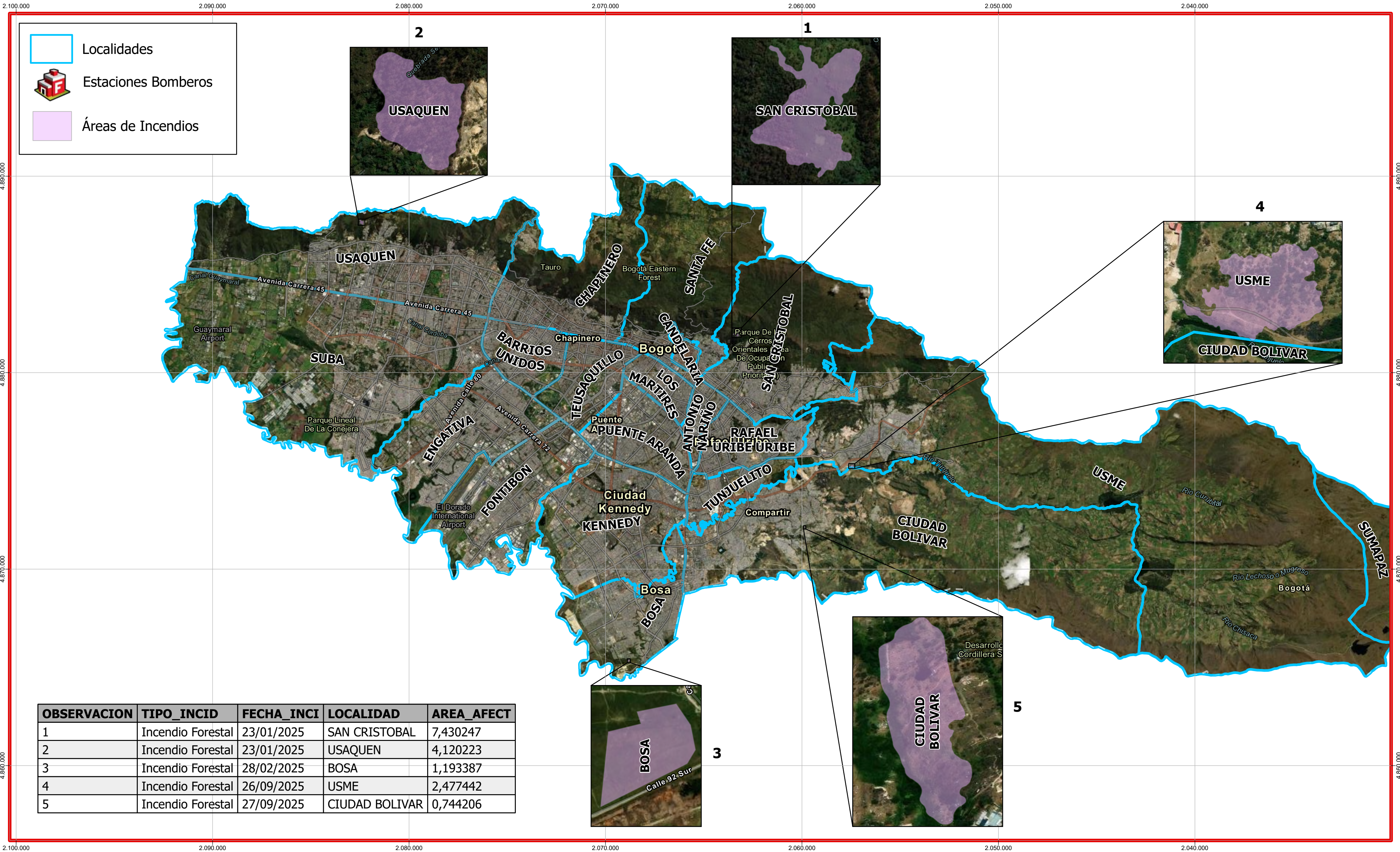


Escala: 1:125.000

MAPA DE ÁREAS DE INCENDIOS FORESTALES 2025



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



Localidades

Estaciones Bomberos

Áreas de Incendios

OBSERVACION	TIPO_INCID	FECHA_INCI	LOCALIDAD	AREA_AFFECT
1	Incendio Forestal	23/01/2025	SAN CRISTOBAL	7,430247
2	Incendio Forestal	23/01/2025	USAQUEN	4,120223
3	Incendio Forestal	28/02/2025	BOSA	1,193387
4	Incendio Forestal	26/09/2025	USME	2,477442
5	Incendio Forestal	27/09/2025	CIUDAD BOLIVAR	0,744206

ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

PARQUE DISTRITAL ECOLÓGICO DE MONTAÑA ENTRENUBES CERRO JUAN REY



PDEM Entrenubes - Sector Mirador Juan Rey

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Bogotá, diciembre de 2025

Autora: Ingeniera Adriana Vega Romero – Dirección de Gestión Ambiental

COLABORADORES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Liliana Castro Rodríguez - Dirección de Gestión Ambiental

Henry Valbuena - Dirección de Gestión Ambiental

Bertha Fernández Bernal – Dirección de Áreas Protegidas

Clara María Triana Alfaro - Dirección de Áreas Protegidas

Andrea Yinneth Saldaña Barahona

Directora de Gestión Ambiental

Carolina Figueroa Arango

Dirección de Áreas Protegidas

Édgar Emilio Rodríguez Bastidas

Subsecretario de Gestión Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Steven Casquete - Subdirección Operativa

Profesionales grupo SART- Subdirección Operativa

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. OBJETIVO GENERAL	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. ALCANCE.....	6
4. EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN	6
5. GENERALIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA.....	7
5.1. CERRO JUAN REY.....	8
6. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN.....	8
6.1. Comisión Ambiental Local.....	8
6.2. Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.....	10
6.3. Mesa de residuos San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe	11
7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	12
7.1. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	12
7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN	13
7.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	17
7.4. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA.....	19
8. REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	19
8.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO.....	19
8.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO	21
9. MANEJO DE EMERGENCIAS	27
9.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	28
9.2. RESPUESTA A EMERGENCIAS POR EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN	40
9.3. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	44
9.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON FUEGO	44
10. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA	47
11. BIBLIOGRAFÍA.....	48

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Conato controlado por vigilancia – noviembre de 2025.....	18
Ilustración 2. Puntos de Intervención – Camino sector Olivares.....	22
Ilustración 3. Intervenciones realizadas por la UAERMV y la SDA.....	23
Ilustración 4. Control manual de las coberturas de helecho marranero.....	25
Ilustración 5. Control manual de los rebrotes de retamo espinoso.	26
Ilustración 6. Niveles de coordinación para la respuesta.....	29
Ilustración 7. Red de vigías comunitarios.....	30
Ilustración 8. Registro Fotográfico – Entradas Principales	33
Ilustración 9. Registro Fotográfico ingresos alternos – La Fiscala.....	34
Ilustración 10. Registro fotográfico hidrantes	38
Ilustración 11. Entidades que participan en la extinción de incendios forestales	42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Procesos y componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	5
Tabla 2. Comisiones Ambientales Locales.....	9
Tabla 3. CLGR-CC	10
Tabla 4. Mesa de Residuos	11
Tabla 5. Valor económico total.....	17
Tabla 6. Régimen de Usos de los PDEM	20
Tabla 7. Entradas al área protegida	32
Tabla 8. Coberturas vegetales	37
Tabla 9. Hidrantes cercanos al Parque – Cerro Juan Rey	39
Tabla 10. Entidades Ejecutoras de la Respuesta “Extinción de Incendios”	41
Tabla 11. Datos de contacto entidades de apoyo	43
Tabla 12. Enfoque para las estrategias de restauración/recuperación ecológica	46

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Polígonos de afectación de los incendios forestales	16
Mapa 2. Mapa General - PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey	32
Mapa 3. Entradas, accesos e ingresos	34
Mapa 4. Vías, caminos y senderos	35
Mapa 5. Sectorización PDEM Entrenubes – Juan Rey	36
Mapa 6. Coberturas vegetales PDEM Entrenubes – Juan Rey	37
Mapa 7. Hidrantes cercanos al Parque	40

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Red de vigías comunitarios.....	29
Anexo 2. Salidas gráficas	31
Anexo 3. GDB.	31

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo de desastres es “*un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible*”. Los procesos de la gestión del riesgo son el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, que según la misma Ley 1523/12 cuenta con diferentes componentes, los cuales se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Procesos y componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres

PROCESOS	COMPONENTES
1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Identificación de escenarios de riesgo
	Análisis y evaluación del riesgo
	Comunicación para promover conciencia
	Monitoreo y seguimiento del riesgo
2. REDUCCIÓN DEL RIESGO	Mitigación del riesgo (intervención correctiva)
	Prevención del riesgo (intervención prospectiva)
	Protección financiera
3. MANEJO DE DESASTRES	Preparación para la respuesta a emergencias
	Preparación para la recuperación (rehabilitación y recuperación)
	Ejecución de la respuesta
	Ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

Fuente: Elaboración propia, 2025

En el marco de la gestión del riesgo de desastres, uno de los tipos de emergencias que se presenta con mayor impacto en las áreas protegidas como los Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM), tanto por su incremento en frecuencia y área afectada, como por sus impactos, son los eventos con fuego en la vegetación; (quemados, conatos e incendios forestales), específicamente conatos e incendios forestales; allí no suelen presentarse quemados, porque no se realizan por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, que es la administradora de dichas áreas.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta una estrategia para la gestión del riesgo por incendios forestales en el PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey, con el propósito de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas. Las actividades propuestas están encaminadas a contribuir en la gestión del riesgo por incendios forestales, desde algunos de los componentes antes indicados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar una herramienta que oriente la gestión del riesgo por incendios forestales (GRIF) en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes – Cerro Juan Rey, con el propósito de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer actividades para el proceso de conocimiento del riesgo por incendios forestales.
- Definir e implementar acciones de prevención y mitigación del riesgo por incendios forestales.
- Determinar y desarrollar actividades para el proceso de manejo de emergencias por eventos con fuego en la vegetación.

3. ALCANCE

El presente documento es un instrumento para el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, específicamente para el Cerro Juan Rey, en el cual se establecen acciones para algunos de los componentes que hacen parte de los tres procesos de la gestión del riesgo por incendios forestales, con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas.

4. EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

Según la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, los eventos con fuego en la vegetación son fuegos de origen natural o antrópico, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, que puede ocasionar impacto en los ecosistemas, en la salud, a nivel climático, económico y social. Los eventos son de tres clases que se diferencian así:

- Quema: su origen es antrópico, se extiende hasta 1.000 m² y afecta zonas que no hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.
- Conato: representa facilidad de control y se extiende hasta 5.000 m².
- Incendio Forestal: es mayor a 5.000 m².

Esta terminología oficial para Bogotá D.C., es la empleada en la presente Estrategia.

5. GENERALIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA

Antes de plantear las acciones para los procesos de la gestión del riesgo por incendios forestales se relacionan algunas generalidades del área protegida.

El Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes (PEDEM) es un área protegida del Distrito Capital que hace parte de las estribaciones de la cordillera oriental de los Andes y es administrada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

El área protegida cuenta con un plan de manejo ambiental (PMA) aprobado mediante Decreto 437 de diciembre 07 de 2005. El Parque se encuentra ubicado en las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal y Usme del Distrito Capital y su área establece una extensión total de 701,22 hectáreas con un perímetro de 31,36 km distribuidas en sus tres cerros: Guacamayas, Juan Rey y la Cuchilla del Gavilán. Esta área protegida está destinada a la conservación, restauración de flora y fauna y la educación ambiental.

El área protegida es un ecosistema de montaña que, según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá D. C. (Decreto 555 de 2021), hace parte del componente Zonas de Conservación, en la categoría Áreas Protegidas del Orden Distrital; con una altitud desde los 2600 m hasta los 3100 m. El parque presenta una temperatura media anual de 12.3° C y precipitaciones de 800 mm al noroccidente y de 1200 mm al suroriente. Esta diferencia en la precipitación es debida a la orografía y a la influencia de los vientos, lo cual genera un clima frío-húmedo al suroriente y frío-semihúmedo al noroccidente del Parque.

De acuerdo con Holdridge (1947) esta región corresponde al Bosque húmedo montano (bh-M) y bosque muy húmedo montano (bmh-M) y de acuerdo con Cuatrecasas (1958) a Bosque Andino (bosque montano alto): 2300 a 3200-3500 m de altitud y Subpáramo: 3200-3500 a 3400-3600 m de altitud (Decreto 437 de 2005), (PMA PEDM Entrenubes 2005), (POT - Bogotá Verdece 2022-2035).

El Parque cuenta con diversidad de flora y fauna importante para promover la conservación del ecosistema. La avifauna registrada es de 48 especies, pertenecientes a 19 familias y seis órdenes. Entre las especies reportadas se encuentran seis especies migratorias, una especie introducida y potencialmente invasora y cuatro especies endémicas. Respecto a estas últimas, las especies destacadas son: colibrí calzoncitos cobrizo (*Eriocnemis cupreovertris*), jilguero andino (*Spinus spinescens*), gorrión cabeciblanco (*Atlapetes pallidinuca*) y conirrostró rufum (*Coniurostrum rufum*) (Secretaría Distrital de Ambiente (SDA-SER), 2024), lo que lo convierte en un ecosistema de relevancia local y regional.

5.1. CERRO JUAN REY

Debido a que este instrumento se va a desarrollar específicamente para el Cerro Juan Rey, a continuación, se relaciona su información más relevante.

El Cerro Juan Rey está inmerso en las tres localidades ya mencionadas: San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe y consta de 1403 predios, 1235 privados y 168 públicos, de los cuales la Secretaría Distrital de Ambiente ha adquirido 121, incluyendo dos predios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) que la SDA tiene en comodato.

En los predios adquiridos se realizan diferentes acciones, como:

- Caminatas ecológicas por los senderos.
- Senderismo interpretativo.
- Contemplación del paisaje en los Miradores.
- Observación de flora y fauna.
- Educación ambiental.
- Investigación.
- Proyectos demostrativos: taller de cerámica, agricultura urbana, composteras y lombricultivo, buenas prácticas ambientales (recolección de aguas lluvia) y puntos ecológicos.
- Servicio de puntos digitales al servicio de la comunidad en el Centro de Amistad con la Tierra (CAT) y en Juan Rey.
- Huertas demostrativas y banco comunitario de semillas en el sector de CAT y en la Fiscala.
- Restauración ecológica, vivero de especies nativas, corredores polinizadores y jardinería nativa.

6. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN

Las instancias de articulación son espacios, mecanismos o estructuras formales que reúnen a diferentes actores para coordinar esfuerzos, armonizar políticas y lograr objetivos comunes.

Las instancias mencionadas a continuación contemplan dentro de sus agendas la gestión del riesgo por incendios forestales; adicionalmente, esta temática es relevante para la conservación y protección de las áreas protegidas y, por tanto, para el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, objeto de estudio de esta estrategia.

6.1. Comisión Ambiental Local

COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL): DECRETO 575 DE 2011 "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales". **Artículo 1º** *"En cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará una Comisión Ambiental Local (CAL) en los términos del presente Decreto, conformada por representantes de del sector público y representantes de las comunidades."*

Esta Comisión es la instancia de coordinación que articulará las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Ambiental Local, como instancia de participación reglamentada y con funciones a desarrollar mediante las acciones de participación ciudadana, involucra e incentiva a la comunidad a desarrollar y ejercer procesos de gestión, movilización, incidencia y control ambiental en la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas, con el fin de generar, a nivel comunitario, un sentido de apropiación hacia los territorios ambientales y, así, avanzar en la generación de una cultura ciudadana responsable con el ambiente.

La planeación y el desarrollo de la participación ambiental se lleva a cabo con todos los actores involucrados del orden institucional y comunitario que tienen injerencia en la gestión del ambiente en el territorio. De esta manera, se contará con la participación de líderes, organizaciones, colectivos ambientales y comunidad en general, con el propósito de contribuir en la gestión del riesgo por incendios forestales, las cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Comisiones Ambientales Locales

Organización	Representante	Correo	Contacto
Alcaldía Local Usme	Paola Muñoz	jennyp.munoz@gobiernobogota.gov.co	3107992719
Alcaldía Local San Cristóbal	Diego Mauricio Rojas	diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co	3015647801
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Maribel Peña	maribel.pena@gobiernobogota.gov.co	3204395816
Gestor Local Ambiental Usme SDA	Iveth Reyes	usme@ambientebogota.gov.co	3152056673
Gestor Local Ambiental San Cristóbal SDA	Viviana Vásquez	sancristobal@ambientebogota.gov.co	3102229953
Gestor Local Ambiental Rafael Uribe Uribe SDA	Deisy Suárez	rafaeluribe@ambientebogota.gov.co	3164637368

Fuente: SDA, 2025.

6.2. Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (CLGRCC): DECRETO 172 DE 2014 *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”.*

Artículo 1° *“El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Conforme a lo establecido por el artículo 2° del Acuerdo 546 de 2003, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.”*

Artículo 21. *“Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Créanse en cada una de las Localidades del Distrito un Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, cuyo objeto es ser la instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.*

A continuación, se listan las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático:

Tabla 3. CLGR-CC

Entidad	Cargo
ALCALDÍA LOCAL	Alcaldes (a) Local Referente de riesgo local
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	Coordinador Gestión Local Profesional Gestión Local
SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTAL ESE	Gerente Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Subdirector (a) para la Localidad de Usme Delegado
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Coordinador Social Zona 2
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Delegado

Entidad	Cargo
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, BOSA	Subcomandante Delegado
DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOGOTÁ	Director Regional Delegado
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Delegado
REPRESENTANTE CPL	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Delegado Representante Delegado Suplente
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. ESTACIÓN BOSA	Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Coordinador OPEL Delegado

Fuente: SDA, 2025.

6.3. Mesa de residuos San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe

En el marco del Decreto 575 de 2011 - "Artículo 6º.- Sesiones. Cada Comisión Ambiental Local sesionará ordinariamente por lo menos una vez cada dos meses, con la asistencia mínima de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes. Parágrafo. Las Comisiones Ambientales Locales podrán crear mesas de trabajo para coordinar y operativizar temáticas ambientales particulares.

Así las cosas, se determinó crear la mesa de residuos que gestiona diferentes actividades en torno a su manejo y contempla la coordinación de jornadas de recolección de los mismos, incluidos los residuos de construcción y demolición (RCD); de igual forma, adelanta jornadas de sensibilización a la comunidad en manejo de residuos en diferentes sectores perimetrales del parque.

A continuación, se listan las entidades que conforman la mesa de residuos:

Tabla 4. Mesa de Residuos

No.	Entidad
1	ALCALDÍA LOCAL
2	UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS)
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
5	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
6	OPERADOR DE ASEO
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
8	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (IDPYBA)

Fuente: SDA, 2025.

7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

En este capítulo se establecen acciones encaminadas a aportar en algunos de los componentes del proceso de conocimiento del riesgo, los cuales son: la identificación del escenario de riesgo por incendios forestales, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia.

7.1. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Un escenario de riesgo por incendios forestales combina factores de amenaza, vulnerabilidad y los impactos que incluyen daños al medio ambiente, la infraestructura y los cultivos, así como riesgos para la salud y la vida humana.

En este sentido, el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental realizó un análisis de los factores mencionados, según sus características en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, lo que arrojó que el escenario de riesgo por incendios forestales tiene un contexto de alta complejidad social y ecológica, de acuerdo con la combinación de vegetación exótica e invasora, topografía abrupta y presión antrópica, que crean un entorno de riesgo importante.

Respecto a la dinámica de la amenaza, el riesgo no es estático, y el registro histórico lo confirma, debido a que es recurrente; se potencia por la interacción de factores críticos como: las condiciones climáticas y la topografía, ya que con pendientes mayores al 55%, el fuego se desplaza con una velocidad exponencial hacia la cima del Cerro y en los meses de enero a marzo, la baja humedad y las temperaturas de hasta 20 °C secan la vegetación, lo cual favorece la propagación del fuego y, por tanto, la ocurrencia de incendios forestales.

Por otra parte, se encuentra la carga combustible asociada a la alta concentración de la vegetación, en especial eucaliptos, pinos y retamo espinoso, especies no sólo altamente inflamables por sus aceites y resinas, sino que por sus características y poco manejo silvicultural presentan continuidad vertical y horizontal que facilita la propagación del fuego.

Otro factor detonante de incendios forestales en el Parque, es la generación de fuegos por parte de habitantes de calle y de quienes hacen quemas intencionales para la "limpieza" de terrenos, generalmente asociadas al inicio de ocupaciones informales, lo cual tiene que ver con la facilidad de acceso al área protegida, a su vez, relacionada con la presencia de vías, caminos y senderos.

Ahora bien, con relación a la vulnerabilidad, esta es multidimensional, ya que los incendios forestales podrían impactar las estructuras social e institucional. Tal vulnerabilidad se ve reflejada en la presencia de una alta densidad poblacional aledaña al Parque Distrital Ecológico, en asentamientos ilegales y barrios de origen ilegal que poseen viviendas construidas con materiales como madera o latas; se suma a esto la presencia de ladrilleras abandonadas y la cercanía de infraestructuras militares, educativas y de salud.

Finalmente, hay que considerar que los incendios forestales pueden generar diferentes tipos de impactos como: a) Ambiental: pérdida de biodiversidad de subpáramo y bosque andino; degradación del suelo y pérdida de su capacidad de absorción de agua; b) Social: riesgo de pérdida de vidas humanas en los bordes de los barrios aledaños; problemas respiratorios por inhalación de humo; y c) Infraestructura: daños en redes eléctricas locales y posible afectación a las estructuras de las viviendas en la zona de interfaz.

Adicional al anterior análisis que muestra la generalidad del escenario de riesgo por incendios forestales para el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, se pueden consultar los escenarios generados por los Consejos Locales de Gestión del Riesgo de cada una de las localidades en las que se ubica el Cerro Juan Rey, dentro del Parque. A continuación, los enlaces para su consulta:

- Usme: www.idiger.gov.co/documents/d/clgrc/escenario-de-riesgo-por-incendio-forestal-1
- San Cristóbal: www.idiger.gov.co/documents/d/clgrc/escenario-de-riesgo-por-incendios-forestales-1-
- Rafael Uribe Uribe: www.idiger.gov.co/documents/d/clgrc/escenario-de-riesgo-por-quemas-prohibidas-con-posible-afectacion-a-vegetacion-

7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

Con el propósito de analizar y evaluar el riesgo de los eventos con fuego en la vegetación en el PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey, a continuación, se presentan las causas probables que originan dichos eventos, la información de ocurrencia y las consecuencias que generan.

7.2.1. CAUSAS PROBABLES DE LOS EVENTOS CON FUEGO

Según se ha determinado por la administración del Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes (PDEM), y el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental, las causas probables

para la ocurrencia de los eventos con fuego en la vegetación, corresponden principalmente a acciones antrópicas o que tienen intervención del ser humano:

- a) Causas intencionales: personas que consumen sustancias psicoactivas/alcohólicas, personas que adelantan reuniones clandestinas en horarios nocturnos, habitabilidad en calle y procesos de ocupación ilegal dentro del área protegida, ya que estas personas generan fuego.
- a) Causas por negligencia: personas que realizan quemas clandestinas de residuos y cables para extracción de cobre.

7.2.2. OCURRENCIA DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

A partir de la revisión del módulo de emergencias de la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (SIRE) se encontró que entre enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2025 se presentaron 78 eventos con fuego en la vegetación en el Parque Entrenubes, específicamente en el Cerro Juan Rey (en otras áreas del Parque se reportan otros eventos), dentro de los cuales 10 corresponden a incendios forestales (fuente: <http://www.sire.gov.co>).

De la revisión de los históricos de las bases de datos de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF) no fue posible determinar la cantidad de eventos con fuego en la vegetación, como quemas o conatos, ya que no en todos los casos se especifica que su ocurrencia sea dentro del área protegida; con respecto a los incendios forestales, estos eventos sí coinciden con la cantidad que arroja la fuente del SIRE, mencionados en el párrafo anterior.

Dentro de los eventos ocurridos en la vigencia 2024 se destacan los dos incendios forestales de enero en el Cerro Juan Rey, los cuales fueron controlados y liquidados por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. La custodia y liquidación de los puntos calientes fue apoyada a través del Contrato de Apoyo Técnico y Operativo que la Secretaría Distrital de Ambiente mantiene con Aguas de Bogotá.

Los incendios forestales ocurridos en el Cerro Juan Rey, fueron de tipo superficial. El primer evento fue el 11 de enero de 2024 y, el segundo, el 29 del mismo mes; afectaron 1,07 y 6,06 ha, respectivamente.

Con la información de los eventos, la SDA procedió a evaluar la complejidad de los incendios, considerando variables como: magnitud, tipo de incendio, afectación a la vegetación, infraestructura, vida o salud de las personas, zona de afectación (zona protegida o de ronda de fuentes hídricas) y duración.

El resultado señaló que se trató de incendios forestales de gran complejidad, por lo que la SDA determinó realizar la valoración económica y ambiental de sus daños,



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

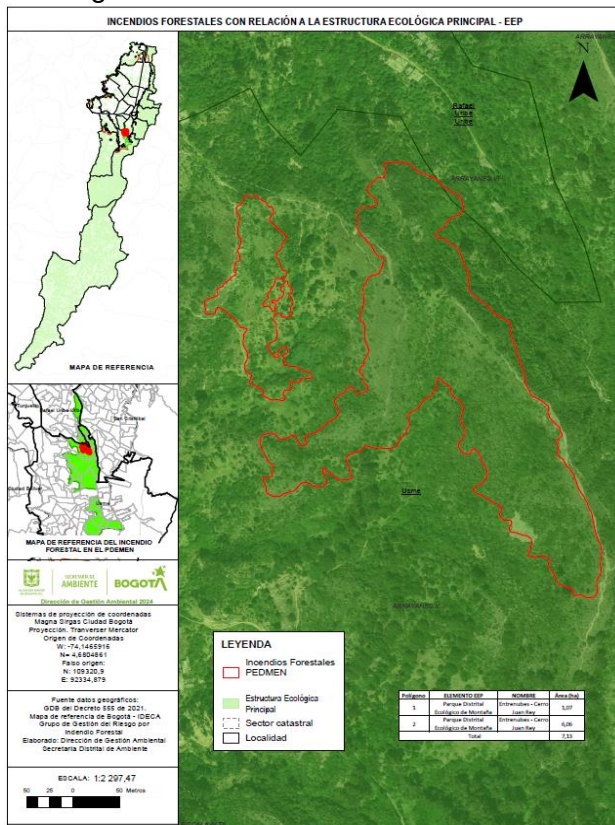


como fue establecido en la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF).

Sin embargo, teniendo en cuenta que los incendios fueron muy cercanos, la valoración se aplicó para el área equivalente a 7,13 hectáreas.



Mapa 1. Polígonos de afectación de los incendios forestales



Fuente: SDA – DGA, 2024

De acuerdo con la metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia, la totalidad del área afectada corresponde a las siguientes coberturas: Herbazal denso de tierra firme con arbustos, Herbazal abierto rocoso, Arbustal denso mesófilo, Arbustal abierto mesófilo, Mezcla de árboles plantados, Vegetación secundaria baja natural, Pastos enmalezados y, Áreas cubiertas por césped arbolado.

Mediante el reconocimiento del área incendiada, se identificaron tres tipos de valor afectados: dos de valor de uso y uno de valor de no uso, los cuales fueron:

- Valor de uso indirecto: a) Soporte y regulación por los bienes y servicios ecológicos que proporciona el ecosistema; b) Sumidero de carbono, gracias a la absorción de CO₂ por la vegetación.
- Valor de no uso: Existencia: coberturas vegetales.

Después de desarrollar la metodología que, para valoraciones económicas y ambientales de daños ocasionados por incendios forestales posee la SDA, el valor económico y ambiental de los daños ocasionados por el incendio en mención, se estimó en **\$ 17.935.733.388,00**, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Valor económico total

No.	Aproximación al valor económico total	Valor
1	Valor de uso indirecto de sumidero de carbono	\$ 108.770.883
2	Valor de uso indirecto de soporte y regulación	\$ 3.713.719.758
3	Valor de existencia de las coberturas	\$ 14.113.242.747
TOTAL		\$ 17.935.733.388

Fuente: SDA – DGA, 2024

Para consultar el detalle del resultado de la valoración se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/incendios-forestales>.

7.2.3. CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

De acuerdo con la administración del PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey, y el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental, las consecuencias por la ocurrencia de los eventos con fuego en la vegetación, corresponden principalmente a:

- Afectación directa de la vegetación: destrucción del banco de semillas, eliminación de individuos vegetales y debilitación de la vegetación, predisponiéndola al ataque de plagas y enfermedades.
- Afectación directa a la fauna: pérdida o destrucción del hábitat y migración de las especies.
- Afectación directa al suelo: generación o aumento de la erosión y posterior empobrecimiento de nutrientes y pérdida de materia orgánica.
- Afectación indirecta a los cuerpos de agua por contaminación del recurso (quebradas): aumento de la sedimentación y lodos y disminución de la capacidad hidráulica.
- Afectación indirecta al aire: emisiones de Óxidos de Nitrógeno y Dióxidos de Azufre, entre otros y material particulado.
- Afectaciones sociales indirectas: afectación al paisaje y a la recreación y al turismo, pérdidas económicas e impactos en la salud.

7.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En el marco de las acciones de monitoreo y seguimiento de los factores de riesgo, el Parque cuenta con un robusto dispositivo de monitoreo, operativo las 24 horas del día, consistente en 22 unidades de vigilancia de 24 horas y 12 unidades de 12 horas, para un total de 36 unidades de manera continua.

El propósito de dicho dispositivo es realizar rondas por los diferentes predios del área protegida para identificar factores de riesgo y su seguimiento (posibles tensionantes) que afecten la seguridad del Parque, entre ellos, cualquier tipo de emergencia como los eventos con fuego en la vegetación.

A continuación, se puede evidenciar el control de un conato por parte del dispositivo de monitoreo del Parque:

Ilustración 1. Conato controlado por vigilancia – noviembre de 2025



Fuente: SDA, 2025

SEGUIMIENTO A CONDICIONES METEOROLÓGICAS

El seguimiento de las condiciones meteorológicas implica monitorear variables como temperatura, humedad, presión y viento, a partir de información disponible, como la del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en Colombia (IDEAM) para mapas de lluvia en tiempo real y pronósticos. Igualmente se accede a la información del Sistema de Alerta de Bogotá (SAB) del IDIGER, para alertas locales, ya que cuenta con radares y estaciones que informan sobre lluvias, niveles de ríos y riesgos. Estos sistemas usan colores para indicar la intensidad de la precipitación, desde lluvia ligera (azul) hasta tormentas severas (morado/rojo), permitiendo una respuesta rápida a emergencias.

Para determinar una posible amenaza de ocurrencia de incendios forestales, estas plataformas se pueden consultar principalmente en temporadas de menos lluvias.

Para el caso del Sistema de Alerta de Bogotá, este arroja el **mapa de Bogotá** y se puede consultar en el enlace: <https://www.sire.gov.co/web/sab>.

Para el caso de la página del sistema del IDEAM, se puede consultar en el enlace: <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas-Actuales%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28BCH%29>

7.4. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA

En el marco de las acciones que hacen parte del componente de la comunicación para promover conciencia, la administración del Parque, liderará la realización de jornadas de capacitación dirigidas a los actores que sean necesarios, en las siguientes temáticas:

- Características de los Parques de Montaña.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Gestión del riesgo por incendio forestal.
- Educación ambiental.
- Red de vigías comunitarios.
- Sistema de alertas tempranas.

Las entidades encargadas de dictar las capacitaciones podrán ser: la Secretaría Distrital de Ambiente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y las Alcaldías Locales de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

8. REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

La reducción del riesgo está compuesta por la mitigación del riesgo que es la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, y la prevención, que busca evitar un nuevo riesgo en el territorio.

Dichas medidas se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad, para evitar o minimizar los daños y pérdidas.

8.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la prevención del riesgo son las *“Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo.”*

Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

8.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

El Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", reglamentó el uso y la ocupación de los Parques Distritales Ecológicos de Montaña, específicamente en el artículo 54, parágrafo 1, donde se señala que el régimen de usos de este tipo de áreas protegidas es el siguiente:

Tabla 6. Régimen de Usos de los PDEM

Usos Principales	Usos compatibles	Usos condicionados	Usos prohibidos
Conservación Restauración: restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas y rehabilitación de ecosistemas. Conocimiento: Educación ambiental, investigación y monitoreo.	Sostenible: aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque y actividad de contemplación, observación y conservación.	Restauración: medidas estructurales de reducción del riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales. Sostenible: ecoturismo viverismo, agricultura urbana, y periurbana y puntos de la tierra.	Todas las actividades que no se encuentren en los usos principales o condicionados.

Fuente: Decreto 555 de 2021, POT

Como se evidencia, los usos dentro de los PDEM están dirigidos principalmente a la conservación y restauración, con lo cual se busca evitar la ejecución de actividades que puedan poner en riesgo los objetos y objetivos de conservación del área protegida y, por tanto, evitar la ocurrencia de incendios forestales.

8.1.2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra actualizando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del PDEM Entrenubes, instrumento que permite ordenar el territorio para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos e incluye medidas de seguimiento, monitoreo y contingencia.

En dicho Plan se incluirá un proyecto de gestión del riesgo de desastres para el área protegida, con énfasis en los escenarios de riesgo identificados para el parque, dentro de los que se encuentra el de incendios forestales.

Para lo anterior, se plantearon acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de este tipo de eventos, las cuales estarán articuladas con las plasmadas en este documento.

8.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la mitigación del riesgo son las “Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.” (num. 16 del art. 4°).

8.2.1. Jornadas de riego

Las jornadas de riego se realizan con el propósito de suplir el déficit de agua de las especies de las diferentes coberturas vegetales del área protegida, evitando el estrés hídrico, y favoreciendo la humedad de las plantas.

En las temporadas de menos lluvias (mediados de diciembre a mediados de marzo – mediados de junio a mediados de agosto) y cuando se presenta el fenómeno de variabilidad climática El Niño, se realizan estas jornadas en los módulos de vegetación que se han establecido en el marco de procesos de restauración ecológica y que lo requieren. Es de aclarar que se realizan de manera esporádica y sólo cuando se necesita, ya que no se cuenta con puntos de agua cercanos, lo que dificulta la logística de la actividad.

El riego se hace a través del Contrato de Apoyo Técnico y Operativo que la Secretaría Distrital de Ambiente mantiene con Aguas de Bogotá. Adicionalmente, el equipo administrador del Parque refuerza esta labor desde la estrategia de gobernanza, con el apoyo de la comunidad e interesados, para complementar y facilitar estas jornadas.

8.2.2. Intervención en el camino del sector Olivares

En el marco de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF) se definió realizar la actividad de identificar y hacer mantenimiento a senderos y caminos priorizados, como una medida de reducción del riesgo por incendios forestales, con el fin de garantizar una respuesta óptima por parte de las entidades del SDGRCC, especialmente de la UAECOB, en caso de presentarse emergencias. Dentro de los caminos se priorizó el de acceso al Parque, por el sector Olivares.

En este sentido, la SDA realizó y gestionó las siguientes acciones de manejo de vegetación y mantenimiento correctivo de la vía en puntos críticos previamente definidos, mediante recorridos interinstitucionales liderados por la UAECOB.

Ilustración 2. Puntos de Intervención – Camino sector Olivares



Fuente: UAECOB – SDA, 2025

La SDA realizó la poda de 14 individuos vegetales (entre pinos, acacias y eucaliptos), en 13 puntos de intervención. Tales podas obedecieron a que las ramas presentaban algún grado de obstaculización para el paso del vehículo de emergencias. Adicionalmente, realizaron 16 talas de individuos arbóreos (entre pinos, acacias y eucaliptos).

Posteriormente, se realizó el control de retamo en un área de 160,9 m².

Es de resaltar que, complementariamente, la SDA gestionó con el propietario del predio privado localizado al inicio del camino, para que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, (UAERMV) pudiera hacer la intervención, en cuanto a mantenimiento correctivo.

Ilustración 3. Intervenciones realizadas por la UAERMV y la SDA



Fuente: UAECOB – SDA, 2025

8.2.3. Manejo de especies exóticas y/o invasoras

En la identificación del complejo de combustibles en el Parque, se definieron diferentes coberturas vegetales de especial interés, como plantaciones de pino (*Pinus patula*, *Pinus radiata*), eucalipto (*Eucaliptus globulus*), pastizales (*Pennisetum clandestinum*), matorrales de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), helechales (*Pteridium aquilinum*) y vegetación nativa típica del bosque alto andino.

En el caso de los pastizales, estos son capaces de generar camas combustibles altamente inflamables, debido a la rápida regeneración de las especies y la acumulación de material vegetal en periodos secos (Jardel-Peláez, 2014; Crane, 1990). Muchas especies de gramíneas toleran o incluso potencian el fuego, y muchas responden al fuego con rápido crecimiento (D'Antonio y Peter, 1992). Los helechales por su parte, no solo están bien adaptados al fuego, sino que promueven ambientes propensos al fuego por la producción de biomasa muy seca e inflamable (Agee y Huff, 1987).

Es así como un importante porcentaje de estas coberturas vegetales son exóticas y/o invasoras y tienen atributos para la generación de incendios forestales, ya que poseen alta capacidad de reproducción y de persistencia ante perturbaciones, especialmente fuego, además de una alta competitividad sobre las especies nativas, y presentan grandes atributos pirogénicos.

A continuación, se presentan las medidas de manejo, para las especies mencionadas:

a) Manejo de especies de retamo y helechales

Dentro del PDEM se encuentran densos parches de helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), los cuales representan un riesgo significativo frente a la ocurrencia de los incendios forestales. Esta especie produce una gran cantidad de necromasa seca durante la temporada de menos lluvias, que actúa como un material altamente combustible y favorece la propagación rápida del fuego.

Además, su capacidad para rebrotar vigorosamente después de los eventos con fuego en la vegetación le permite dominar el suelo e impide la regeneración de otras especies vegetales, creando un ciclo de combustible continuo. Su denso follaje y los rizomas subterráneos resistentes al calor contribuyen a que la *P. aquilinum* se convierta en un factor de riesgo persistente que aumenta la frecuencia e intensidad de los incendios en los ecosistemas donde se establece.

Como medida de manejo de esta especie, las cuadrillas operativas de la SDA realizan el control manual con machete y otras herramientas que permiten eliminar la biomasa aérea y subterránea. Posteriormente, se introducen especies nativas de rápido crecimiento, ya sea mediante la siembra de semillas o la plantación de plántulas, con el fin de proteger los suelos desnudos después del control del helecho o para enriquecer las coberturas nativas que se encontraban bajo su dominancia.

En los sectores donde se adelantan labores de control y manejo de esta especie colonizadora agresiva, se realizan acciones periódicas de mantenimiento para eliminar los rebrotes del helecho marranero y asegurar el establecimiento y persistencia de las coberturas vegetales nativas introducidas.

Ilustración 4. Control manual de las coberturas de helecho marranero



Fuente: GRE, 2024

Fuente: SDA-Grupo Restauración Ecológica (GRE), 2024

Por otro lado, en el cerro Juan Rey también se encuentran pequeños parches de retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*). Entre las características que hacen a estas especies altamente invasoras, se destacan su rápido crecimiento y su alta tasa reproductiva, expresada en una abundante producción de semillas, lo que les permite formar densas coberturas de matorrales que impiden el establecimiento de especies nativas. Adicionalmente, presentan una gran capacidad de adaptación a condiciones de estrés ambiental debido a sus bajos requerimientos edáficos, lo que les facilita colonizar espacios donde otras especies tienen dificultades para desarrollarse.

Otra característica crítica es su estrecha relación con el fuego; incrementan el riesgo de ocurrencia de eventos debido a su alta inflamabilidad y su capacidad para acumular material combustible. Por esta razón, la presencia de estas dos especies invasoras en los ecosistemas de Bogotá, especialmente durante las temporadas de menos lluvias, contribuye a la rápida propagación del fuego, generando un impacto directo sobre la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Adicionalmente, en las áreas afectadas por incendios forestales, el retamo puede colonizar con mayor rapidez que la vegetación nativa, ya que la germinación de su abundante banco de semillas se ve favorecida por la acción del fuego.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un reconocimiento de los parches de retamo liso y retamo espinoso, los cuales fueron controlados conforme a lo establecido en la Resolución 684 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, de manera periódica se efectúa el control de los rebrotes resultantes de la activación del banco de semillas que caracteriza a estas especies.

Ilustración 5. Control manual de los rebrotes de retamo espinoso.



Fuente: SDA-GRE, 2024

b) Manejo de especies de Pino y Eucalipto

En el área protegida hay una gran extensión de plantaciones principalmente representadas por las especies *Pinus patula* y *Eucalyptus sp*, las cuales poseen atributos de adaptación al fuego, entre los que se encuentran la resistencia a incendios forestales superficiales y cortezas resistentes que protegen de las altas temperaturas (Rodríguez-Trejo y Fulé, 2003). Así mismo, las plantaciones de eucalipto de la especie *Eucalyptus globulus* poseen atributos que las relacionan con la presencia de incendios forestales, debido a que poseen resinas altamente inflamables y sus fustes presentan resistencia debido a una prominente corteza (Ashton, 1981).

Como medida de manejo de estas especies, desde la administración del Parque junto con el equipo de Restauración Ecológica y las cuadrillas operativas de la SDA, se han realizado jornadas de sustitución de estas especies y luego, se introducen especies nativas de rápido crecimiento, ya sea mediante la siembra de semillas o la plantación de plántulas, con el fin de proteger los suelos desnudos o para enriquecer las coberturas nativas que se encontraban bajo su dominancia.

8.2.4. Desmonte y retiro de estructuras - ocupaciones informales

La Administración del área, en respuesta a la identificación de las causas antrópicas, las cuales se describieron en el numeral 7.2.1., articula y lidera operativos conjuntos de carácter interadministrativo de identificación de puntos críticos, como estructuras de ocupaciones informales de habitabilidad en calle, que incluyen la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), las alcaldías locales, la Defensoría del Espacio Público, la Policía Nacional, la Secretaría de Integración Social y la Personería Distrital.

Gracias a las alertas tempranas emitidas constantemente desde la administración del área protegida, se procede con el desmonte y retiro de las estructuras no convencionales que constituyen ocupaciones informales dentro del ecosistema, incluyendo aquellas que han sido abandonadas.

Finalmente, se culmina la intervención con la remoción de los residuos y desechos encontrados en los puntos de control desalojados, garantizando la recuperación efectiva del espacio público y la integridad del área protegida.

Con el apoyo de Aguas de Bogotá, la participación de las comunidades de sectores perimetrales al Parque, en articulación con el operador de aseo y la Unidad Administradora Especial de Servicios Públicos (UAESP) se adelantan jornadas de recolección de los residuos recolectados producto del levantamiento de los cambuches.

8.2.5. Cierre provisional del área protegida ante condiciones meteorológicas adversas

Con el propósito de reducir el riesgo de eventos con fuego en la vegetación dentro de las áreas protegidas, principalmente en las temporadas de menos lluvias, se evalúa la pertinencia de cerrarlas provisionalmente al público; por supuesto, esta evaluación incluye el PDEM – Cerro Juan Rey.

De esta forma, ante posibles situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo la seguridad del área protegida, se evalúan las condiciones de los espacios del sector y se define si se puede permitir o restringir la funcionalidad y operación de los mismos.

9. MANEJO DE EMERGENCIAS

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el manejo de desastres es *“el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y*

la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (num. 15 del art. 4°). A continuación se relacionan las principales acciones asociadas a este proceso.

9.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la preparación consiste en “*el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros*” (num. 17 del art. 4°).

Así las cosas, las siguientes acciones corresponden a la preparación para la respuesta a emergencias por eventos con fuego en la vegetación en el PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey; algunas de las acciones se encuentran en ejecución.

9.1.1. Niveles de coordinación para la respuesta

Tanto las Comisiones Ambientales Locales como los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático son instancias encargadas de la coordinación, asesoría, planeación, evaluación y seguimiento de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático y de la gestión ambiental en la respectiva localidad.

Estas instancias serán garantes del componente de la respuesta a emergencias del proceso de manejo de desastres, por lo cual deberán estar articuladas con los niveles de coordinación del orden distrital.

Por lo anterior, a continuación, se indican los niveles de coordinación, según su competencia y participación en la respuesta a las emergencias de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE) - Marco de Actuación.

Ilustración 6. Niveles de coordinación para la respuesta

Unidad de Coordinación	Cuándo	Dónde
Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones
1 Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales
2 Centro de Operaciones de Emergencias – COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 Calle 20 # 68A – 06
3 4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 – 65

Fuente: EDRE – Marco de Actuación, 2018

9.1.2. Sistema de alerta temprana

Se organizará a la comunidad con el propósito de conformar la Red de Vigías comunitarios del PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey, la cual será un sistema de alerta temprana que permitirá la detección oportuna y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego.

De acuerdo con lo anterior, y tomando como base el documento “Red de vigías comunitarios como mecanismo de detección y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego” elaborado por la SDA en diciembre de 2021, la Red de vigías se podrá implementar de la siguiente manera (para mayor detalle, ver el Anexo 1. Red de vigías comunitarios).

Ilustración 7. Red de vigías comunitarios



Fuente: SDA – DGA, 2021

1. Conformación: corresponde a la constitución y organización de la red de vigías comunitarios.
2. Preparación: para fortalecer los conocimientos de las personas que actuarán como vigías comunitarios, se requiere definir capacitaciones sobre gestión del riesgo por incendio forestal. Así mismo, se necesita determinar los mecanismos de difusión de la información y la manera en que los vigías activarán a la UAECOB, en caso de detectar columnas de humo o presencia de fuego.
3. Funcionamiento: corresponde a la forma en que la red de vigías comunitarios de detección y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego ejecutará las actividades.

9.1.3. Equipos para el combate – Centro de Reserva

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) posee los equipos y las herramientas necesarias para realizar el combate de los incendios forestales, por parte de su personal. Para los casos en que el combate de los incendios cuente con apoyo de personal diferente al de la UAECOB y que no posea equipos o herramientas, estas son suministradas, en calidad de préstamo, por el Centro Distrital Logístico y de Reserva.

El mencionado Centro está a cargo del IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático (SDGR-CC); allí se almacenan equipos, herramientas, accesorios, ayudas humanitarias y suministros en general, para la gestión del riesgo de desastres y, en especial, para la reacción inmediata y efectiva del manejo de emergencias, calamidades y desastres.

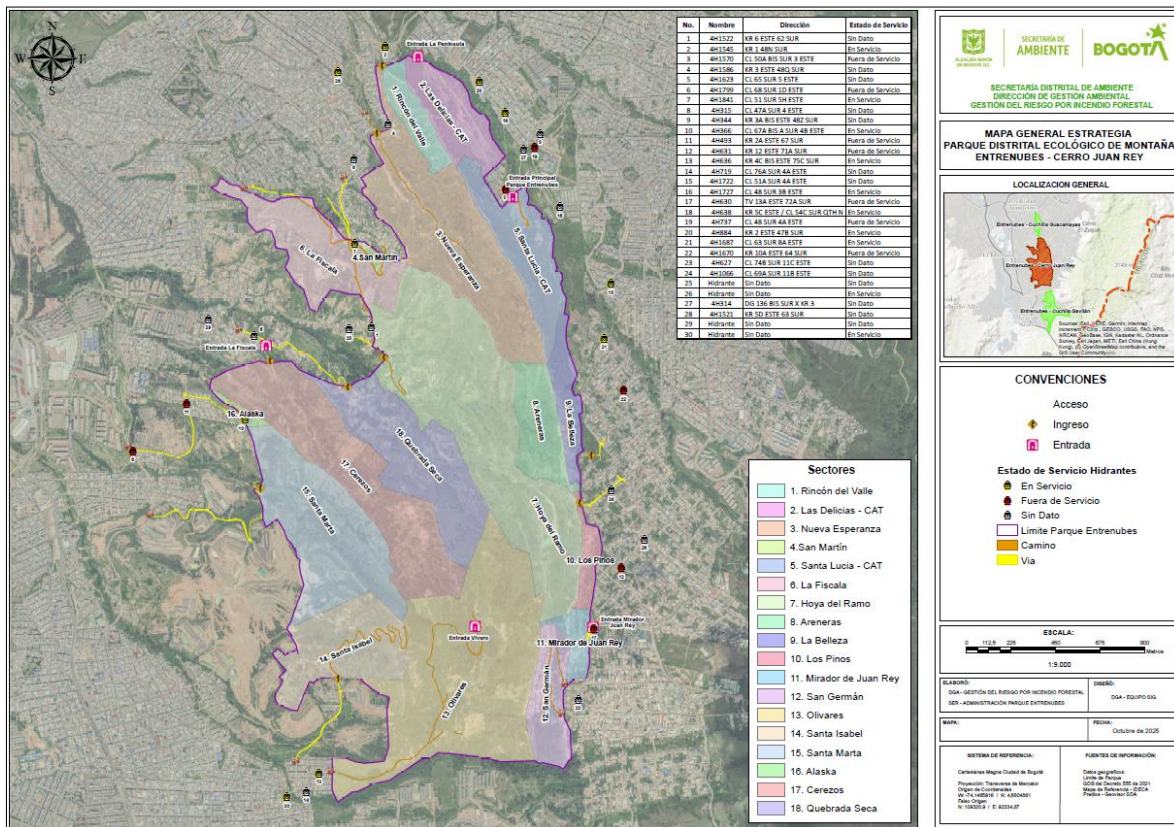
9.1.4. Accesibilidad y sectorización del área protegida

La SDA evidenció que, como acción de preparación para la respuesta, es importante reconocer la accesibilidad al área protegida, lo cual puede contemplar la ubicación de las diferentes entradas oficiales y alternas, así como las vías, los caminos y senderos con los que cuenta el PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey; adicionalmente, es pertinente sectorizar el área para facilitar la adecuada activación y respuesta de las emergencias.

Como resultado, la SDA, mediante visita de campo y sesiones de trabajo, identificó, recopiló y analizó la información necesaria que permitió ubicar dichos elementos y algunos datos relacionados, los cuales se plasmaron en varias salidas gráficas y bases de datos protegida (ver Anexo 2. Salidas gráficas y Anexo 3. GDB).

En el siguiente mapa que contempla las dinámicas del parque y que deberá estar en constante actualización, se refleja la recopilación de lo mencionado.

Mapa 2. Mapa General - PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey



Fuente: SDA, 2025

a) Entradas al área protegida

El PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey cuenta con varias entradas, las cuales pueden ser peatonales y/o vehiculares; para este documento se definieron de la siguiente manera:

- Entradas principales: entradas vehiculares o peatonales definidas por la SDA.
- Ingresos alternos: ingresos peatonales reconocidos por la SDA.
- Accesos: accesos vehiculares no definidos por la SDA.

Tabla 7. Entradas al área protegida

No.	NOMBRE	TIPO	COORDENADAS
1	Principal: El Triunfo	Entrada Vehicular	4.539692, -74.097487
2	La Península	Entrada	4.546162, -74.101961
3	Piedra del amor	Ingreso	4.546206, -74.103770
4	Nueva Esperanza	Ingreso	4.546206, -74.103770
5	La Belleza	Ingreso	4.532739, -74.094486

No.	NOMBRE	TIPO	COORDENADAS
6	Los Pinos	Ingreso	4.525255, -74.094129
7	Principal: Mirador Juan Rey	Entrada vehicular	4.519854, -74.093791
8	San Germán	Acceso	4.515949, -74.095140
9	Olivares	Acceso	4.513113, -74.105475
10	Santa Isabel	Acceso	4.515042, -74.106239
11	Sector Santa Marta	Ingreso	4.526232, -74.109216
12	Alaska	Ingreso	4.529398, -74.109743
13	La Fiscala	Entrada	4.531971, -74.109714
14	Quebrada Seca	Ingreso	4.531161, -74.104535
15	Hoya del ramo	Ingreso	4.532594, -74.103806
16	Palermo Sur	Acceso	4.539522, -74.107614
17	San Martín	Acceso	4.536200, -74.103571

Fuente: SDA, 2025

Ilustración 8. Registro Fotográfico – Entradas Principales



Fuente: SDA, 2025

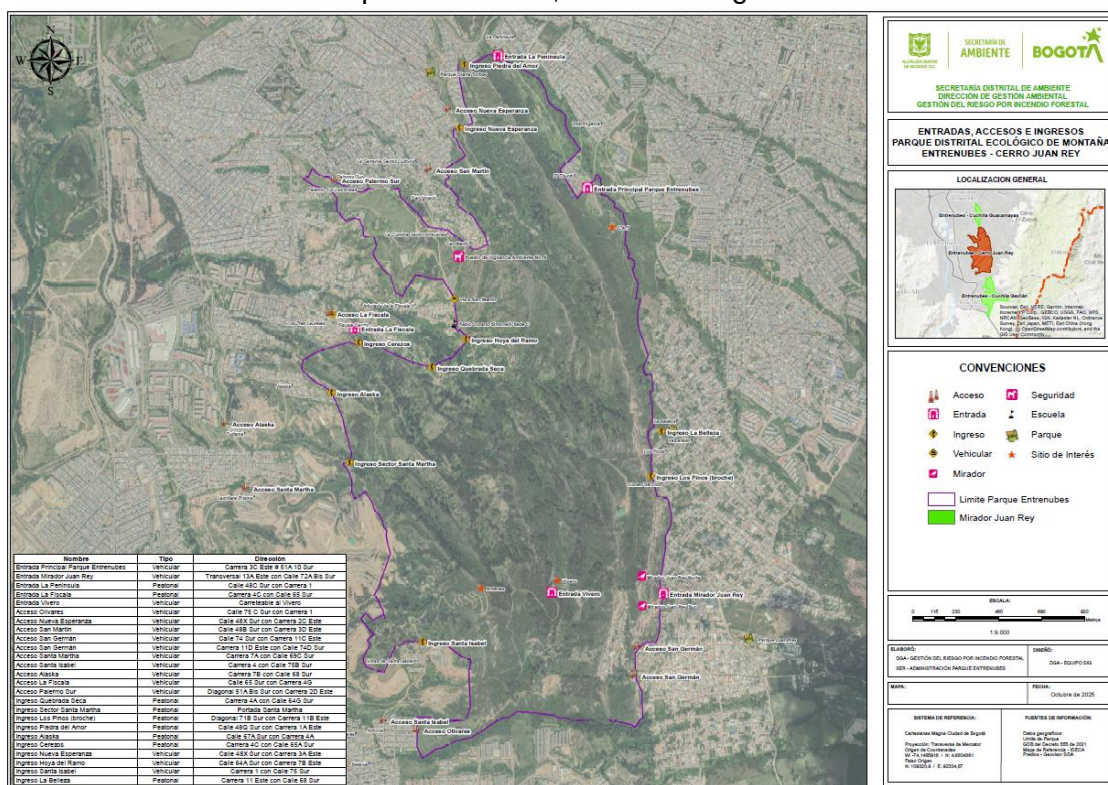
Ilustración 9. Registro Fotográfico ingresos alternos – La Fiscala



Fuente: SDA, 2025

A continuación, el mapa que refleja cada una de las entradas al Parque.

Mapa 3. Entradas, accesos e ingresos

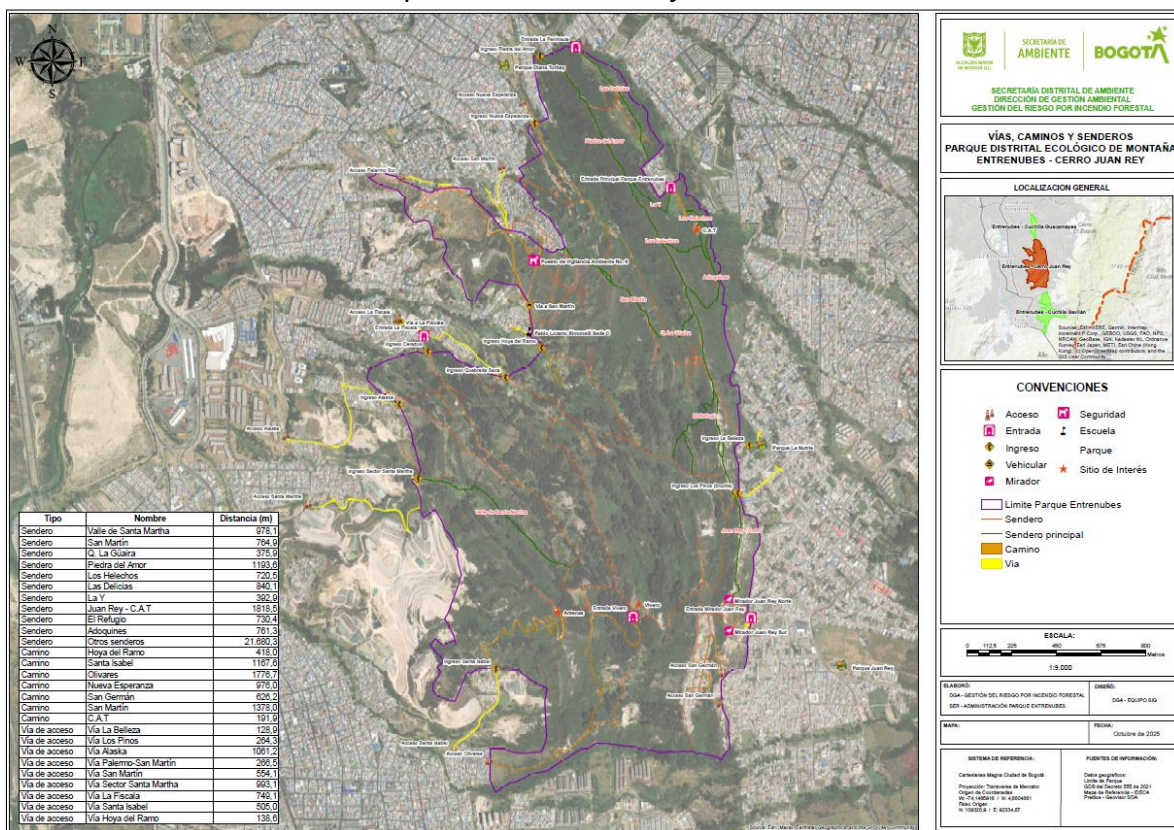


Fuente: SDA, 2025

a) Vías, caminos y senderos

El PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey cuenta con varias vías vehiculares, caminos y senderos peatonales, como se evidencia en el Mapa 4.

Mapa 4. Vías, caminos y senderos



Fuente: SDA, 2025

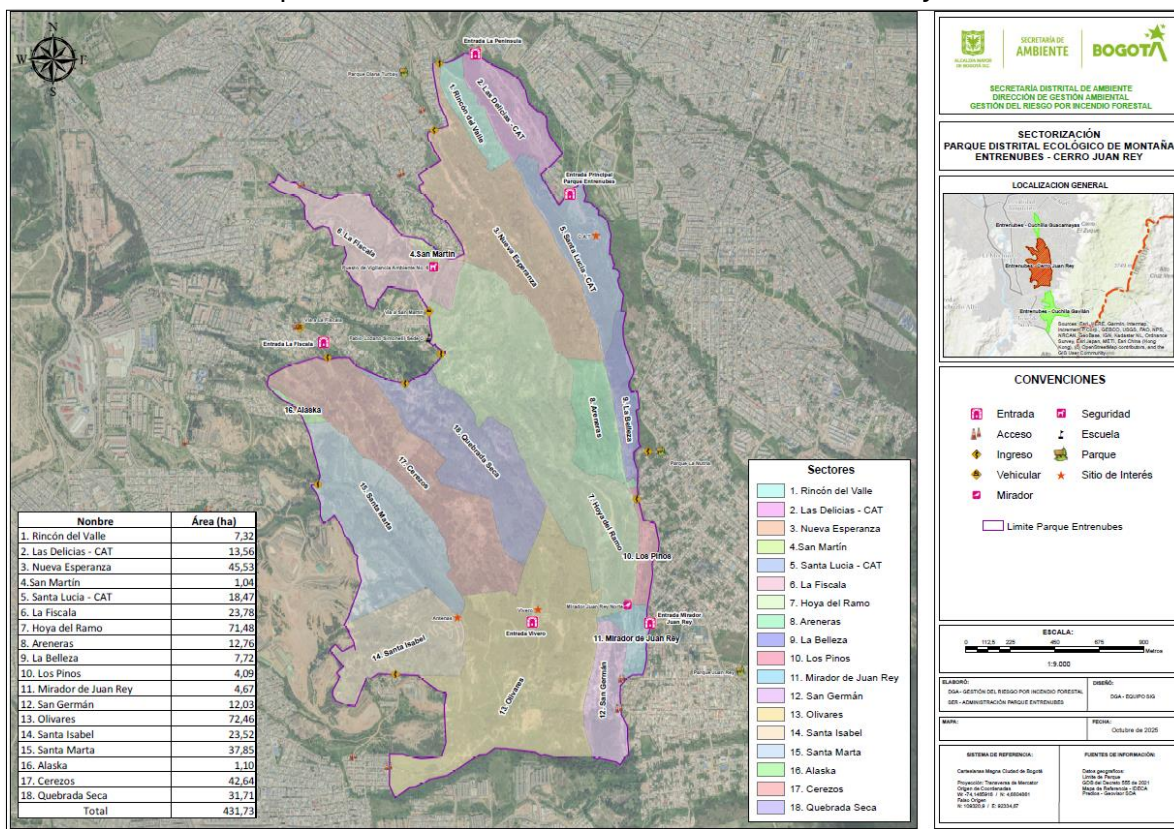
b) Sectorización del área protegida

Con el fin de ubicar con mayor facilidad las distintas zonas del Parque, bajo criterios del riesgo por incendio forestal, la SDA realizó la división del Cerro Juan Rey en 18 sectores.

La sectorización se plasmó en un mapa que permitirá su consulta al momento de hacer el reporte en la línea de emergencias 123 y/o a los organismos de socorro, especialmente la UAECOB, en los casos en que se presenten emergencias. En el momento de hacer la activación, se podrá mencionar el o los sectores numerados que están siendo afectados y el acceso más cercano.

De esta forma, se podrá indicar con mayor exactitud el lugar del evento y las entidades encargadas de la respuesta podrán acceder a este de manera más fácil y rápida. Mapa 5. Sectorización PDEM Entrenubes – Juan Rey.

Mapa 5. Sectorización PDEM Entrenubes – Juan Rey



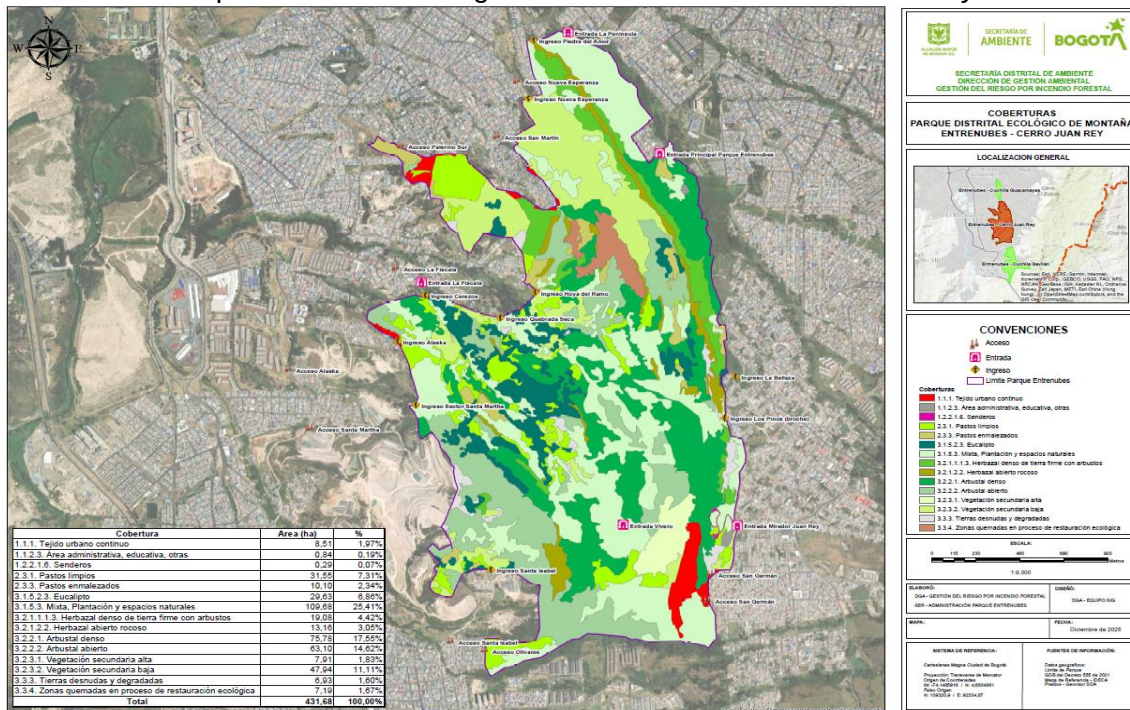
Fuente: SDA, 2025

9.1.5. Identificación de coberturas vegetales en el área protegida

Los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente que hacen parte de la Administración del Parque evidenciaron en el 2024, mediante recorridos y a partir de la comparación de los mapas establecidos para las coberturas vegetales del mismo, que la vegetación indicada en la cartografía no correspondía con la realidad del Parque, por los procesos de restauración ecológica que se habían adelantado; por esta razón, en el marco de la formulación de la presente Estrategia, realizaron la actualización de las coberturas vegetales.

Tal actualización conllevó la comparación de la capa de coberturas vegetales previamente establecida, con imágenes satelitales tomadas con drone, recorridos del área protegida y análisis en oficina por parte de los profesionales.

Mapa 6. Coberturas vegetales PDEM Entrenubes – Juan Rey



Fuente: SDA, 2025

El PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey cuenta con las siguientes coberturas, incluidas las vegetales:

Tabla 8. Coberturas

No.	COBERTURA
1	Senderos
2	Área administrativa, educativa, otras
3	Tierras desnudas y degradadas
4	Zonas quemadas en proceso de restauración ecológica
5	Vegetación secundaria alta
6	Vegetación secundaria baja
7	Tejido urbano continuo
8	Pastos enmalezados
9	Pastos Limpios
10	Herbazal abierto rocoso
11	Herbazal denso de tierra firme con arbustos
12	Eucalipto
13	Mixta: Plantación y espacios naturales
14	Arbustal abierto
15	Arbustal denso
	Total

Fuente: SDA, 2025

9.1.6. Hidrantes para control de eventos con fuego

a) Identificación y estado de los hidrantes

Una de las acciones de preparación para la respuesta es identificar y conocer el estado de los hidrantes que se encuentran en el área de influencia del Parque, con el propósito que el Cuerpo de Bomberos, principalmente las Estaciones de Bomberos de Marichuela y Bellavista, tengan la información de primera mano, para que en el momento que se presente una emergencia por eventos con fuego se dirija directamente a los hidrantes identificados y que estos se encuentren en buen estado, para el abastecimiento de agua.

Por lo anterior, y de acuerdo con la información entregada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), entidad encargada de la instalación y el mantenimiento de los hidrantes y según la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, encargados de verificar su funcionamiento, se encontró que hay 30 hidrantes, de los cuales, 10 están en servicio, 7 fuera de servicio y 13 sin información, por lo que, se solicitó a Bomberos su verificación. A continuación, se encuentra el registro fotográfico de algunos de los hidrantes.

Ilustración 10. Registro fotográfico hidrantes



Calle 75c sur # 2-22



Carrera 3A #76A esquina

Fuente: UAECOB (Estación Marichuela), 2025

En la siguiente tabla se relacionan los hidrantes.

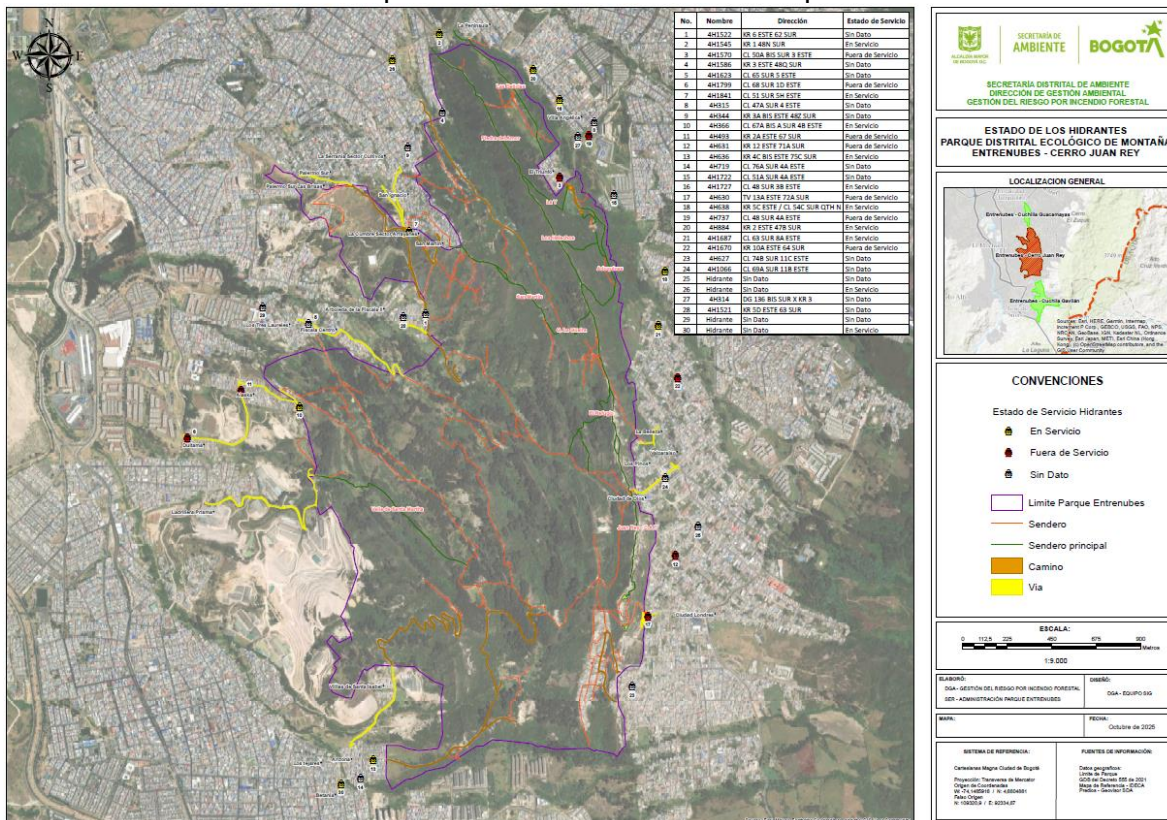
Tabla 9. Hidrantes cercanos al Parque – Cerro Juan Rey

No.	COD_HIDRAN	DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL
1	4H1522	KR 6 ESTE 62 SUR	Sin Dato
2	4H1545	KR 1 48N SUR	En Servicio
3	4H1570	CL 50A BIS SUR 3 ESTE	Fuera de Servicio
4	4H1586	KR 3 ESTE 48Q SUR	Sin Dato
5	4H1623	CL 65 SUR 5 ESTE	Sin Dato
6	4H1799	CL 68 SUR 1D ESTE	Fuera de Servicio
7	4H1841	CL 51 SUR 5H ESTE	En Servicio
8	4H315	CL 47A SUR 4 ESTE	Sin Dato
9	4H344	KR 3A BIS ESTE 48Z SUR	Sin Dato
10	4H366	CL 67A BIS A SUR 4B ESTE	En Servicio
11	4H493	KR 2A ESTE 67 SUR	Fuera de Servicio
12	4H631	KR 12 ESTE 71A SUR	Fuera de Servicio
13	4H636	KR 4C BIS ESTE 75C SUR	En Servicio
14	4H719	CL 76A SUR 4A ESTE	Sin Dato
15	4H1722	CL 51A SUR 4A ESTE	Sin Dato
16	4H1727	CL 48 SUR 3B ESTE	En Servicio
17	4H630	TV 13A ESTE 72A SUR	Fuera de Servicio
18	4H638	KR 5C ESTE / CL 54C SUR QTH N	En Servicio
19	4H737	CL 48 SUR 4A ESTE	Fuera de Servicio
20	4H884	KR 2 ESTE 47B SUR	En Servicio
21	4H1687	CL 63 SUR 8A ESTE	En Servicio
22	4H1670	KR 10A ESTE 64 SUR	Fuera de Servicio
23	4H627	CL 74B SUR 11C ESTE	Sin Dato
24	4H1066	CL 69A SUR 11B ESTE	Sin Dato
25	Hidrante	Sin Dato	Sin Dato
26	Hidrante	Sin Dato	En Servicio
27	4H314	DG 136 BIS SUR X KR 3	Sin Dato
28	4H1521	KR 5D ESTE 63 SUR	Sin Dato
29	Hidrante	Sin Dato	Sin Dato
30	Hidrante	Sin Dato	En Servicio

Fuente: SDA – UAECOB, 2025

A continuación, se muestra la localización de los hidrantes. Mapa 7. Hidrantes cercanos al Parque.

Mapa 7. Hidrantes cercanos al Parque



Fuente: SDA, 2025

9.2. RESPUESTA A EMERGENCIAS POR EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

La respuesta a emergencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, es la *“ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros”* (num. 24 del art. 4°).

Según la misma norma, la efectividad de la respuesta depende de la calidad de la preparación, y sus acciones están dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se mencionan algunas acciones previstas para responder las emergencias de eventos con fuego.

Recuerda:
Para activar una emergencia debes comunicarte al Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE o línea 123.

9.2.1. Responsabilidades y manejo general de incendios forestales

Es pertinente precisar que la Ley 1575 de 2012 se refiere a la responsabilidad compartida (autoridades y habitantes) de la gestión integral del riesgo contra incendio; la norma también señala que esa gestión está a cargo de las instituciones Bomberiles, por lo cual la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) es la entidad que, en Bogotá D.C., tiene a cargo lo relacionado con el tema.

Según la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE) - Marco de Actuación, uno de los 16 servicios básicos es la “Extinción de incendios”, para lo cual se señalan las entidades que actúan como responsable principal (RP) o como responsable de ejecución (R) en dicho servicio:

Tabla 10. Entidades Ejecutoras de la Respuesta “Extinción de Incendios”

Entidades Ejecutoras de la Respuesta a Emergencias Servicio Extinción de Incendios	
Secretaría Distrital de Ambiente	R
IDIGER	R
MEBOG	R
Defensa Civil	R
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	RP
Ejército Nacional	R
Aerocivil	R
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	R
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C	R

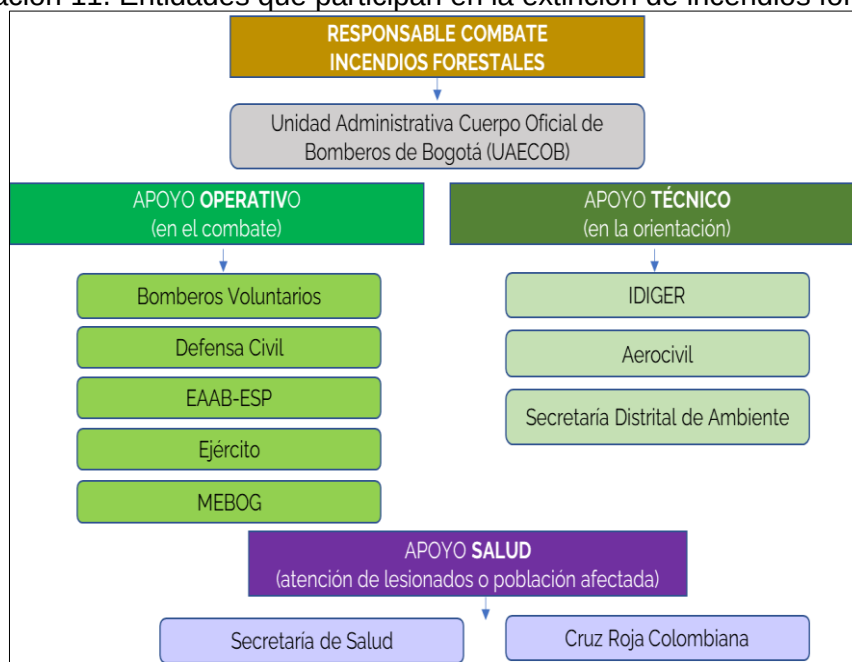
Fuente: SDA, adaptado de la EDRE – Marco de Actuación, 2021.

El responsable principal (RP) del servicio es la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, y según la referida Estrategia Distrital, tiene como objetivo: detectar, controlar, extinguir y liquidar incendios empleando técnicas especializadas para incendios estructurales, forestales y de cobertura vegetal, en vehículos y aeronaves; así como los derivados del uso de equipos industriales y materiales peligrosos.

Adicionalmente, como se muestra en la tabla 9 y en la ilustración 11, existen entidades de apoyo que podrán ser activadas en caso de requerirse.

La activación será realizada por la UAECOB, como responsable principal del servicio, a través del IDIGER como coordinador del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres. Igualmente corresponde a la UAECOB determinar si se instala Puesto de Mando Unificado (PMU) u otro nivel de coordinación para la respuesta, de acuerdo con las características mencionadas en el numeral 9.1.1 del presente documento.

Ilustración 11. Entidades que participan en la extinción de incendios forestales



Fuente: SDA – DGA, 2025

a) Apoyo por parte de la administración del área protegida

Durante una emergencia por eventos con fuego en la vegetación, la administración del Parque, tal y como lo ha venido haciendo, gestionará el apoyo para la activación de la emergencia, y apoyará la atención.

Igualmente, mediante sus operarios apoyará la vigilancia y remoción manual de puntos calientes.

b) Directorio del personal de apoyo

A continuación, se relaciona el directorio con los datos de algunos profesionales de entidades que podrán apoyar en el momento en que se presente un evento con fuego en la vegetación en el parque.

Es importante aclarar que, con excepción de la UAECOB (encargado del combate), las demás entidades apoyarán en la activación, el seguimiento del evento y algunas acciones técnicas en caso de que dicha Unidad lo solicite.

Tabla 11. Datos de contacto entidades de apoyo

ENTIDAD	CONTACTO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
UAECOB - Líder Grupo Incendios Forestales	Freddy Andrés Noguera P.	3185569004	fnoguera@bomberosbogota.gov.co
UAECOB - Grupo Incendios Forestales	Sargento John Chacón	3003280553	jchacon@bomberosbogota.gov.co
UAECOB Estación B10 - Marichuela	Sargento Jhon Almeyda	3125570302	jalmeyda@bomberosbogota.gov.co
UAECOB Estación B9 - Bellavista	Sargento Luis Cabra Traslaviña	3005141237	lcabra@bomberosbogota.gov.co
ALCALDÍA LOCAL Usme	Referente de Gestión del Riesgo William Aguilar	3112202274	william.aguilar@gobiernobogota.gov.co
ALCALDÍA LOCAL San Cristóbal	Referente de Gestión del Riesgo Raúl Torres	3208195846	raul.torres@gobiernobogota.gov.co
Alcaldía Local RUU	Referente de Gestión del Riesgo Elkin Gutiérrez	3137914436	elkin.gutierrez@gobiernobogota.gov.co
SDA Radio Base	Administrador Clara Triana	3004746459	parquentrenubes@ambientebogota.gov.co
	Profesional apoyo Bertha Fernández	3028049468	
	Radioperador 1	3174238116	emergencias_sda@ambientebogota.gov.co
	Radioperador 2	3187130499	
	Radioperador 3	3182653739	
	Coordinador emergencias	3184151249	

Fuente: SDA (DGA-SER), 2025

9.2.2. Primera respuesta

Con el propósito de contar con personas que asuman la primera respuesta cuando se presente un evento con fuego en la vegetación en el PDEM Entrenubes – Cerro Juan Rey, y que los organismos de socorro cuenten con tiempo prudencial para llegar al lugar a controlar la emergencia, la comunidad aledaña al Parque participará en la “**Primera respuesta**”.

La primera respuesta se refiere a las acciones iniciales que se toman para abordar una emergencia antes de que lleguen los servicios médicos o de emergencia

especializados; su principal aporte será la identificación de las características y la ubicación del área afectada, de acuerdo con la accesibilidad y sectorización del área protegida descrita en el numeral 9.1.4 de este documento, y la información que brinden a la línea única de seguridad y emergencias – 123.

Dado que la comunidad no cuenta con elementos de protección personal, no deben participar de manera directa ni exponerse ante los eventos con fuego en la vegetación; su rol será indirecto, con la activación e información del evento a los organismos de socorro, principalmente, el Cuerpo Oficial de Bomberos.

9.3. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

La preparación para la recuperación es un conjunto de acciones conducentes a agilizar y facilitar el inicio de la recuperación demandada por una situación de emergencia o desastre (Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente-UNGRD,2025).

La SDA tiene definidas las siguientes acciones en la preparación para la recuperación de áreas afectadas por el fuego:

- Identificación de los actores encargados: el grupo de restauración ecológica de la Dirección de Áreas Protegidas es el encargado de realizar la evaluación del área afectada.
- Determinar el tipo de intervención: de acuerdo con las características del área afectada, se determina el tipo de restauración ecológica requerida; es decir, si será pasiva o activa (como se explica en el siguiente numeral).
- Plan de restauración: de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad se diseña el plan de restauración a implementar en el área afectada.

9.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON FUEGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la recuperación hace referencia a *“las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.*

Según lo establecido en la Ley, algunas de las acciones que realiza la administración del Parque luego de la ocurrencia de un incendio forestal es la restauración ecológica de áreas afectadas, a partir de un Plan de restauración.

Como ejemplo orientador para futuras situaciones, se tiene el caso de los incendios forestales ocurridos en 2024, ya mencionados anteriormente, en los que la entonces

Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad elaboró el Plan de Restauración y, a partir del segundo semestre de ese año, desarrolló diversas estrategias con el fin de recuperar el área afectada por los incendios.

Inicialmente, se realizó un sobrevuelo con dron para analizar el estado de las coberturas después del incendio, identificar los grados de afectación y delimitar las zonas prioritarias de intervención. Adicionalmente, se efectuaron recorridos de campo con el propósito de definir las estrategias más adecuadas para la restauración del sector afectado; se consideraron las condiciones biofísicas, la presencia de especies invasoras y el potencial de regeneración natural.

Las actividades propuestas en el Plan de restauración, y ejecutadas por las cuadrillas operativas de la SDA, se estructuraron en tres componentes principales: flora, fauna y suelos.

1. Componente Flora: incluye todas las estrategias orientadas a la recuperación y fortalecimiento de las coberturas vegetales nativas en el área afectada.
 - a) Mantenimiento de plantaciones existentes: ejecución de labores de plateo, fertilización edáfica, fertirriego, aplicación de enmiendas y podas, entre otras actividades, para promover la persistencia y el desarrollo adecuado de las plantaciones establecidas.
 - b) Replante y enriquecimiento: reemplazo de individuos muertos y enriquecimiento de las plantaciones existentes con especies priseriales y mesoseriales que faciliten la sucesión ecológica.
 - c) Control de especies exóticas, invasoras, oportunistas y/o colonizadoras agresivas como el helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), el retamo liso (*Genista monspessulana*) y el retamo espinoso (*Ulex europaeus*), incluyendo la recolección, acopio y disposición adecuada de los residuos vegetales resultantes.
 - d) Generación de coberturas: establecimiento de especies leguminosas y otras especies nativas de rápido crecimiento para proteger el suelo desnudo afectado por el fuego o por las labores de control de especies invasoras.
 - e) Translocación de suelo y expresión del banco de semillas nativas: selección de porciones de suelo saludable con alta riqueza de semillas y su traslado al área afectada, con el fin de promover la regeneración natural.
 - f) Rescate y traslado de plántulas nativas: recolección de plántulas desde fuentes semilleras identificadas, traslado a los viveros de la SDA para su justificación y posterior reubicación en el área de interés, fortaleciendo así la diversidad vegetal y el restablecimiento de la estructura ecológica.

2. Componente Fauna: se implementaron estrategias orientadas a favorecer el retorno y permanencia de fauna nativa, especialmente de especies dispersoras de semillas y polinizadoras. Estas acciones incluyen la instalación de perchas, cajas nido, pocetas para anfibios y refugios para reptiles y pequeños mamíferos, con el fin de mejorar las condiciones de hábitat, refugio y disponibilidad de recursos.
3. Componente Suelos: se instalaron tratamientos biomecánicos como zanjas de infiltración y trinchos, diseñados para mejorar las condiciones físico-químicas del suelo mediante la retención de sedimentos, agua y nutrientes, reduciendo la erosión y favoreciendo la recuperación de la fertilidad y estabilidad estructural del terreno.

Todas estas estrategias buscan favorecer la restauración ecológica integral del área afectada, promoviendo procesos naturales de sucesión, mejorando la conectividad ecológica y asegurando la resiliencia del ecosistema frente a futuros eventos de perturbación.

De llegar a ocurrir nuevamente un evento con fuego en la vegetación, la administración del Parque, en conjunto con el grupo de restauración ecológica de la SDA, implementará acciones de restauración ecológica en las áreas afectadas.

En este punto, se pueden adoptar dos enfoques: la restauración pasiva, cuando la intensidad del incendio no fue suficiente para afectar de manera significativa la cobertura vegetal; o la restauración activa, cuando el incendio generó afectaciones importantes sobre la cobertura vegetal y el suelo.

En la siguiente tabla se presentan las acciones principales a realizar, de acuerdo con el grado de afectación del incendio:

Tabla 12. Enfoque para las estrategias de restauración/recuperación ecológica

Enfoque de las estrategias	Condición para la aplicación	Acciones principales
Restauración pasiva	El incendio no afectó de manera significativa la cobertura vegetal ni el suelo	• Protección física del área para evitar nuevos disturbios de origen antrópico. • Retiro puntual de material vegetal colapsado que limite el rebrote. • Control localizado de especies invasoras o dominantes. • Seguimiento a la regeneración natural. • Monitoreo periódico de la cobertura vegetal y el estado del suelo.

Enfoque de las estrategias	Condición para la aplicación	Acciones principales
Restauración activa	El incendio afectó de manera significativa la cobertura vegetal y el suelo	• Manejo y disposición del material vegetal quemado remanente. • Apertura y mantenimiento de espejos de agua (cuando aplique). • Plantación de especies nativas en las franjas acuática, litoral y terrestre, de acuerdo con la localización del incendio. • Estabilización y recuperación del suelo si el incendio o el retiro de la vegetación quemada afectó el margen de transición (control de erosión, protección superficial). • Control intensivo de especies invasoras o de rebrote acelerado. • Mantenimiento de las áreas intervenidas.

Fuente: SDA (DAP), 2025

Por otra parte, si el área afectada por el incendio es de gran tamaño, se debe activar un proceso de restauración activa mediante la implementación de distintas estrategias orientadas a asegurar la recuperación del área y la adecuada prestación de los servicios ecosistémicos del Parque.

10. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La administración del parque realizará jornadas de socialización y divulgación de la “Estrategia de gestión del riesgo por incendios forestales – Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes – Cerro Juan Rey”, con el fin de que todas las instancias o entidades involucradas y la comunidad, la conozcan, para que puedan participar activamente en los tres procesos, lo cual ayudará a fortalecer la conciencia colectiva y el compromiso con el territorio.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). Decreto Distrital 437. Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y del Corredor de Restauración Santa Librada Bolonia. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Decreto Distrital 172. Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). POT - Bogotá Reverdece 2022-2035. Bogotá D.C.
- Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF). (2025). Informe. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1523. Política nacional de gestión del riesgo de desastres.
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGRCC de San Cristóbal. (2023). Caracterización General Escenario de Riesgo por Incendios Forestales.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2019). Anexo 14 del Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial 04. Mapa de Amenaza por Incendios Forestales – Escala 1:25.000.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2021). Estudios Básicos Amenaza por Incendios Forestales.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2017-2018). Marco de actuación. Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de actuación, EDRE – MA.
- MAVDT, IAVH, IDEAM, IIAP, INVEMAR, SINCHI. (2011). Estado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. Bogotá D.C. .
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA-SER). (2024). Informe diagnóstico Biofísico para la restauración ecológica en zonas afectadas por los incendios forestales. Bogotá.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2021). Guía Metodológica para la Formulación y Actualización PMGRD.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2025). Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente.



ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

RESERVA DISTRITAL COMPLEJO DE HUMEDALES EL TUNJO



RD Complejo de humedales El Tunjo

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Bogotá, diciembre de 2025

Autora: Ingeniera Adriana Vega Romero – Dirección de Gestión Ambiental

COLABORADORES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Liliana Castro Rodríguez - Dirección de Gestión Ambiental

Henry Valbuena - Dirección de Gestión Ambiental

Andrés Guerrero Mayorga - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Gineth Angulo Piza - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Andrea Yinneth Saldaña Barahona

Directora de Gestión Ambiental

Carolina Figueroa Arango

Dirección de Áreas Protegidas

Édgar Emilio Rodríguez Bastidas

Subsecretario de Gestión Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Steven Casquete - Subdirección Operativa

Profesionales grupo SART- Subdirección Operativa

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS	6
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3. ALCANCE.....	6
4. EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN.....	6
5. GENERALIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA	7
6. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN	9
6.1. Comisión Ambiental Local	9
6.2. Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.....	10
6.3. Mesa de Humedales / Mesa Territorial	12
6.4. Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	12
7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	14
7.1. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	14
7.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	18
7.4. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA.....	18
8. REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES.....	19
8.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO	19
8.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	19
8.1.2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	20
8.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO.....	20
8.2.1. Jornadas de riego.....	20
8.2.2. Manejo de especies exóticas y/o invasoras	21
8.2.3. Desmonte y retiro de estructuras - ocupaciones informales.....	23
9. MANEJO DE EMERGENCIAS.....	24
9.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	24
9.1.1. Niveles de coordinación para la respuesta	25
9.1.2. Sistema de alerta temprana.....	26
9.1.3. Capacitaciones	27
9.1.4. Equipos para el combate – Centro de Reserva.....	28
9.1.5. Accesibilidad y sectorización del área protegida.....	28
9.1.6. Identificación de coberturas vegetales en el área protegida.....	33
9.1.7. Hidrantes para control de eventos con fuego.....	35
9.2. RESPUESTA A EMERGENCIAS POR EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN	37
9.2.1. Responsabilidades y manejo general de incendios forestales	37
9.2.2. Primera respuesta	40
9.3. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	40
9.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON FUEGO	40
10. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	44
11. BIBLIOGRAFÍA.....	45

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. RDH Complejo El Tunjo.....	7
Ilustración 2. Cuerpos de agua RDH Complejo El Tunjo.....	8
Ilustración 3. Conatos ocurridos en la RDH Complejo El Tunjo.....	17
Ilustración 4. Corte de pasto kikuyo en zonas verdes	22
Ilustración 5. Control de arbustos y rebrotes de retamo liso (<i>Genista monspessulana</i>)....	23
Ilustración 6. Niveles de coordinación para la respuesta.....	26
Ilustración 7. Red de vigías comunitarios.....	27
Ilustración 8. Registro Fotográfico – Entradas oficiales.....	30
Ilustración 9. Registro Fotográfico – Ingreso alterno	31
Ilustración 10. Registro fotográfico hidrantes	35
Ilustración 11. Entidades que participan en la extinción de incendios forestales	38

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Procesos y componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	5
Tabla 2. Comisión Ambiental Local de Tunjuelito y Ciudad Bolívar.....	10
Tabla 3. CLGR-CC	11
Tabla 4. Mesa de Humedales/Territorial	12
Tabla 5. CODFHC	13
Tabla 6. Régimen de Usos de las RDH	20
Tabla 7. Entradas al área protegida.....	29
Tabla 8. Coberturas vegetales	34
Tabla 9. Identificación y estado de los hidrantes cercanos al Humedal.....	35
Tabla 10. Entidades Ejecutoras de la Respuesta “Extinción de Incendios”	37
Tabla 11. Datos de contacto entidades de apoyo	39
Tabla 12. Enfoque para las estrategias de restauración/recuperación ecológica	42

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Mapa General - RDH Complejo El Tunjo.....	29
Mapa 2. Entradas al área protegida.....	31
Mapa 3. Vías, caminos y senderos	32
Mapa 4. Sectorización RDH Complejo El Tunjo.....	33
Mapa 5. Coberturas vegetales RDH Complejo El Tunjo.....	34
Mapa 6. Hidrantes cercanos al Humedal	36

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Red de vigías comunitarios.....	26
Anexo 2. Salidas gráficas. Anexo 3. GDB.....	28

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo de desastres es “un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”. Los procesos de la gestión del riesgo son el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, que según la misma Ley 1523/12 cuenta con diferentes componentes, los cuales se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Procesos y componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres

PROCESOS	COMPONENTES
1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Identificación de escenarios de riesgo
	Análisis y evaluación del riesgo
	Comunicación para promover conciencia
	Monitoreo y seguimiento del riesgo
2. REDUCCIÓN DEL RIESGO	Mitigación del riesgo (intervención correctiva)
	Prevención del riesgo (intervención prospectiva)
	Protección financiera
3. MANEJO DE DESASTRES	Preparación para la respuesta a emergencias
	Preparación para la recuperación (rehabilitación y recuperación)
	Ejecución de la respuesta
	Ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

Fuente: Elaboración propia, 2025

En el marco de la gestión del riesgo de desastres, uno de los tipos de emergencias que se presenta con mayor impacto en las áreas protegidas como las Reservas Distritales de Humedal (RDH), tanto por su incremento en frecuencia y área afectada, como por sus consecuencias, son los incendios forestales; aunque también se presentan conatos y, en menor medida, quemas.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta una estrategia para la gestión del riesgo por incendios forestales en la Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo, con el propósito de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas. Las actividades propuestas están encaminadas a contribuir en la gestión del riesgo por incendios forestales, desde algunos de los componentes antes indicados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar una herramienta que oriente la gestión del riesgo por incendios forestales (GRIF) en la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo, con el propósito de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer actividades para el proceso de conocimiento del riesgo por incendios forestales.
- Definir e implementar acciones de prevención y mitigación del riesgo por incendios forestales.
- Determinar y desarrollar actividades para el proceso de manejo de emergencias por eventos con fuego en la vegetación.

3. ALCANCE

El presente documento es un instrumento para la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo, en el cual se establecen acciones para algunos de los componentes que hacen parte de los tres procesos de la gestión del riesgo por incendios forestales, con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos con fuego en la vegetación, mejorar la respuesta a dichos eventos, reducir los riesgos asociados y recuperar las áreas afectadas.

4. EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

Según la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, los eventos con fuego en la vegetación son fuegos de origen natural o antrópico, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, que puede ocasionar impacto en los ecosistemas, en la salud, a nivel climático, económico y social. Los eventos son de tres clases que se diferencian así:

- Quema: su origen es antrópico, se extiende hasta 1.000 m² y afecta zonas que no hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.
- Conato: representa facilidad de control y se extiende hasta 5.000 m².
- Incendio Forestal: es mayor a 5.000 m².

Esta terminología oficial para Bogotá D.C., es la empleada en la presente Estrategia.

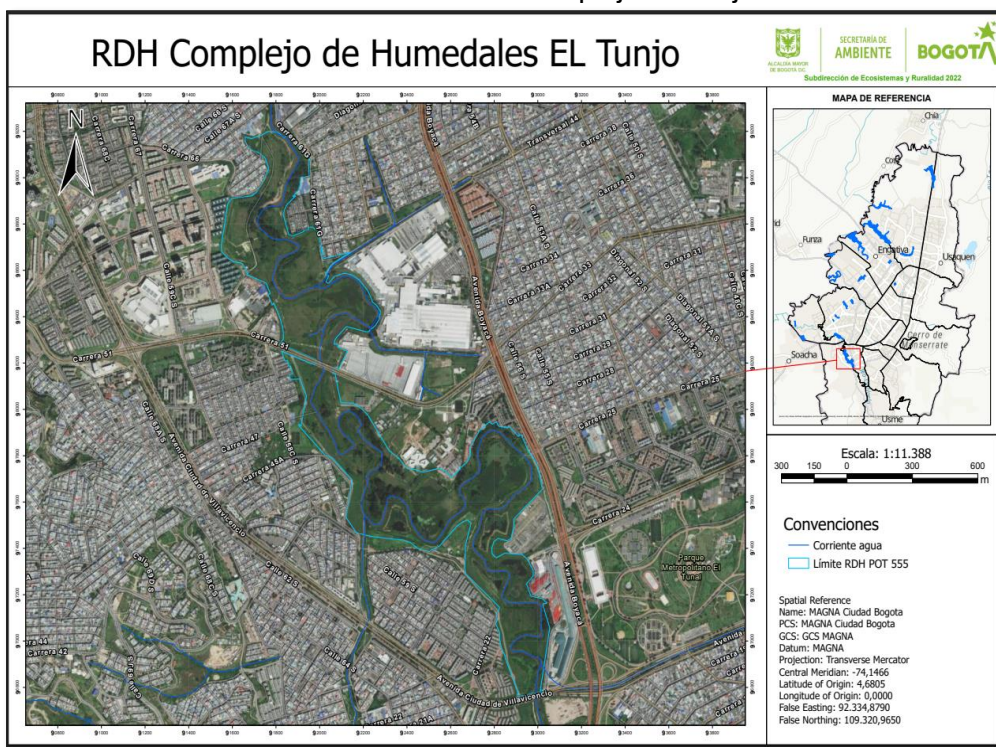
5. GENERALIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA

Antes de plantear las acciones para los procesos de la gestión del riesgo por incendios forestales se relacionan algunas generalidades del área protegida.

En el marco institucional del Distrito Capital, conforme al artículo 41 del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, las Reservas Distritales de Humedal (RDH) hacen parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP), en la categoría de áreas protegidas del orden Distrital, las cuales incorporan aquellas designadas como sitios de importancia internacional Ramsar.

Así mismo, el Decreto 555 de 2021 realinderó la Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo, incorporando 159 % de cobertura al ecosistema, por lo cual la RDH Complejo El Tunjo actualmente tiene un área total de 86,04 hectáreas.

Ilustración 1. RDH Complejo El Tunjo



Fuente: SDA, 2025

El área protegida cuenta con el Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución SDA 03561 del 2019. La clasificación del humedal corresponde a una franja de meandros con presencia de humedales de ribera, con una llanura de

Está ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito; limita por el oriente con la avenida Boyacá, Colmotores, la subestación eléctrica del sur, el portal El Tunal y el Patio Laguna de Transmilenio y el Centro de Reclusión de Adolescentes y Menores y el barrio Arborizadora Baja; por el norte, con el barrio Isla del Sol; por el sur, con la avenida Villavicencio; y por el occidente con los barrios Casa Linda, Protecho, Arborizadora Baja y la Coruña.

- Por otra parte, es importante mencionar que el área protegida cuenta con siete cuerpos de agua, como se evidencia en la ilustración.

[illegible]

BOGOTÁ

6. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN

Las instancias de articulación son espacios, mecanismos o estructuras formales que reúnen a diferentes actores para coordinar esfuerzos, armonizar políticas y lograr objetivos comunes.

Las instancias mencionadas a continuación contemplan dentro de sus agendas la gestión del riesgo por incendios forestales; adicionalmente, esta temática es relevante para la conservación y protección de las áreas protegidas y, por tanto, para la Reserva Distrital de Complejo de Humedales El Tunjo, objeto de estudio de esta estrategia.

6.1. Comisión Ambiental Local

COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL): DECRETO 575 DE 2011 "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales". **Artículo 1º** *"En cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará una Comisión Ambiental Local (CAL) en los términos del presente Decreto, conformada por representantes de del sector público y representantes de las comunidades."*

Esta Comisión es la instancia de coordinación que articulará las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes".

Teniendo en cuenta lo anterior, las Comisiones Ambientales Locales de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, como instancias de participación reglamentada y con funciones a desarrollar mediante las acciones de participación ciudadana, involucra e incentiva a la comunidad a desarrollar y ejercer procesos de gestión, movilización, incidencia y control ambiental en la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas, con el fin de generar, a nivel comunitario, un sentido de apropiación hacia los territorios ambientales y, así, avanzar en la generación de una cultura ciudadana responsable con el ambiente.

La planeación y el desarrollo de la participación ambiental se lleva a cabo con todos los actores involucrados del orden institucional y comunitario que tienen injerencia en la gestión del ambiente en el territorio. De esta manera, se contará con la participación de líderes, organizaciones, colectivos ambientales y comunidad en general, con el propósito de contribuir en la gestión del riesgo por incendios forestales, las cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Comisión Ambiental Local de Tunjuelito y Ciudad Bolívar

Organización	Representante	Correo	Contacto
Huerta vivero - huerta el edén	César Molina	cesar062691@gmail.com	3057639358
Patricia Malagón	Colectivo Buena Tierra	alejaor0809@hotmail.com	3142558604
Kevin Cediel	Organización Sé El Cambio	seelcambio01@gmail.com	3057639358
Karen Almanza	Organización Sie Kika	aulambientalsiekika@gmail.com	-
Leonardo Moreno	Colectivo Dementes Activas	dementesactivas4@gmail.com	-
Zaida Niño	Organización Comunidad Muisca del Tunjo	zaidani@gmail.com	3112429059
José Cely	Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios y Telecomunicaciones Ciudad Bolívar La Coruña	-	-
Angie Rozo	Junta de Acción Comunal del Barrio Tierra Linda	-	-
Alexander Forero	Alianza Nacional Afrocolombiana	-	-

Fuente: SDA, 2025.

6.2. Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (CLGRCC): DECRETO 172 DE 2014 *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”.*

Artículo 1° *“El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Conforme a lo establecido por el artículo 2° del Acuerdo 546 de 2003, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y*

la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.”

Artículo 21. *“Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Créanse en cada una de las Localidades del Distrito un Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, cuyo objeto es ser la instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.*

A continuación, se listan las entidades que conforman los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático:

Tabla 3. CLGR-CC

Entidad	Cargo
ALCALDÍA LOCAL	Alcaldes (a) Local Referente de riesgo local
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	Coordinador Gestión Local Profesional Gestión Local
SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTAL ESE*	Gerente Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Subdirector (a) para la Localidad Delegado
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Coordinador Social Zona 2
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Delegado
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, BOSA	Subcomandante Delegado
DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOGOTÁ	Director Regional Delegado
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Delegado
REPRESENTANTE CPL	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Delegado Representante Delegado Suplente
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. ESTACIÓN BOSA	Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Coordinador OPEL Delegado

Fuente: SDA, 2025.

6.3. Mesa de Humedales / Mesa Territorial

El Decreto 624 de 2007 estableció el marco estructural de la Política de Humedales del Distrito Capital y definió una visión a largo plazo donde estos ecosistemas son reconocidos como elementos vitales del sistema de áreas protegidas de Bogotá.

Su objetivo central es garantizar la conservación, recuperación y el uso sostenible de los humedales, basándose en principios de integridad ecológica y corresponsabilidad. Este Decreto es el pilar legal que manda la preservación de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, exigiendo una coordinación interinstitucional para equilibrar el crecimiento urbano con la protección del ciclo hidrológico de la ciudad.

En cumplimiento de las estrategias de participación y gobernanza estipuladas en dicha política, se han consolidado las Mesas Territoriales y la Mesa Distrital de Humedales como instancias fundamentales de gestión social. Estos espacios permiten la articulación directa entre la administración distrital, los expertos técnicos y las comunidades locales, facilitando la toma de decisiones concertadas y el seguimiento a los planes de manejo ambiental.

Al integrar estas Mesas dentro de la operatividad de las Reservas Distritales de Humedal, se garantiza un control social efectivo y una validación administrativa de las acciones técnicas, asegurando que la gestión de cada humedal responda tanto a las realidades territoriales como a los lineamientos normativos superiores del Distrito.

Tabla 4. Mesa de Humedales/Territorial

Entidad	Cargo
ALCALDÍA LOCAL	Referente de riesgo local
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Administración
SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR	Delegado
AGUAS DE BOGOTÁ	Delegado
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Coordinador Social Zona 4 Líder de cuenca Tunjuelo
Comunidad en general	

Fuente: SDA, 2025.

6.4. Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

La Resolución 774 de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social reglamentó la organización y el funcionamiento del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC) como una instancia técnica y de articulación dentro del Consejo Distrital de Política Social.

Su objetivo principal es coordinar, realizar seguimiento y evaluar las políticas públicas dirigidas a la población habitante de calle en Bogotá, definiendo claramente sus funciones, la composición de sus integrantes y la obligatoriedad de sesionar de manera ordinaria para garantizar la ejecución intersectorial de las estrategias de atención integral y superación de la segregación en el Distrito.

A través de este Comité se busca reducir la presión antrópica sobre el ecosistema, por lo que contribuye en la reducción del riesgo por incendio forestal. Al activar un abordaje integral que ofrece alternativas habitacionales y servicios sociales fuera de los humedales, el Comité actúa como una barrera preventiva que evita el asentamiento de personas en zonas críticas de alta vulnerabilidad del área protegida.

De esta manera, la oferta institucional no solo garantiza los derechos de los habitantes de calle, sino que protege la integridad de la cobertura vegetal y la biodiversidad del humedal.

Tabla 5. CODFHC

Entidad	Cargo
Alcaldía Local	Alcaldes (a) Local
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Referente Local
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Referente Local
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Referente Local
Instituto para la Economía Social	Referente Local
Secretaría de Educación del Distrito	Referente Local
Secretaría Distrital de Salud	Referente Local
Secretaría Distrital de Integración Social	Referente Local
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Referente Local
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Referente Local
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Referente Local
Instituto Distrital de las Artes	Referente Local
Secretaría Distrital de Ambiente	Referente Local
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Referente Local
Secretaría Distrital de Movilidad	Referente Local
Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A)	Referente Local
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Referente Local
Secretaría Distrital del Hábitat	Referente Local
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Referente Local
Secretaría Distrital de la Mujer	Referente Local
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Referente Local
Secretaría Jurídica Distrital	Referente Local
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente Local
Representante que se encuentre en proceso de inclusión social	Representante

Entidad	Cargo
Representante de jóvenes, niños, niñas o adolescentes, en atención, por parte de los servicios sociales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Representante

Fuente: SDA, 2025.

7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

En este capítulo se establecen acciones encaminadas a aportar en algunos de los componentes del proceso de conocimiento del riesgo, los cuales son: la identificación del escenario de riesgo por incendios forestales, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia.

7.1. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Un escenario de riesgo por incendios forestales combina factores de amenaza, vulnerabilidad y los impactos que incluyen daños al medio ambiente, la infraestructura y los cultivos, así como riesgos para la salud y la vida humana.

En este sentido, el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental realizó un análisis de los factores mencionados, según sus características en la Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo, lo que arrojó que el escenario de riesgo por incendios forestales tiene un contexto de alta complejidad social y ecológica, de acuerdo con la combinación de vegetación exótica e invasora, la degradación hídrica y factores antrópicos, lo que lo convierte en un ecosistema con un riesgo importante, especialmente en temporadas de menos lluvias.

Respecto a la dinámica de la amenaza, hay que considerar que, pese a ser un humedal, este presenta déficit hídrico casi todo el año y, entre enero-marzo y julio-agosto, el humedal se deseca aún más, transformando los pastos invasores (que crecen con agua contaminada) en una capa altamente inflamable. El humedal deja de actuar como una esponja de agua para convertirse en un depósito de combustible seco, facilitando que, ante la presencia de fuego este se comporte de manera engañosa y difícil de combatir.

Otro factor importante es la carga combustible, debido a la alta concentración de la vegetación, especialmente en la franja terrestre del área protegida, en la que sobresalen parches de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) que, por sus características descritas más adelante, y su alta densidad, facilitan la propagación del fuego. Aunque la topografía es casi plana, existen unas pocas zonas con pendientes bajas; esta llanura de inundación facilita un avance radial del fuego en todas direcciones, especialmente cuando hay vientos.

Otro factor detonante de incendios forestales en el Humedal, es la generación de fuegos por parte de habitantes de calle y de quienes hacen quemas intencionales para la "limpieza" de terrenos, generalmente asociadas al inicio de ocupaciones informales, lo cual tiene que ver con la facilidad de acceso al área protegida, a su vez, relacionada con la presencia de vías, caminos y senderos.

Ahora bien, con relación a la vulnerabilidad, esta es multidimensional, ya que los incendios forestales podrían impactar las estructuras social e institucional. Tal vulnerabilidad se ve reflejada en la presencia de una alta densidad poblacional aledaña al Humedal, en asentamientos ilegales y barrios de origen ilegal que poseen viviendas construidas con materiales como madera o latas; se suma a esto la cercanía de infraestructuras militares, educativas y de salud.

También es importante indicar que un humedal seco pierde su función natural de barrera contra el fuego, por lo que en ciertas temporadas el área protegida es más vulnerable ante este y el suelo lodoso dificulta el control de eventos con fuego en la vegetación.

Finalmente, hay que considerar que los incendios forestales pueden generar diferentes tipos de impactos como: a) Ambiental: desplazamiento o muerte de especies como la Tingua Azul, cucaracheros de pantano y anfibios que no pueden escapar rápidamente; igualmente, hay pérdida de la capacidad de regulación de inundaciones e impermeabilidad en el suelo, debido a la incineración de la capa vegetal; y b) Social: problemas respiratorios por inhalación de humo.

Adicional al anterior análisis que muestra la generalidad del escenario de riesgo por incendios forestales para la RD Complejo de Humedales El Tunjo, se puede consultar el escenario generado por el Consejo Local de Gestión del Riesgo de Ciudad Bolívar. A continuación, el enlace para su consulta: <https://www.idiger.gov.co/documents/d/clgrc/escenario-de-riesgo-por-incendios-forestales>. La localidad de Tunjuelito no contempla escenario de riesgo por incendios forestales.

7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

Con el propósito de analizar y evaluar el riesgo de los eventos con fuego en la vegetación en la RDH Complejo El Tunjo, a continuación, se presentan las causas probables que originan dichos eventos, la información de ocurrencia y las consecuencias que generan.

7.2.1. CAUSAS PROBABLES DE LOS EVENTOS CON FUEGO

Según se ha determinado por la administración de la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo y el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental, las causas probables para la ocurrencia de los eventos con fuego en la vegetación, corresponden principalmente a acciones antrópicas o que tienen intervención del ser humano:

- a) Causas intencionales: personas que consumen sustancias psicoactivas/alcohólicas, personas que adelantan reuniones clandestinas en horarios nocturnos y la habitabilidad en calle dentro del área protegida, ya que estas personas generan fuego.
- b) Causas por negligencia: personas que hacen quemas clandestinas de cables para extracción de cobre.

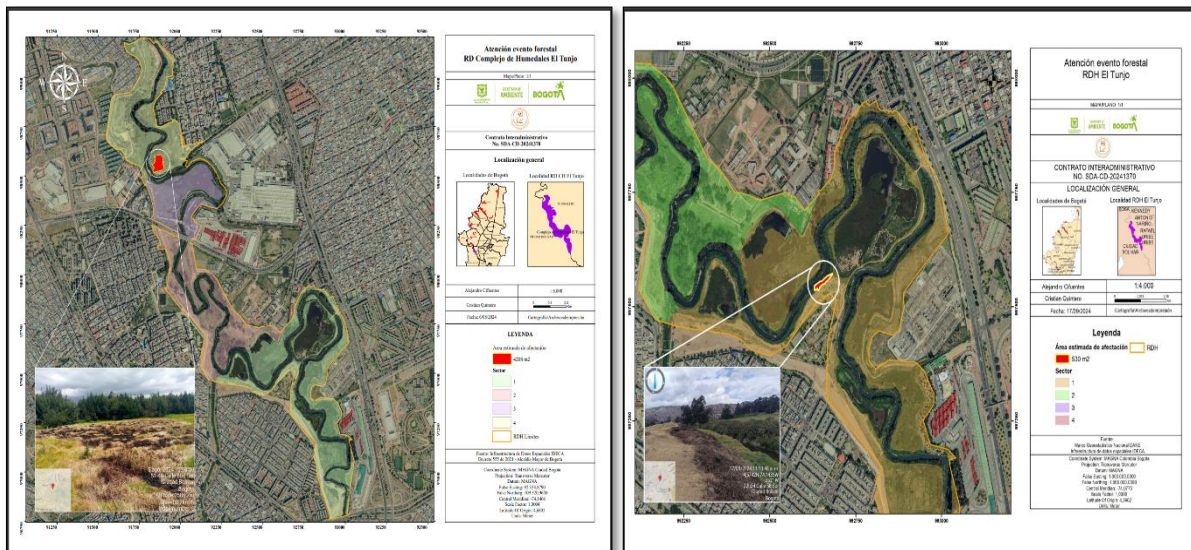
7.2.2. OCURRENCIA DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

Revisados los registros históricos de eventos con fuego en la vegetación que posee la Comisión Distrital de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales no se encontraron datos específicos de quemas y conatos ocurridos dentro del área de la RDH y tampoco hay registros de ocurrencia de incendios forestales. Por tanto, se hizo la revisión del módulo de emergencias de la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (SIRE) donde se encontró que entre enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2025 se presentaron 40 conatos en el complejo de humedales El Tunjo (fuente: <http://www.sire.gov.co>).

Los eventos mencionados fueron controlados y liquidados por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. La custodia y liquidación de los puntos calientes posteriores a los eventos fueron apoyados a través del Contrato de Apoyo Técnico y Operativo que la Secretaría Distrital de Ambiente mantiene con Aguas de Bogotá.

Es importante mencionar que se han presentado varios conatos que no han sido reportados a la línea 123, ya que han sido controlados por el personal del Contrato de Apoyo Técnico y Operativo que la Secretaría Distrital de Ambiente mantiene con Aguas de Bogotá y la comunidad. Durante el periodo mencionado, la administración del humedal registró 39 conatos. A continuación, se evidencian algunos de los eventos.

Ilustración 3. Conatos ocurridos en la RDH Complejo El Tunjo



Fuente: SDA – SER, 2024

7.2.3. CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DE EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

De acuerdo con la administración de la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo y el equipo técnico de Gestión del Riesgo por Incendios Forestales de la Dirección de Gestión Ambiental, las consecuencias por la ocurrencia de los conatos, corresponden principalmente a:

- Afectación directa de la vegetación, tanto en franja terrestre como acuática: destrucción del banco de semillas, eliminación de individuos vegetales y debilitación de la vegetación, predisponiéndola al ataque de plagas y enfermedades.
- Afectación directa a la fauna: pérdida o destrucción del hábitat y migración de las especies.
- Afectación directa al suelo: generación o aumento de la erosión y posterior empobrecimiento de nutrientes y pérdida de materia orgánica.
- Afectación indirecta al cuerpo de agua por contaminación del recurso: aumento de la sedimentación y lodos y disminución de la capacidad hidráulica.
- Afectación indirecta al aire: emisiones de Óxidos de Nitrógeno y Dióxidos de Azufre, entre otros y material particulado.
- Afectaciones sociales indirectas: afectación al paisaje y a la recreación y al turismo, pérdidas económicas e impactos en la salud.

7.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En el marco de las acciones de monitoreo y seguimiento de los factores de riesgo, la Reserva Distrital de Humedal (RDH) El Tunjo cuenta con un robusto dispositivo de monitoreo operativo las 24 horas del día. Este esquema está compuesto por seis (6) unidades de vigilancia, distribuidas en turnos de 24 horas, lo que totaliza la operación de dieciocho (18) unidades de manera continua.

La finalidad de estos servicios es identificar factores de riesgo y hacer seguimiento con el fin de reducir el riesgo; esta labor se realiza respetando siempre los derechos fundamentales y las libertades de la comunidad. El personal realiza rondas por los diferentes predios del área protegida para identificar posibles tensionantes que afecten la seguridad del humedal, entre ellos, los causantes de los eventos con fuego en la vegetación antes descritos.

- SEGUIMIENTO A CONDICIONES METEOROLÓGICAS

El seguimiento de las condiciones meteorológicas implica monitorear variables como temperatura, humedad, presión y viento, a partir de información disponible, como la del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en Colombia (IDEAM) para mapas de lluvia en tiempo real y pronósticos. Igualmente se accede a la información del Sistema de Alerta de Bogotá (SAB) del IDIGER, para alertas locales, ya que cuenta con radares y estaciones que informan sobre lluvias, niveles de ríos y riesgos. Estos sistemas usan colores para indicar la intensidad de la precipitación, desde lluvia ligera (azul) hasta tormentas severas (morado/rojo), permitiendo una respuesta rápida a emergencias.

Para determinar una posible amenaza de ocurrencia de incendios forestales, estas plataformas se pueden consultar principalmente en temporadas de menos lluvias. Para el caso del Sistema de Alerta de Bogotá, este arroja el **mapa de Bogotá** que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sire.gov.co/web/sab>.

Para el caso de la página del sistema del IDEAM, se puede consultar en el enlace: <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas-Actuales%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28BCH%29>

7.4. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA

En el marco de las acciones que hacen parte del componente de la comunicación para promover conciencia, la administración del humedal, liderará la realización de

jornadas de capacitación dirigidas a los actores que sean necesarios, en las siguientes temáticas:

- Características de la RDH.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Gestión del riesgo por incendio forestal.
- Educación ambiental.
- Red de vigías comunitarios.
- Sistema de alertas tempranas.

Estas capacitaciones se gestionarán con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y las Alcaldías Locales de Tunjuelito y Ciudad Bolívar. Asimismo, la Secretaría Distrital de Ambiente gestionará al interior la realización de jornadas que sumen al ejercicio de capacitación.

8. REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

La reducción del riesgo está compuesta por la mitigación del riesgo que es la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y la prevención, que busca evitar un nuevo riesgo en el territorio.

Dichas medidas se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad, para evitar o minimizar los daños y pérdidas.

8.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la prevención del riesgo son las *“Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo.”*

Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

8.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

El Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", reglamentó el uso y la ocupación de las Reservas Distritales de Humedal, específicamente en el artículo 56, donde se señala que el régimen de usos de este tipo de áreas protegidas es el siguiente:

Tabla 6. Régimen de Usos de las RDH

Usos Principales	Usos compatibles	Usos condicionados	Usos prohibidos
Conservación Restauración: restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas y rehabilitación de ecosistemas.	Conocimiento: educación ambiental, investigación y monitoreo.	Restauración: medidas estructurales de reducción del riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales. Sostenible: viverismo, ecoturismo y actividad de contemplación, observación y conservación.	Todas las actividades que no se encuentren en los usos principales o condicionados.

Fuente: Decreto 555 de 2021, POT

Como se evidencia, los usos dentro de las RDH están dirigidos principalmente a la conservación y restauración, con lo cual se busca evitar la ejecución de actividades que puedan poner en riesgo los objetos y objetivos de conservación del área protegida y, por tanto, evitar la ocurrencia de incendios forestales.

8.1.2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra actualizando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo, instrumento que aportará en la planificación y el ordenamiento ambiental del área protegida y en el cual se incluirá un proyecto de gestión del riesgo de desastres, con énfasis en los escenarios de riesgo identificados para el humedal, dentro de los que se encuentra el de incendios forestales.

Para lo anterior, se plantearán acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de este tipo de eventos, articuladas a las plasmadas en esta Estrategia.

8.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la mitigación del riesgo son las “*Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.*” (num. 16 del art. 4°).

8.2.1. Jornadas de riego

Las jornadas de riego se realizan con el propósito de suplir el déficit de agua de las especies de las diferentes coberturas vegetales del área protegida, evitando el estrés hídrico, y favoreciendo la humedad de las plantas.

En las temporadas de menos lluvias (mediados de diciembre a mediados de marzo – mediados de junio a mediados de agosto), y cuando se presenta el fenómeno de variabilidad climática El Niño, se realizan estas jornadas en los módulos de vegetación que se han establecido en el marco de procesos de restauración ecológica y que lo requieren. Es de aclarar que se realizan de manera esporádica y sólo cuando se necesita, ya que no se cuenta con puntos de agua cercanos, lo que dificulta la logística de la actividad.

El riego se hace a través del Contrato de Apoyo Técnico y Operativo que la Secretaría Distrital de Ambiente mantiene con Aguas de Bogotá. Adicionalmente, el equipo administrador del humedal refuerza esta labor desde la estrategia de gobernanza, con el apoyo de la comunidad e interesados, para complementar y facilitar estas jornadas.

8.2.2. Manejo de especies exóticas y/o invasoras

Por su parte, el esquema definido para la administración y gestión de las Reservas Distritales de Humedal contiene cuatro líneas de acción a partir de las cuales se busca garantizar la gestión integral de estos ecosistemas.

Dentro de las líneas de acción está el Mantenimiento y Manejo de coberturas, la cual incluye el manejo de los individuos arbóreos de diferentes estados sucesionales, control de especies exóticas, invasoras y oportunistas, cuidado y manejo de infraestructura asociada a la recreación pasiva y uso sostenible conforme al régimen de usos, gestión y manejo de los recursos naturales y medidas de manejo en la limpieza de áreas, para la propagación de material vegetal para coberturas naturales, jardinería y senderos, manejo de zonas verdes y duras (senderos, perímetros, pocetas plazoletas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad, entre otros.

Las especies exóticas y/o invasoras representan uno de las principales limitantes en la recuperación de los ecosistemas luego de un incendio forestal, debido a que presentan una alta capacidad de colonización, rebrote y competencia con la vegetación nativa. En escenarios post-incendio, estas especies suelen aprovechar la pérdida de cobertura vegetal, la disponibilidad de luz y las alteraciones del suelo para colonizar de manera rápida y agresiva los terrenos disponibles, y estanca la sucesión ecológica natural con especies nativas.

En el caso del Complejo de Humedales El Tunjo, el pasto kikuyo (*Cenchrus clandestinus*) presenta una alta acumulación de necromasa durante los periodos secos, lo que incrementa la carga de combustible de origen vegetal y eleva el riesgo de ocurrencia y propagación de eventos con fuego en la vegetación. Adicionalmente, el kikuyo tiene una capacidad de rebrote acelerado posterior al fuego, lo que le permite colonizar rápidamente las áreas afectadas y desplazar a las especies nativas, generando coberturas homogéneas de baja diversidad.

De acuerdo con lo anterior, el manejo del pasto kikuyo debe orientarse a reducir su dominancia y limitar su expansión, mediante acciones como el control mecánico con guadaña de las áreas priorizadas, la remoción de biomasa seca acumulada y el seguimiento continuo de los rebrotes. Estas acciones deben articularse con procesos de restauración ecológica para favorecer el establecimiento y persistencia de especies nativas que contribuyan a la recuperación de la estructura, composición y funcionalidad del ecosistema.

Ilustración 4. Corte de pasto kikuyo en zonas verdes



Fuente: SDA, 2025

Por otro lado, en el humedal también se encuentran pequeños parches de retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*). Entre las características que hacen a estas especies altamente invasoras se destacan su rápido crecimiento y su alta tasa reproductiva, expresada en una abundante producción de semillas, lo que les permite formar densas coberturas de matorrales que impiden el establecimiento de especies nativas. Adicionalmente, presentan una gran capacidad de adaptación a condiciones de estrés ambiental debido a sus bajos requerimientos edáficos, lo que les facilita colonizar espacios donde otras especies tienen dificultades para desarrollarse.

Otra característica crítica es su estrecha relación con el fuego, ya que incrementan el riesgo de ocurrencia de eventos debido a su alta inflamabilidad y su capacidad para acumular material combustible. Por esta razón, la presencia de estas dos especies invasoras en el humedal, especialmente durante las temporadas de menos lluvias, contribuye a la rápida propagación del fuego, generando un impacto directo sobre la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Adicionalmente, en las áreas afectadas por incendios forestales, el retamo puede colonizar con mayor rapidez que la vegetación nativa, ya que la germinación de su abundante banco de semillas se ve favorecida por la acción del fuego.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado recorridos de reconocimiento de los parches de retamo liso y retamo espinoso, los cuales fueron controlados conforme a lo establecido en la Resolución 684 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, de manera periódica se efectúa el control de los rebrotes resultantes de la activación del abundante banco de semillas que caracteriza a estas especies.

Ilustración 5. Control de arbustos y rebrotes de retamo liso (*Genista monspessulana*).



Fuente: SDA, 2025

8.2.3. Desmonte y retiro de estructuras - ocupaciones informales

La Administración del área, en respuesta a la identificación de las causas antrópicas, las cuales se describieron en el numeral 7.2.1., articula y lidera operativos conjuntos de carácter interadministrativo de identificación de puntos críticos, como estructuras de ocupaciones informales de habitabilidad en calle, que incluyen la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), las alcaldías locales, la Defensoría del Espacio Público, la Policía Nacional, la Secretaría de Integración Social y la Personería Distrital.

Estas jornadas inician con la presentación de la oferta institucional a los ciudadanos en condición de habitabilidad en calle que se encuentran en el ecosistema, asegurando un enfoque diferencial y de pleno respeto por sus derechos fundamentales. Una vez culminada la fase de oferta social, y bajo la coordinación del Área Policial y Jurídica, se programan las acciones de inspección, vigilancia y control del espacio público.

Gracias a las alertas tempranas emitidas constantemente desde la administración de la Reserva, se procede con el desmonte y retiro de las estructuras no convencionales que constituyen ocupaciones informales dentro del ecosistema, incluyendo aquellas que han sido abandonadas.

Finalmente, se culmina la intervención con la remoción de los residuos y desechos encontrados en los puntos de control desalojados, garantizando la recuperación efectiva del espacio público y la integridad del área protegida.

Con el apoyo de Aguas de Bogotá, la participación de las comunidades de sectores perimetrales en articulación con el operador de aseo del sector y la Unidad Administradora Especial de Servicios Públicos (UAESP), se adelantan jornadas de recolección de los residuos recolectados producto del levantamiento de los cambuches.

9. MANEJO DE EMERGENCIAS

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el manejo de desastres es *“el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.”* (num. 15 del art. 4°). A continuación se relacionan las principales acciones asociadas a este proceso.

9.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la preparación consiste en *“el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios*

públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros” (num. 17 del art. 4°).

Así las cosas, las siguientes acciones corresponden a la preparación para la respuesta a emergencias por eventos con fuego en la vegetación de la RDH El Tunjo; algunas de las acciones se encuentran en ejecución.

9.1.1. Niveles de coordinación para la respuesta

Tanto las Comisiones Ambientales Locales (CAL) como los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGRCC) son instancias encargadas de la coordinación, asesoría, planeación, evaluación y seguimiento de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático y de la gestión ambiental en la respectiva localidad.

Estas instancias serán garantes del componente de la respuesta a emergencias - del proceso de manejo de desastres -, por lo cual deberán estar articuladas con los niveles de coordinación del orden distrital.

Por lo anterior, a continuación, se indican los niveles de coordinación, según su competencia y participación en la respuesta a las emergencias de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE) - Marco de Actuación.

Ilustración 6. Niveles de coordinación para la respuesta

Unidad de Coordinación		Cuándo	Dónde
1	Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones
	Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales
	2 Centro de Operaciones de Emergencias – COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 Calle 20 # 68A – 06
	3 4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 – 65

Fuente: EDRE – Marco de Actuación, 2018

9.1.2. Sistema de alerta temprana

Se organizará a la comunidad con el propósito de conformar la Red de Vigías comunitarios de la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo, la cual será un sistema de alerta temprana que permitirá la detección oportuna y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego.

De acuerdo con lo anterior, y tomando como base el documento “Red de vigías comunitarios como mecanismo de detección y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego” elaborado por la SDA en diciembre de 2021, la Red de vigías se podrá implementar de la siguiente manera. Para mayor detalle, ver el Anexo 1. Red de vigías comunitarios.

Ilustración 7. Red de vigías comunitarios



Fuente: SDA – DGA, 2021

1. Conformación: corresponde a la constitución y organización de la red de vigías comunitarios.
2. Preparación: para fortalecer los conocimientos de las personas que actuarán como vigías comunitarios, se requiere definir capacitaciones sobre gestión del riesgo por incendio forestal. Así mismo, se necesita determinar los mecanismos de difusión de la información y la manera en que los vigías activarán a la UAECOB, en caso de detectar columnas de humo o presencia de fuego.
3. Funcionamiento: corresponde a la forma en que la red de vigías comunitarios de detección y vigilancia de columnas de humo o presencia de fuego ejecutará las actividades.

9.1.3. Capacitaciones

Los operarios que realizan las labores de adecuación y mantenimiento desde la administración del área protegida, serán capacitados en la respuesta a eventos con fuego en la vegetación, lo que permitirá que actúen en el momento en que se presenten para evitar que quemaduras y conatos se conviertan en incendios forestales y, de esta forma, minimizar los impactos; así mismo, este personal podrá apoyar la guardia y remoción de puntos calientes.

9.1.4. Equipos para el combate – Centro de Reserva

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) posee los equipos y las herramientas necesarias para realizar el combate de los incendios forestales, por parte de su personal. Para los casos en que el combate de los incendios cuenta con apoyo de personal diferente al de la UAECOB y, dicho personal no posee equipos o herramientas, estas son suministradas, en calidad de préstamo, por el Centro Distrital Logístico y de Reserva.

El mencionado Centro está a cargo del IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático (SDGR-CC); allí se almacenan equipos, herramientas, accesorios, ayudas humanitarias y suministros en general, para la gestión del riesgo de desastres y, en especial, para la reacción inmediata y efectiva del manejo de emergencias, calamidades y desastres.

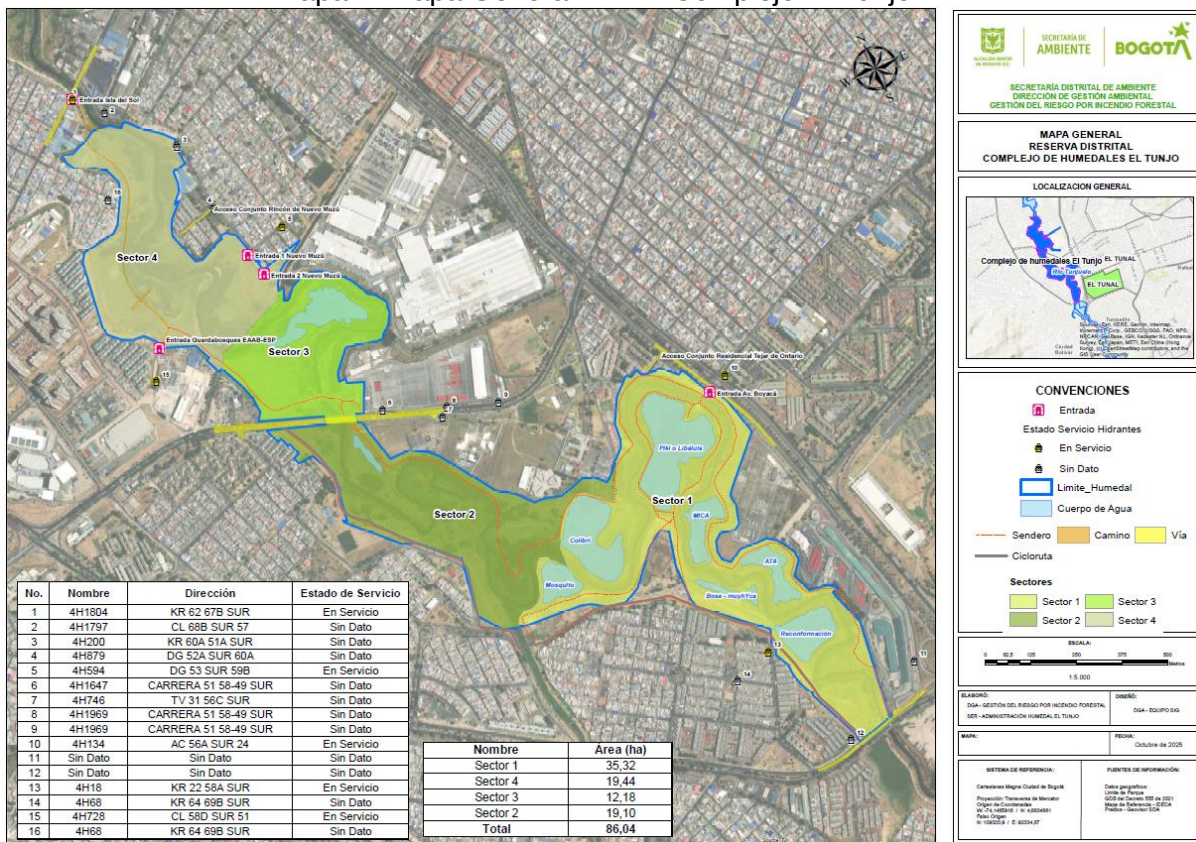
9.1.5. Accesibilidad y sectorización del área protegida

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) evidenció que, como acción de preparación para la respuesta, es importante reconocer la accesibilidad al área protegida, lo cual puede contemplar la ubicación de las diferentes entradas oficiales y alternas, así como las vías, caminos y senderos con los que cuenta el Humedal El Tunjo; adicionalmente, es pertinente sectorizar el área para facilitar la adecuada activación y respuesta de las emergencias.

Como resultado, la SDA, mediante visita de campo y sesiones de trabajo, identificó, recopiló y analizó la información necesaria que permitió ubicar dichos elementos y algunos datos relacionados, los cuales se plasmaron en varias salidas gráficas y bases de datos protegida. Anexo 2. Salidas gráficas. Anexo 3. GDB.

En el siguiente mapa que contempla las dinámicas del complejo de humedales y que deberá estar en constante actualización, se refleja la recopilación de lo mencionado.

Mapa 1. Mapa General - RDH Complejo El Tunjo



Fuente: SDA, 2025

a) Entradas al área protegida

La Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo cuenta con varias entradas, las cuales pueden ser peatonales y/o vehiculares, para este documento se definieron de la siguiente manera:

- Entradas oficiales: entradas vehiculares o peatonales definidas por la SDA.
- Ingresos alternos: ingresos peatonales reconocidos por la SDA.
- Accesos: accesos vehiculares no definidos por la SDA.

Tabla 7. Entradas al área protegida

No.	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN
1	Entrada Isla del Sol	Vehicular	Calle 67B Sur con Carrera 62
2	Entrada Guardabosques EAAB-ESP	Vehicular	Carrera52 con Calle 58C Sur
3	Entrada 1 Nuevo Muzú	Peatonal	Carrera 61G con Diagonal 53 Sur
4	Entrada 2 Nuevo Muzú	Peatonal	Carrera 61G con Diagonal 54 Sur
5	Entrada Av. Boyacá	Peatonal	Av. Boyacá con Carrera 25

No.	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN
6	Acceso Conjunto Residencial Tejar de Ontario	Vehicular	Av. Boyacá con Carrera 27
7	Acceso Conjunto Rincón de Nuevo Muzú	Vehicular	Diagonal 52 Sur con Carrera 61G
8	Ingreso 1 Nuevo Muzú	Peatonal	Carrera 62A con Diagonal 52 Sur
9	Ingreso 2 Nuevo Muzú	Peatonal	Carrera 62A con Diagonal 52A Sur
10	Ingreso Patio Taller Transmilenio	Peatonal	Av. Gaitán Cortés con Patrio Transmilenio
11	Ingreso Correccional A. Gaitán Cortés	Peatonal	Av. Gaitán Cortés con Correccional
12	Ingreso Av. Gaitán Cortés Sector 2	Peatonal	Av. Gaitán Cortés con Calle 58 Sur
13	Ingreso Av. Gaitán Cortés Sector 3	Peatonal	Av. Gaitán Cortés con Calle 58 Bis Sur
14	Ingreso Av. Villavicencio	Peatonal	Av. Villavicencio con Carrera 20
15	Ingreso Casa linda	Peatonal	Carrera 22G con Calle 58 Sur
16	Ingreso Ciclo ruta Coruña	Peatonal	Carrera 45 con Calle 58A Sur
17	Ingreso Isla del Sol	Peatonal	Calle 67B Sur con Carrera 62
18	Ingreso Portal Tunal	Peatonal	Av. Villavicencio con Portal Tunal
19	Ingreso Protecho	Peatonal	Carrera 22 con Calle 58 Sur
20	Ingreso Provisional Tejar de Ontario	Peatonal	Calle 56A Sur # 27 75
21	Ingreso Rogelio Salmona	Peatonal	Calle 69C Bis Sur con Carrera 66
22	Ingreso Talleres El Norte	Peatonal	Carrera 61G # 51B 13 Sur

Fuente: SDA, 2025

Ilustración 8. Registro Fotográfico – Entradas oficiales



Fuente: SDA, 2025

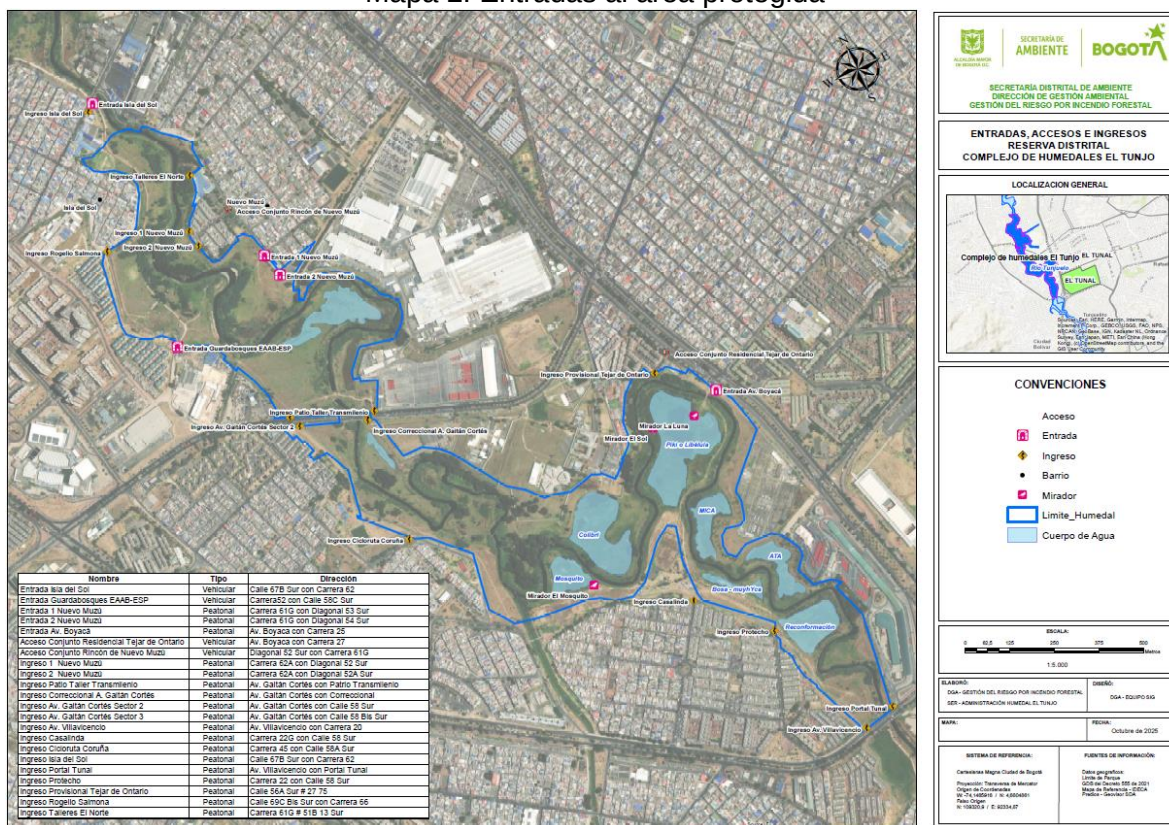
Ilustración 9. Registro Fotográfico – Ingreso alterno



Fuente: SDA – DGA, 2025

A continuación, se muestran en el mapa cada una de las entradas al humedal.

Mapa 2. Entradas al área protegida

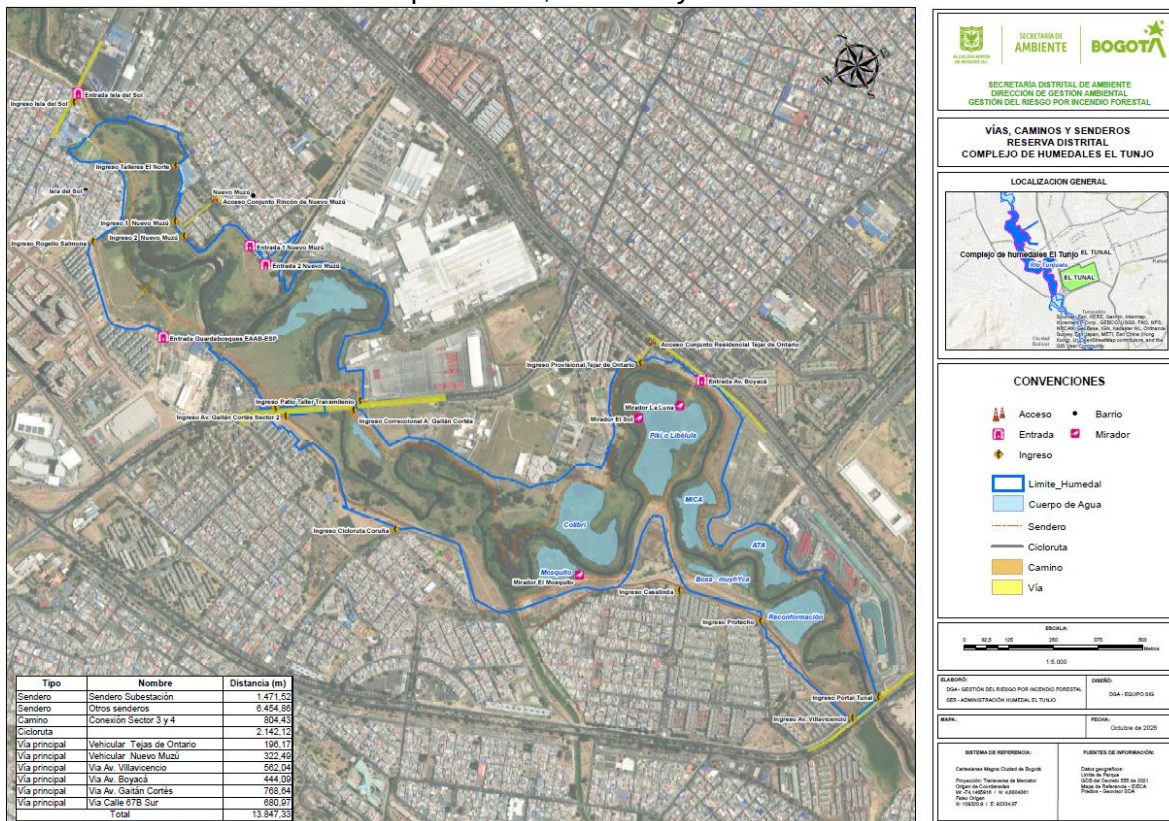


Fuente: SDA, 2025

b) Vías, caminos y senderos

La RDH Complejo El Tunjo cuenta con varias vías vehiculares, caminos y senderos peatonales, como se evidencia en el Mapa 3.

Mapa 3. Vías, caminos y senderos



Fuente: SDA, 2025

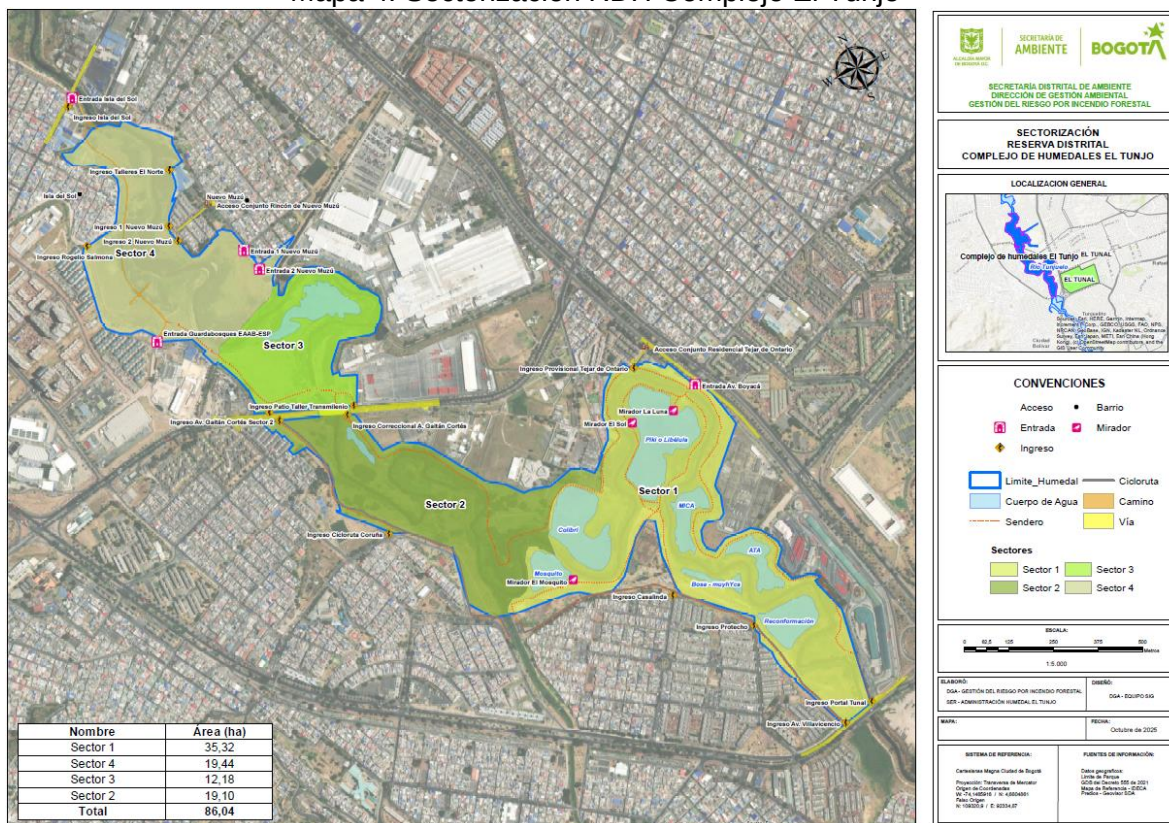
c) Sectorización del área protegida

Con el fin de ubicar con mayor facilidad las distintas zonas del humedal, bajo criterios del riesgo por incendio forestal, la SDA realizó la división del área protegida en cuatro sectores.

La sectorización se plasmó en un mapa que permitirá su consulta al momento de hacer el reporte en la línea de emergencias 123 y/o a los organismos de socorro, especialmente la UAECOB, en los casos en que se presenten emergencias. En el momento de hacer la activación, se podrá mencionar el o los sectores numerados que están siendo afectados y la entrada más cercana.

De esta forma, se podrá indicar con mayor exactitud el lugar del evento y las entidades encargadas de la respuesta podrán acceder a este de manera más fácil y rápida. Mapa 4. Sectorización RDH El Tunjo.

Mapa 4. Sectorización RDH Complejo El Tunjo



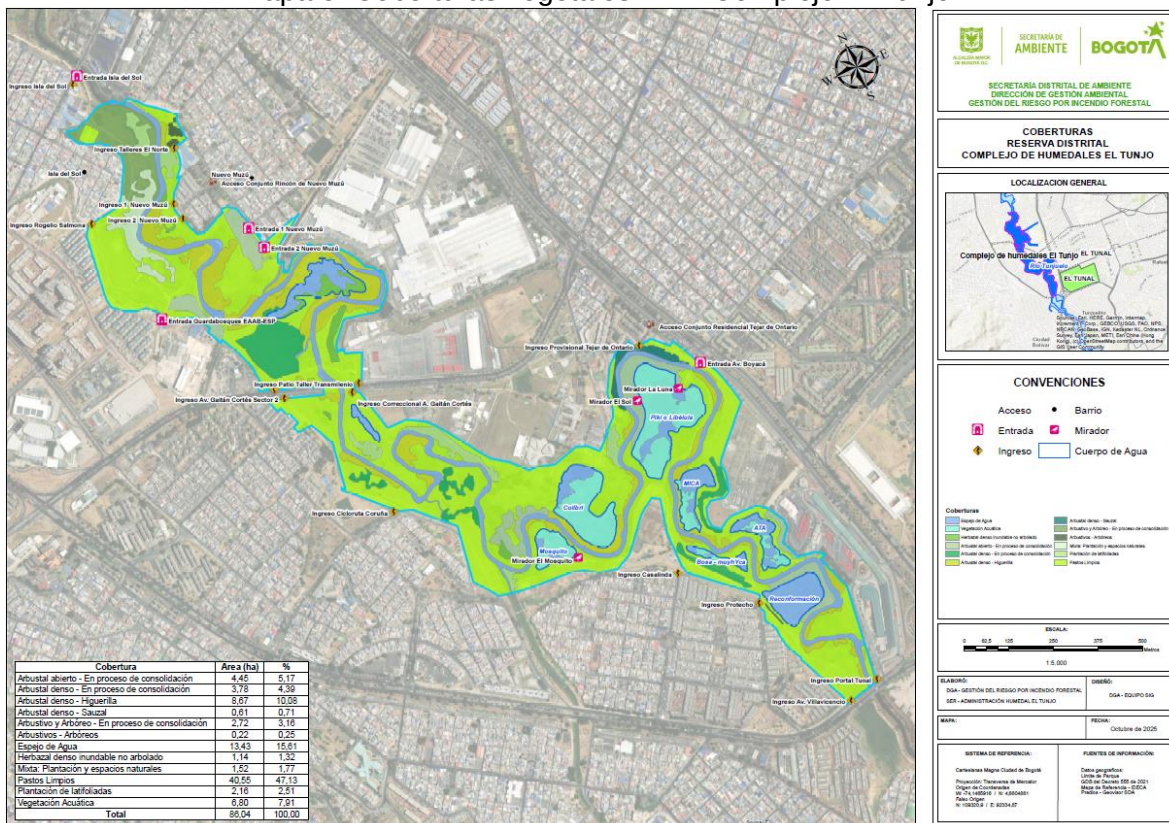
Fuente: SDA, 2025

9.1.6. Identificación de coberturas vegetales en el área protegida

Los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente que hacen parte de la Administración del Humedal evidenciaron en el 2020, mediante recorridos y a partir de la comparación de los mapas establecidos para las coberturas vegetales del mismo, que la vegetación indicada en la cartografía no correspondía con la realidad del humedal, por los procesos de restauración ecológica que se habían adelantado; por esta razón, realizaron la actualización de las coberturas vegetales.

Por lo anterior, se realizó la actualización en esta estrategia, mediante la comparación de la capa de coberturas vegetales previamente establecida, imágenes satelitales tomadas con drone, recorridos del área protegida y análisis en oficina por parte de los profesionales.

Mapa 5. Coberturas vegetales RDH Complejo El Tunjo



Fuente: SDA, 2025

La Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo cuenta con las siguientes coberturas vegetales:

Tabla 8. Coberturas vegetales

No.	COBERTURA	ÁREA (ha)	%
1	Arbustal abierto - En proceso de consolidación	4,45	5,17
2	Arbustal denso - En proceso de consolidación	3,78	4,39
3	Arbustal denso - Higuierilla	8,67	10,08
4	Arbustal denso - Sauzal	0,61	0,71
5	Arbustivo y Arbóreo - En proceso de consolidación	2,72	3,16
6	Arbustivos - Arbóreos	0,22	0,25
7	Espejo de Agua	13,43	15,61
8	Herbazal denso inundable no arbolado	1,14	1,32
9	Mixta: Plantación y espacios naturales	1,52	1,77
10	Pastos Limpios	40,55	47,13
11	Plantación de latifoliadas	2,16	2,51
12	Vegetación Acuática	6,80	7,91
Total		86,04	100,00

Fuente: SDA, 2025

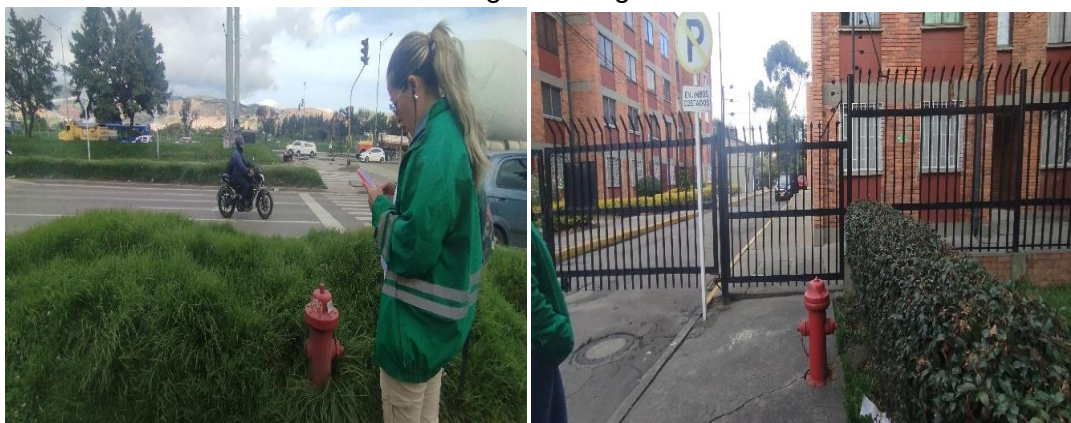
9.1.7. Hidrantes para control de eventos con fuego

a) Identificación y estado de los hidrantes

Una de las acciones de preparación para la respuesta es identificar y conocer el estado de los hidrantes que se encuentran en el área de influencia del Humedal, con el propósito que el Cuerpo de Bomberos, principalmente las Estaciones de Bomberos de Venecia y Candelaria, tengan la información de primera mano, para que en el momento que se presente una emergencia por eventos con fuego se dirija directamente a los hidrantes identificados y que estos se encuentren en buen estado, para el abastecimiento de agua.

Por lo anterior, y de acuerdo con la información entregada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), entidad encargada de la instalación y mantenimiento de los hidrantes y según la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, encargados de verificar su funcionamiento, se encontró que hay 16 hidrantes, de los cuales, 5 están en servicio y 11 sin información, por lo que, se solicitó a Bomberos su verificación. A continuación, se encuentra el registro fotográfico de algunos de los hidrantes.

Ilustración 10. Registro fotográfico hidrantes



Fuente: SDA, 2025

En la siguiente tabla se relacionan los hidrantes.

Tabla 9. Identificación y estado de los hidrantes cercanos al Humedal

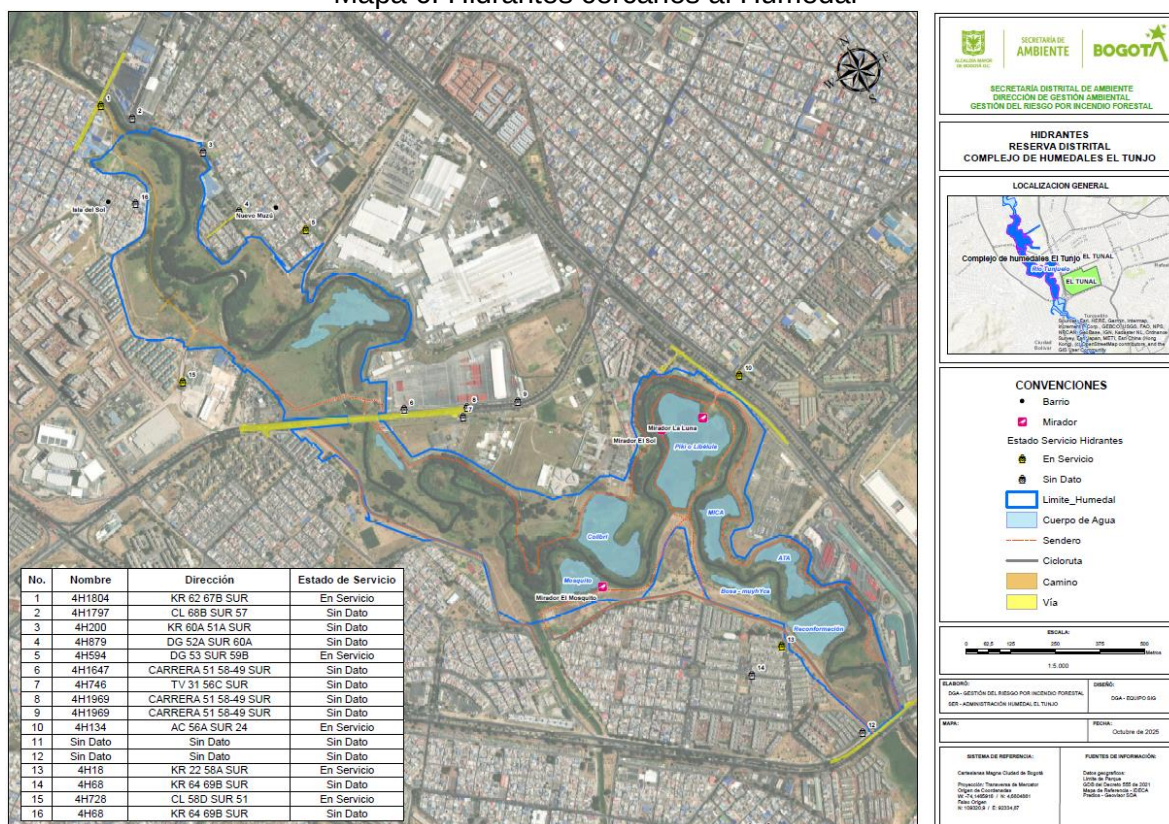
No.	COD_HIDRAN	DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL
1	4H1804	KR 62 67B SUR	En Servicio
2	4H1797	CL 68B SUR 57	Sin Dato
3	4H200	KR 60A 51A SUR	Sin Dato
4	4H879	DG 52A SUR 60A	Sin Dato

No.	COD_HIDRAN	DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL
5	4H594	DG 53 SUR 59B	En Servicio
6	4H1647	CARRERA 51 58-49 SUR	Sin Dato
7	4H746	TV 31 56C SUR	Sin Dato
8	4H1969	CARRERA 51 58-49 SUR	Sin Dato
9	4H1969	CARRERA 51 58-49 SUR	Sin Dato
10	4H134	AC 56A SUR 24	En Servicio
11	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
12	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
13	4H18	KR 22 58A SUR	En Servicio
14	4H68	KR 64 69B SUR	Sin Dato
15	4H728	CL 58D SUR 51	En Servicio
16	4H68	KR 64 69B SUR	Sin Dato

Fuente: SDA – UAECOB, 2025

A continuación, se muestra la localización de los hidrantes. Mapa 6. Hidrantes cercanos al Humedal.

Mapa 6. Hidrantes cercanos al Humedal



Fuente: SDA, 2025

9.2. RESPUESTA A EMERGENCIAS POR EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN

La respuesta a emergencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, es la *“ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros”* (num. 24 del art. 4°).

Según la misma norma, la efectividad de la respuesta depende de la calidad de la preparación y sus acciones están dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se mencionan algunas acciones previstas para responder las emergencias de eventos con fuego.

Recuerda:
Para activar una emergencia debes comunicarte al Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE o línea 123.

9.2.1. Responsabilidades y manejo general de incendios forestales

Es pertinente precisar que la Ley 1575 de 2012 se refiere a la responsabilidad compartida (autoridades y habitantes) de la gestión integral del riesgo contra incendio; la norma también señala que esa gestión está a cargo de las instituciones Bomberiles, por lo cual la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) es la entidad que, en Bogotá D. C., tiene a cargo lo relacionado con el tema.

Según la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE) - Marco de Actuación, uno de los 16 servicios básicos es la “Extinción de incendios”, para lo cual se señalan las entidades que actúan como responsable principal (RP) o como responsable de ejecución (R) en dicho servicio:

Tabla 10. Entidades Ejecutoras de la Respuesta “Extinción de Incendios”

Entidades Ejecutoras de la Respuesta a Emergencias Servicio Extinción de Incendios	
Secretaría Distrital de Ambiente	R
IDIGER	R
MEBOG	R
Defensa Civil	R

Entidades Ejecutoras de la Respuesta a Emergencias Servicio Extinción de Incendios	
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	RP
Ejército Nacional	R
Aerocivil	R
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	R
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C	R

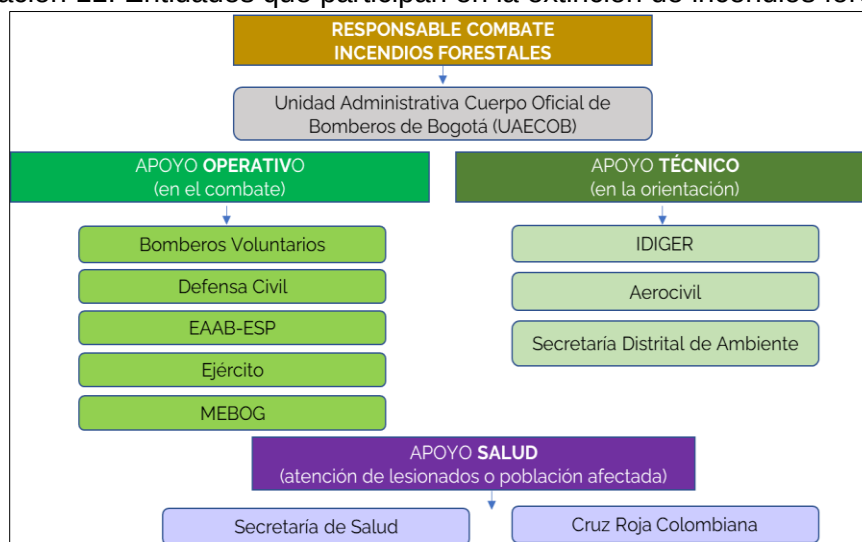
Fuente: SDA, adaptado de la EDRE – Marco de Actuación, 2021.

El responsable principal (RP) del servicio es la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, y según la referida Estrategia Distrital, tiene como objetivo: detectar, controlar, extinguir y liquidar incendios empleando técnicas especializadas para incendios estructurales, forestales y de cobertura vegetal, en vehículos y aeronaves; así como los derivados del uso de equipos industriales y materiales peligrosos.

Adicionalmente, como se muestra en la tabla 9 y en la ilustración 11, existen entidades de apoyo que podrán ser activadas en caso de requerirse.

La activación será realizada por la UAECOB, como responsable principal del servicio, a través del IDIGER como coordinador del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres. Igualmente corresponde a la UAECOB determinar si se instala Puesto de Mando Unificado (PMU) u otro nivel de coordinación para la respuesta, de acuerdo con las características mencionadas en el numeral 9.1.1 del presente documento.

Ilustración 11. Entidades que participan en la extinción de incendios forestales



Fuente: SDA – DGA, 2025

a) Apoyo por parte de la administración del área protegida

Durante una emergencia por eventos con fuego en la vegetación, la administración del humedal, tal y como lo ha venido haciendo, gestionará el apoyo para la activación de la emergencia, y apoyará la atención.

Igualmente, mediante sus operarios apoyará la vigilancia y remoción manual de puntos calientes.

b) Directorio del personal de apoyo

A continuación, se relaciona el directorio con los datos de algunos profesionales de entidades que podrán apoyar en el momento en que se presente un evento con fuego en la vegetación en el humedal.

Es importante aclarar que, con excepción de la UAECOB (encargado del combate), las demás entidades apoyarán en la activación, el seguimiento del evento y algunas acciones técnicas en caso de que dicha Unidad lo solicite.

Tabla 11. Datos de contacto entidades de apoyo

ENTIDAD	CONTACTO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
UAECOB - Líder Grupo Incendios Forestales	Freddy Andrés Noguera P.	3185569004	fnoguera@bomberosbogota.gov.co
UAECOB Estación Candelaria	Sargento Camilo Cano	310 5766070	ccano@bomberosbogota.gov.co
ALCALDÍA LOCAL Tunjuelito	Demetrio Cendales Parra	3107861526	demetrio.cendales@gobiernobogota.gov.co
ALCALDÍA LOCAL Ciudad Bolívar	Yovan Alfredo Figueroa Arteaga	3135962314	yovan.figueroa@gobierno bogota.gov.co
SDA Radio Base	Administrador Gineth Angulo	3123664916	humedaltunjo@ambiente bogota.gov.co
	Administrador Andrés Guerrero	3506509583	
	Radioperador 1	3174238116	emergencias_sda@ambiente bogota.gov.co
	Radioperador 2	3187130499	
	Radioperador 3	3182653739	
	Coordinador emergencias	3184151249	

Fuente: SDA (DGA-SER), 2025

9.2.2. Primera respuesta

Con el propósito de contar con personas que asuman la primera respuesta cuando se presente un evento con fuego en la vegetación en la Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo y que los organismos de socorro cuenten con tiempo prudencial para llegar al lugar a controlar la emergencia, la comunidad aledaña al humedal participará como **“Primera respuesta”**.

La primera respuesta se refiere a las acciones iniciales que se toman para abordar una emergencia antes de que lleguen los servicios médicos o de emergencia profesionales; su principal aporte será la identificación de las características y la ubicación del área afectada, de acuerdo con la accesibilidad y sectorización del área protegida descrita en el numeral 9.1.5 de este documento, y la información que brinden a la línea única de seguridad y emergencias – 123.

Dado que la comunidad no cuenta con elementos de protección personal, no deben participar de manera directa ni exponerse ante los eventos con fuego en la vegetación; su rol será indirecto, con la activación e información del evento a los organismos de socorro, principalmente, el Cuerpo Oficial de Bomberos.

9.3. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

La preparación para la recuperación es un conjunto de acciones conducentes a agilizar y facilitar el inicio de la recuperación demandada por una situación de emergencia o desastre (Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente-UNGRD,2025).

Es así, como en la SDA, en la preparación para la recuperación de áreas afectadas por el fuego, se tienen definidas las siguientes acciones:

- Identificación de los actores encargados: el grupo de restauración ecológica de la Dirección de Áreas Protegidas es el encargado de realizar la evaluación del área afectada.
- Determinar el tipo de intervención: de acuerdo con las características del área afectada, se determina el tipo de restauración ecológica requerida; es decir, si será pasiva o activa (como se explica en el siguiente numeral).
- Plan de restauración: de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad se diseña el plan de restauración a implementar en el área afectada.

9.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON FUEGO

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la recuperación hace referencia a *“las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.*

En este sentido, tras la ocurrencia de un incendio forestal, la administración del humedal en conjunto con el grupo de restauración ecológica de la SDA, implementa acciones de restauración ecológica en las áreas afectadas.

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos para los planes de restauración ecológica definidos por el grupo de restauración ecológica de la SDA, las acciones se desarrollan mediante la aplicación de diferentes estrategias orientadas a recuperar las coberturas vegetales, impulsar la dinámica sucesional con especies nativas y fortalecer la resiliencia y resistencia del ecosistema frente a este tipo de disturbios.

Para esto, se debe iniciar con una fase de preparación del terreno, antes de iniciar con las acciones de recuperación ecológica:

- a) Extracción y disposición de material quemado: se debe realizar el retiro selectivo del material vegetal quemado, incluidos troncos, ramas y restos de vegetación acuática, con el fin de despejar el suelo y/o el espejo de agua. Los residuos generados deberán ser trasladados a puntos de acopio autorizados o a áreas previamente definidas para tal fin. En todo caso, se deberá evitar la acumulación de este material en la franja de transición, las rondas hídricas, el espejo de agua o las zonas de drenaje natural.
- b) Apertura de los espejos de agua existentes (RDH): se debe realizar una identificación y delimitación precisa de los espejos de agua existentes, con el fin de evitar ampliaciones artificiales o afectaciones a la pendiente del margen de transición. Como se mencionó anteriormente, se deberán retirar los restos flotantes, las acumulaciones de material vegetal y los tallos o individuos colapsados que impiden la circulación del agua.

Adicionalmente, se debe llevar a cabo el control de especies acuáticas y lacustres dominantes que presenten rebrote acelerado posterior al incendio, con el fin de prevenir la colmatación del espejo de agua. En este sentido, se puede priorizar el control del buchón de agua (*Eichhornia crassipes*) y de la enea (*Typha latifolia*).

Así mismo, se debe garantizar la adecuada disposición del material vegetal retirado, articulada con la estrategia de manejo del material vegetal quemado y

seleccionando puntos de acopio apropiados, de manera que se evite su reubicación al interior del humedal.

Una vez finalizada la fase de preparación del terreno, se da inicio a la fase de recuperación. En este punto, se pueden adoptar dos enfoques: la restauración pasiva, cuando la intensidad del incendio no fue suficiente para afectar de manera significativa la cobertura vegetal; o la restauración activa, cuando el incendio generó afectaciones importantes sobre la cobertura vegetal y el suelo.

En la siguiente tabla se presentan las acciones principales a realizar, de acuerdo con el grado de afectación del incendio:

Tabla 12. Enfoque para las estrategias de restauración/recuperación ecológica

Enfoque de las estrategias	Condición para la aplicación	Acciones principales
Restauración pasiva	El incendio no afectó de manera significativa la cobertura vegetal ni el suelo	• Protección física del área para evitar nuevos disturbios de origen antrópico. • Retiro puntual de material vegetal colapsado que limite el rebrote. • Control localizado de especies invasoras o dominantes. • Seguimiento a la regeneración natural. • Monitoreo periódico de la cobertura vegetal y el estado del suelo.
Restauración activa	El incendio afectó de manera significativa la cobertura vegetal y el suelo	• Manejo y disposición del material vegetal quemado remanente. • Apertura y mantenimiento de espejos de agua (cuando aplique). • Plantación de especies nativas en las franjas acuática, litoral y terrestre, de acuerdo con la localización del incendio. • Estabilización y recuperación del suelo si el incendio o el retiro de la vegetación quemada afectó el margen de transición (control de erosión, protección superficial). • Control intensivo de especies invasoras o de rebrote acelerado. • Mantenimiento de las áreas intervenidas.

Fuente: SDA (DAP), 2025

Por otra parte, si el área afectada por el incendio es de gran tamaño, se debe activar un proceso de restauración activa mediante la implementación de distintas estrategias orientadas a asegurar la recuperación del área y la adecuada prestación de los servicios ecosistémicos del humedal.

Para iniciar, se recomienda un sobrevuelo con dron para analizar el estado actual de las coberturas vegetales después del evento con fuego, identificar los grados de afectación y delimitar las zonas prioritarias de intervención. Adicionalmente, realizar recorridos de campo con el propósito de definir las estrategias más adecuadas para la restauración del sector afectado, considerando las condiciones biofísicas, la presencia de especies invasoras y el potencial de regeneración natural.

De acuerdo con los resultados y el análisis de la anterior etapa, se proponen estrategias de recuperación/restauración ecológica para los componentes de flora y fauna.

- a) Componente Flora: incluye todas las estrategias orientadas a la recuperación y fortalecimiento de las coberturas vegetales nativas en el área afectada.
 - Mantenimiento de plantaciones existentes que no se vieron afectadas por el incendio forestal: ejecución de labores de plateo, fertilización edáfica, fertirriego, aplicación de enmiendas y podas, entre otras actividades, para promover la persistencia y el desarrollo adecuado de las plantaciones establecidas.
 - Replante y enriquecimiento: reemplazo de individuos muertos y enriquecimiento de las plantaciones existentes con especies priseriales y mesoseriales que faciliten la sucesión ecológica.
 - Control de especies exóticas, invasoras, oportunistas y/o colonizadoras agresivas como el buchón de agua (*Eichhornia crassipes*), enea (*Typha latifolia*), retamo liso (*Genista monspessulana*) y el retamo espinoso (*Ulex europaeus*), incluyendo la recolección, acopio y disposición adecuada de los residuos vegetales resultantes.
 - Generación de coberturas: establecimiento de especies leguminosas y otras especies nativas de rápido crecimiento para proteger el suelo desnudo afectado por el fuego o por las labores de control de especies invasoras.
 - Translocación de suelo y expresión del banco de semillas nativas: selección de porciones de suelo saludable con alta riqueza de semillas y su traslado al área afectada, con el fin de promover la regeneración natural.
 - Rescate y traslado de plántulas nativas: recolección de plántulas desde fuentes semilleras identificadas, traslado a los viveros de la SDA o las unidades productivas de los humedales para su justificación y posterior reubicación en el área de interés, fortaleciendo así la diversidad vegetal y el restablecimiento de la estructura ecológica.
- b) Componente Fauna: estrategias orientadas a favorecer el retorno y permanencia de fauna nativa, especialmente de especies dispersoras de semillas y polinizadoras.

Estas acciones incluyen la instalación de perchas, cajas nido, pocetas para anfibios y refugios para reptiles y pequeños mamíferos, con el fin de mejorar las condiciones de hábitat, refugio y disponibilidad de recursos.

Todas estas estrategias buscan favorecer la restauración ecológica integral del área afectada, promoviendo procesos naturales de sucesión, mejorando la conectividad ecológica y asegurando la resiliencia del ecosistema frente a futuros eventos de perturbación.

10. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La administración del humedal realizará jornadas de socialización y divulgación de la “Estrategia de gestión del riesgo por incendios forestales - Reserva Distrital Complejo de Humedales el Tunjo” con el fin de que todas las instancias o entidades involucradas y la comunidad, la conozcan, para que puedan participar activamente en los tres procesos, lo cual ayudará a fortalecer la conciencia colectiva y el compromiso con el territorio.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bogotá. (2014). *Decreto Distrital 172. Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013.*
- Alcaldía de Bogotá. (2021). *POT - Bogotá Reverdece 2022-2035.* Bogotá D.C.
- Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF). (octubre 2025). *Informe.* Bogotá D.C.
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1523. Política nacional de gestión del riesgo de desastres.
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGRCC de Ciudad Bolívar. (2023). *Caracterización General del Escenario de Riesgo Socio Natural por: Incendio Forestal "Interfaz".*
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2019). Anexo 14 del Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial. 04. Mapa de Amenaza por Incendios Forestales – Escala 1:25.000.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2021). *Estudios Básicos Amenaza por Incendios Forestales.*
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2017-2018). *Marco de actuación. Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de actuación, EDRE – MA.*
- MAVDT, IAVH, IDEAM, IIAP, INVEMAR, SINCHI. (2011). *Estado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.* Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Ambiente. Resolución SDA 03561 del 2019. *PMA PEDH Complejo El Tunjo.* Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA-SER). (2022). *Informe de biodiversidad de la RDH Complejo El Tunjo.* Bogotá.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2021). *Guía Metodológica para la Formulación y Actualización PMGRD.*
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2025). *Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente.*

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL											
Modelo: Matriz para Definir Incendios Forestales de Gran Complejidad													
Código: PM03-PR08-M3				Versión: 3									
Un incendio forestal de gran complejidad es aquel que por sus características de magnitud, tipo de incendio, afectación (a la vegetación, infraestructura, vida o salud de las personas), zona de afectación (zona protegida o de ronda de fuentes hídricas) y duración, conlleva mayor dificultad en el control o mayor inversión de recursos en la atención o en la recuperación.													
Fecha de diligenciamiento:		miércoles, 5 de febrero de 2025		Nombre de quien diligencia:									
Fecha del incendio forestal:		miércoles, 16 de octubre de 2024		Entidad:									
Código de Emergencia - SIRE:		Código UAECOB 95861											
Ubicación													
Localidad:		Usme											
Barrio/sector/vereda:		Entrenubes - Cerro Juan Rey - La Fiscal Alta											
Dirección o coordenadas:		KR 6A ESTE 49G SUR 64 (dirección de referencia)											
Número	Criterio	Rango o tipo	Valor	Calificación	Observaciones								
1	Magnitud del incendio en hectáreas	> 10,1	5	2	El área de afectación fue de 0,85 hectáreas.								
		5,1 - 10	3										
		0,5 - 5	2										
2	Tipo de incendio	Subterráneo	5	3	El incendio fue de tipo Superficial.								
		Mixto	5										
		De copa	4										
		Superficial	3										
		Otro	3										
3	Tipo de vegetación afectada	Vegetación nativa	5	5	La vegetación afectada fue principalmente nativa propia de bosque alto andino presente en el Parque Entrenubes.								
		Vegetación exótica	4										
		Otros	3										
4	Estructura ecológica principal	Si	5	5	El área afectada se encuentra ubicada en la Estructura ecológica principal (EEP). Entrenubes - Cerro Juan Rey - Sistema Distrital de Áreas Protegidas.								
		No	0										
5	Presencia de fuentes hídricas	Nacimientos	5	0	No afectó fuentes hídricas.								
		Cuerpos de agua	3										
		No	0										
6	Afectación de infraestructura (Eléctrica, telecomunicaciones, edificaciones, gasoductos, vías y senderos, etc.).	Si	5	0	No hubo afectación a infraestructura.								
		No	0										
7	Afectación a la vida o a la salud humana	Muertes	5	0	No se evidenció afectación a la vida ni a la salud de las personas.								
		Accidentes o enfermedades respiratorias	4										
		No	0										
8	Duración del evento	> 3 días	5	2	El incendio tuvo una duración de 3 horas, aproximadamente. Inició: 3:03 p.m. - Finalizó: 5:28 p.m.								
		2 a 3 días	3										
		0 a 1 día	2										
9	Instalación de PMU	Si	5	0	No se instaló PMU.								
		No	0										
TOTAL				17									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #FFD700;">Calificación</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #FFD700;">Puntaje</th> <th style="background-color: #FFD700;">Incendio catalogado como de gran complejidad</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000; color: white;">20 o >20</td> <td style="background-color: #FF0000; color: white;">Si</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFFF00;">0 - 19</td> <td style="background-color: #FFFF00;">No</td> </tr> </table>						Calificación		Puntaje	Incendio catalogado como de gran complejidad	20 o >20	Si	0 - 19	No
Calificación													
Puntaje	Incendio catalogado como de gran complejidad												
20 o >20	Si												
0 - 19	No												

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Modificación	Fecha
1	Adopción	Radicado No. 2019IE16047 del 22 de enero de 2019
2	Se actualiza por la implementación del nuevo mapa de procesos, se incluye encabezado y control de cambios	Radicado 2019IE224151 del 24 de septiembre de 2019
3	Se actualiza el encabezado, se incluye el código de emergencia SIRE.	Radicado 2020IE220216 del 04 de diciembre de 2020

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL			
Modelo: Matriz para Definir Incendios Forestales de Gran Complejidad					
Código: PM03-PR08-M3				Versión: 1	
Un incendio forestal de gran complejidad es aquel que por sus características de magnitud, tipo de incendio, afectación (a la vegetación, infraestructura, vida o salud de las personas), zona de afectación (zona protegida o de ronda de fuentes hídricas) y duración, conlleva mayor dificultad en el control o mayor inversión de recursos en la atención o en la recuperación.					
Fecha de diligenciamiento:	jueves, 24 de abril de 2025	Nombre de quien diligencia:	Adriana C. Vega Romero		
Fecha del incendio forestal:	viernes, 28 de febrero de 2025	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente		
Código de Emergencia - SIRE:	UAECOB 18568 - 19383 - 20995				
Ubicación					
Localidad:	Bosa				
Barrio/sector/vereda:	Reserva Distrital de Humedal Chigusaque - La Isla				
Dirección o coordenadas:	4,62375 -74,213402 / 4,621081 -74,215075 / 4,623639 -74,212573				
Número	Criterio	Rango o tipo	Valor	Calificación	Observaciones
1	Magnitud del incendio en hectáreas	> 10,1	5	2	El área de afectación fue de 1,19 hectáreas.
		5,1 - 10	3		
		0,5 - 5	2		
2	Tipo de incendio	Subterráneo	5	5	El incendio fue de tipo subterráneo.
		Mixto	5		
		De copa	4		
		Superficial	3		
		Otro	3		
3	Tipo de vegetación afectada	Vegetación nativa	5	4	Se vio afectada vegetación exótica e invasora como: <i>Solanum pseudolulo</i> (Lulo de perro), <i>Sonchus asper</i> (Cardo Espinoso) y <i>Cenchrus clandestinus</i> (pasto kikuyo).
		Vegetación exótica	4		
		Otros	3		
4	Estructura ecológica principal	Si	5	5	Parte del área afectada se encuentra en la Reserva Distrital de Humedal (RDH) Chigusaque - La Isla que hace parte de la Estructura ecológica principal (EEP).
		No	0		
5	Presencia de fuentes hídricas	Nacimientos	5	0	No hubo afectación de fuentes hídricas.
		Cuerpos de agua	3		
		No	0		
6	Afectación de infraestructura (Eléctrica, telecomunicaciones,	Si	5	0	No hubo afectación a la infraestructura.
		No	0		
7	Afectación a la vida o a la salud humana	Muertes	5	0	No se evidenció afectación a la vida ni a la salud de las personas.
		Accidentes o enfermedades respiratorias	4		
		No	0		
8	Duración del evento	> 3 días	5	3	El incendio tuvo una duración de 3 días, aproximadamente. Inició: 28 de febrero a las 14:57. - Finalizó: 2 de marzo sobre las 21:00.
		2 a 3 días	3		
		0 a 1 día	2		
9	Instalación de PMU	Si	5	0	No se instaló PMU.
		No	0		
TOTAL				19	

Calificación	
Puntaje	Incendio catalogado como de gran
20 o >20	Si
0 - 19	No

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Modificación	Fecha
1	Adopción	Radicado No. 2019IE16047 del 22 de enero de 2019
2	Se actualiza por la implementación del nuevo mapa de procesos, se incluye encabezado y control de cambios	Radicado 2019IE224151 del 24 de septiembre de 2019
3	Se actualiza el encabezado, se incluye el código de emergencia SIRE.	Radicado 2020IE220216 del 04 de diciembre de 2020

  		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL			
Modelo: Matriz para Definir Incendios Forestales de Gran Complejidad					
Código: PM03-PR08-M3				Versión: 1	
Un incendio forestal de gran complejidad es aquel que por sus características de magnitud, tipo de incendio, afectación (a la vegetación, infraestructura, vida o salud de las personas), zona de afectación (zona protegida o de ronda de fuentes hídricas) y duración, conlleva mayor dificultad en el control o mayor inversión de recursos en la atención o en la recuperación.					
Fecha de diligenciamiento:	miércoles, 3 de diciembre de 2025		Nombre de quien diligencia:	Adriana C. Vega Romero	
Fecha del incendio forestal:	sábado, 27 de septiembre de 2025		Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente	
Código de Emergencia - SIRE:	UAECOB 83003				
Ubicación					
Localidad:	Ciudad Bolívar				
Barrio/sector/vereda:	Cordillera del Sur				
Dirección o coordenadas:	CL 76 SUR 24A 11				
Número	Criterio	Rango o tipo	Valor	Calificación	Observaciones
1	Magnitud del incendio en hectáreas	> 10,1	5	2	El área de afectación fue de 0,744 hectáreas.
		5,1 - 10	3		
		0,5 - 5	2		
2	Tipo de incendio	Subterráneo	5	3	El incendio fue de tipo superficial.
		Mixto	5		
		De copa	4		
		Superficial	3		
		Otro	3		
3	Tipo de vegetación afectada	Vegetación nativa	5	3	Se vio afectada vegetación de pastizales.
		Vegetación exótica	4		
		Otros	3		
4	Estructura ecológica principal	Si	5	0	El área afectada no se encuentra en la Estructura ecológica principal (EEP).
		No	0		
5	Presencia de fuentes hídricas	Nacimientos	5	0	No hubo afectación de fuentes hídricas.
		Cuerpos de agua	3		
		No	0		
6	Afectación de infraestructura (Eléctrica, telecomunicaciones,	Si	5	0	No hubo afectación a la infraestructura.
		No	0		
7	Afectación a la vida o a la salud humana	Muertes	5	0	No se evidenció afectación a la vida ni a la salud de las personas.
		Accidentes o enfermedades respiratorias	4		
		No	0		
8	Duración del evento	> 3 días	5	2	El incendio tuvo una duración de 5 horas, aproximadamente Hora inicio: 10:31. - Hora final: 15:57.
		2 a 3 días	3		
		0 a 1 día	2		
9	Instalación de PMU	Si	5	0	No se instaló PMU.
		No	0		
TOTAL				10	

Calificación	
Puntaje	Incendio catalogado como de gran
20 o >20	Si
0 - 19	No

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Modificación	Fecha
1	Adopción	Radicado No. 2019IE16047 del 22 de enero de 2019
2	Se actualiza por la implementación del nuevo mapa de procesos, se incluye encabezado y control de cambios	Radicado 2019IE224151 del 24 de septiembre de 2019
3	Se actualiza el encabezado, se incluye el código de emergencia SIRE.	Radicado 2020IE220216 del 04 de diciembre de 2020

